

IF- 29-99



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

JULIO A SEPTIEMBRE DE 1999

CONTENIDO

ÓRGANO

PÁGINA

I.	Presentación. Secretario Ejecutivo	1
II.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
III.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	19
IV.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	30
V.	Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	61
VI.	Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal	87
VII.	Unidad de Contraloría Interna	103
VIII.	Unidad de Comunicación Social	113
IX.	Unidad de Informática	118
X.	Unidad de Documentación	131
XI.	Unidad del Secretariado	139
XII.	Unidad de Asuntos Jurídicos	147
XIII.	Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	162

**I. PRESENTACIÓN.
SECRETARIO EJECUTIVO**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 71, inciso m) del Código Electoral del Distrito Federal, con el presente documento se informa a los integrantes del Consejo General, de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

Como se podrá observar, en términos generales se describen las actividades realizadas para concluir el Proceso Ordinario de Participación Ciudadana de 1999, así como también el Proceso Extraordinario que se llevó a cabo en sus actos preparatorios, Jornada Electoral y acciones posteriores a la misma. Del mismo modo se describen las operaciones ejecutadas para avanzar en la consolidación de la estructura y funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**II. DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

PRESENTACIÓN

Las actividades reportadas en el presente documento, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 1999, están vinculadas, directamente, con el proceso de participación ciudadana para las elecciones, ordinarias y extraordinarias de comités vecinales en el Distrito Federal; así como con las actividades preparatorias y de planeación estratégica para el proceso electoral del año 2000, en cumplimiento al artículo 70 y 76 del Código Electoral del Distrito Federal.

La primera parte del documento, describe las actividades reportadas en el Informe Final del Proceso Ordinario de Elección de Comités Vecinales, así como las tareas realizadas en el marco del proceso extraordinario que se realizó para la elección de comités vecinales en 16 Unidades Territoriales de 7 Demarcaciones Territoriales el 26 de septiembre de 1999. Además de una descripción de lo realizado, también se presentan resultados tanto en los programas de Capacitación Electoral como de Educación Cívica y de la campaña de difusión en ambos procesos.

La segunda parte de este informe, describe las actividades realizadas en preparación al Programa de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el año 2000, específicamente en lo relacionado a las tareas relativas al proceso electoral. Un siguiente apartado señala las actividades que en materia de diseño institucional y de organización del área, se han realizado.

Por último, se esbozan las actividades que se proyecta realizar durante el último trimestre de 1999 (Octubre-Diciembre) para dar cumplimiento a las atribuciones que la Dirección Ejecutiva tiene encomendadas en materia de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como también para contribuir, en el ámbito de su responsabilidad, al desarrollo de una cultura democrática en el Distrito Federal; promover los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía, particularmente en la integración de mesas directivas de casilla para el proceso electoral del próximo año y en el ejercicio del voto, así como para coadyuvar en la consolidación de la imagen institucional.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS

INFORME FINAL DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES DEL 4 DE JULIO DE 1999.

El 20 de julio la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó al Secretario Ejecutivo, el Informe Final del Proceso Ordinario de Elección de Comités Vecinales del 4 de julio de 1999, mismo que incluyó los programas relativos a la difusión y promoción de la participación ciudadana, y los de capacitación de los ciudadanos para el proceso de integración de las mesas receptoras de votación que se instalaron el domingo 4 de julio.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

En el caso del **Programa de Capacitación Electoral**, el informe incluyó la descripción de las tres etapas en las que se desarrolló el mismo:

La etapa de **planeación** del proceso de capacitación electoral se sintetiza en el documento denominado "Estrategia de Capacitación para las Elecciones Vecinales de 1999" que estableció los objetivos general y específicos de la estrategia de capacitación electoral, los principios rectores de la misma y las líneas de acción a seguir, de las cuales se derivaron los proyectos específicos del programa de trabajo, en cuanto a la definición y funcionamiento de los centros de capacitación; la selección y capacitación de instructores y supervisores electorales; la elaboración y diseño de los materiales didácticos para la capacitación; la operación de las acciones de capacitación, así como los mecanismos de evaluación y definición de medidas de contingencia.

La etapa de **organización** del proceso de capacitación consideró la selección y operación de los centros de capacitación; la convocatoria, selección y capacitación de Instructores y Supervisores Electorales; así como la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación y el diseño de los cursos.

La etapa de **ejecución** del proceso de capacitación, consideró el seguimiento y evaluación del proceso de capacitación de los responsables de mesa receptora de votación (MRV); la definición de los criterios, procedimientos y formatos necesarios para su desarrollo; el programa de visitas a los Órganos Desconcentrados; así como los mecanismos de comunicación y coordinación con dichos órganos.

En este informe, se detallaron los resultados del programa de Capacitación Electoral, que en el presente documento se resumen de la siguiente manera:

El indicador más relevante del proceso de capacitación fue el total de ciudadanos capacitados: 41,413, respecto al total de requeridos 64,428, lo que representa el 64.28 %, considerando a 6 ciudadanos, 3 propietarios y 3 suplentes por mesa y el 128.56 % si se toma la meta de 3 ciudadanos propietarios por mesa.

Las Demarcaciones Territoriales cuyos resultados estuvieron por arriba del promedio de 64.28% son: Tlalpan, Tláhuac, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Xochimilco y Milpa Alta; las que están en el promedio (+, - 5 puntos) son: Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Alvaro Obregón; las que están por abajo del promedio son Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco y Coyoacán.

Con el objeto de analizar la cobertura de capacitación en los Comités Vecinales por Demarcación, se integró un cuadro con los siguientes rangos:

- 100% ó más, los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos se cubre totalmente o incluso excede el número de ciudadanos requeridos para las MRV.
- Entre 50 y 99.99%, los Comités Vecinales en los que el total de ciudadanos capacitados cubre entre 3 y 5 ciudadanos por mesa.
- Entre 33.33 y 49.99%, los Comités Vecinales en los que el total de ciudadanos capacitados no cubre, en todas las mesas, 3 funcionarios, pero asegura al menos 2 responsables por MRV.
- Entre 16.67 y 33.32%, los Comités Vecinales en los que el total de ciudadanos solamente, asegura entre uno y dos ciudadanos por MRV.
- Entre .01 y 16.66%, los Comités Vecinales donde el total de ciudadanos capacitados cubre menos de un ciudadano capacitado en promedio por MRV.
- Con 0%. A este grupo pertenecen los Comités Vecinales en los que no se capacitó un solo ciudadano.
- Sin planilla.- Las Unidades Territoriales donde no se registraron planillas.

De acuerdo a esta clasificación, el rango de mayor cobertura con 48.67% fue el que se encontró entre 3 y 5 ciudadanos por mesa, donde se ubicaron 11 Demarcaciones Territoriales (DT). En segundo lugar destacó el rango de 6 ó más ciudadanos por mesa, cuyo promedio en las DT, fue de 19.53%. Los rangos ubicados entre 2 y 3 ciudadanos por mesa y de 1 y 2 ciudadanos por mesa, representaron 17.97 y 10.43% respectivamente. Los dos últimos rangos apenas sumaron en conjunto 0.59%, siendo más significativo el de Comités Vecinales sin planillas registradas, el cual alcanzó 2.81%.

Si se toman en conjunto los dos primeros rangos y las Demarcaciones Territoriales en forma individual, se puede observar que solamente Cuajimalpa alcanzó el 100% de cobertura; seguido de Tláhuac con 91.98%; por su parte Iztapalapa, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Xochimilco se ubicaron en el parámetro de 80 puntos; Coyoacán e Iztacalco se adjudicaron 26.72 y 46.43%, respectivamente; las 8 demarcaciones restantes se ubicaron por encima del 59 y hasta un poco más del 77%.

Por otra parte, del total de 1,352 Comités Vecinales, en promedio, sólo 8 quedaron con menos de un ciudadano capacitado para instalar las mesas receptoras de votación, lo que representó 0.57%, descontando 38 comités (2.81%) en los cuales no se registraron planillas; se puede decir que el 96.62% de las mesas se podían instalar. Obviamente, este promedio, se llevó a cabo sin tomar en cuenta la deserción que se observó durante la jornada electoral, lo que llevó a una instalación real de 10,289 Mesas Receptoras de Votación de un total de 10,738.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN

Sobre el caso específico de la **Campaña de Difusión sobre las Elecciones Vecinales** se detallaron las actividades realizadas para la definición, lanzamiento, seguimiento y evaluación de la campaña de difusión de la elección vecinal; así como el procedimiento acordado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la selección de la Agencia de Publicidad que se contrató para la formulación del racional creativo.

El informe arrojó información sobre cada una de las etapas que cubrió la campaña, la cual cubrió tres fases, que a su vez correspondieron a las etapas del proceso de elección vecinal:

	Temas	Fechas
Fase 1	Registro de planillas, cuáles son los requisitos, a dónde acudir y en qué fechas.	28 de abril al 16 de mayo
Fase 2	Votaciones, invitación a la ciudadanía a participar en la elección de sus Comités.	17 de mayo al 4 de julio
Fase 3	Agradecimientos y cierre, así como de reconocimiento a la ciudadanía que participó.	5 de julio

Asimismo, fueron reportados los resultados del estudio de opinión, en los que se destaca su contribución para determinar el grado de conocimiento, entre la ciudadanía, respecto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como para un conocimiento y ubicación de las opiniones, ideas preconcebidas y actitudes hacia la organización vecinal en el Distrito Federal, las autoridades y los procesos electorales.

La metodología seguida abarcó el desarrollo de una investigación *cualitativa*, para profundizar en el análisis de las percepciones de la ciudadanía, mediante sesiones de grupo, que permitieran valorar, a partir de información subjetiva, conocer a fondo las razones que subyacen el comportamiento a las reacciones de la ciudadanía respecto de las elecciones vecinales y el Instituto. La distribución de los participantes en estas sesiones de grupo, se determinó en función del nivel socioeconómico, edad y género.

También, se consideró la realización de una investigación *cuantitativa*, que arrojara datos representativos de la ciudadanía del Distrito Federal. Esta investigación contempló entrevistas, vía telefónica, con personas de nivel socioeconómico medio y alto, así como entrevistas personales con personas de nivel bajo, consideradas a partir de una muestra representativa de la ciudadanía en edad de votar en el Distrito Federal. El objetivo de esta investigación fue el de obtener datos sobre la opinión de los ciudadanos acerca de las elecciones vecinales y el IEDF. Estos datos, a diferencia de la investigación cualitativa, podrían ser extrapolados al total del electorado en el Distrito Federal.

Un asunto que resalta en el informe, es que la Campaña sólo contó con 2 meses efectivos para emitir mensajes a la ciudadanía del Distrito Federal, con recursos y tiempos limitados, para dar a conocer una figura de representación ciudadana novedosa y aún desconocida por la ciudadanía.

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN CÍVICA

En lo relativo a la Estrategia de Difusión y Educación Cívica para la Segunda Etapa del Proceso de Elección Vecinal, se reportaron las actividades y resultados del proyecto de autos Promocionales cuyo objetivo era informar sobre las elecciones vecinales promover la participación ciudadana; informar sobre el funcionamiento de los comités vecinales; e impulsar una relación cercana e innovadora del Instituto Electoral del Distrito Federal con la población de la ciudad.

Esta tarea se llevó a cabo del 20 de junio al 4 de julio de 1999. La actividad realizada por los autos promocionales el día de la elección estuvo centrada únicamente en proporcionar información a la ciudadanía sobre la ubicación de los Centros de Votación.

En los 15 días en que circularon los autos, se recorrieron más de 15 mil kilómetros en la ciudad de México y se hicieron un total de 2,349 paradas en las que se llevaron a cabo las representaciones y se repartieron materiales.

Para dar seguimiento al proyecto de Educación Cívica, se diseñaron mecanismos de supervisión del programa de Autos Promocionales, que incluyeron los siguientes aspectos: supervisión teatral. De actores-promotores y choferes seguimiento en campo, supervisión administrativa y revisión de reportes. Todo ello permitió el seguimiento del proceso, en cuanto a su operatividad, calidad y efectividad para poder evaluar el proyecto.

Las bitácoras de los vecimóviles fueron creadas para que la ciudadanía que había presenciado la representación, contara con un espacio para expresar sus comentarios y como un medio que reflejara inquietudes de los habitantes del Distrito Federal, comentarios, sugerencias, etc. En las bitácoras se expresaron 439 ciudadanos de las distintas demarcaciones.

Adicionalmente, se consideró la realización de entrevistas a los ciudadanos para obtener retroalimentación de los espectadores, a fin de conocer sus opiniones con respecto a este proyecto. El propósito fue el de complementar el informe cuantitativo de la campaña con datos cualitativos y de esta forma enriquecer los resultados del trabajo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE LAS ELECCIONES VECINALES EXTRAORDINARIAS, 1999.

Con base en el "Acuerdo del Consejo General por el que se establece el calendario y los criterios generales para la celebración de la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales en las Unidades Territoriales en las que el Tribunal Electoral del Distrito Federal así lo resolvió, y en su caso, en donde el Consejo General determinó, por haberse presentado empate en la votación entre dos o más planillas ganadoras", aprobado el 11 de agosto de 1999, se llevaron a cabo actividades relativas al programa de capacitación electoral y educación cívica para las Elecciones Vecinales Extraordinarias de 1999.

En el caso de Capacitación Electoral, el programa se desarrolló en cuatro etapas:

ETAPA PREPARATORIA

Durante esta etapa se distribuyeron en las 7 Demarcaciones Territoriales, los materiales de capacitación: Guías, Cartillas, Láminas de Rotafolio, Formatos de Evaluación, Constancias y Periódicos Murales, así como materiales de apoyo didáctico, para cubrir el trabajo de capacitación electoral. Se instalaron 8 centros de capacitación, habilitando las oficinas de las sedes distritales en algunos casos y en otros en instalaciones escolares y salones públicos. El proceso de selección y contratación de 28 Instructores y 1 Supervisor se realizó directamente en cada uno de los Consejos Distritales.

Con el objeto de establecer un esquema de coordinación con los Órganos Desconcentrados, se realizaron dos reuniones de trabajo; en la primera de ellas se dieron a conocer los lineamientos operativos y el esquema general de actividades del Programa de Capacitación. En esta reunión se sugirió que revisaran los lineamientos para la asignación de responsables de mesas receptoras de votación, así como los criterios para la determinación de los votos nulos. Durante la segunda reunión del 10 de septiembre, se llevó a cabo la capacitación sobre los lineamientos y procedimientos para la asignación de cargos en las mesas receptoras de votación a ciudadanos capacitados.

Además de las reuniones de trabajo, se realizó la coordinación con los Directores de Organización Electoral y Capacitación de los Órganos Desconcentrados, a saber:

- Reuniones específicas para la elaboración de planes de trabajo por Demarcación y por Unidad Territorial.

- Reunión general de trabajo con Coordinadores y Directores de Organización Electoral y Capacitación.
- Visitas a los Consejos Distritales.
- Elaboración y distribución de un esquema general de actividades del Programa de Capacitación, así como de oficios y circulares para precisar lineamientos y procedimientos para el desarrollo del Programa.

En el caso de las 9 unidades territoriales correspondientes a Gustavo A. Madero, se hizo un seguimiento específico del Programa de Capacitación para la integración de mesas receptoras de votación.

Los programas de trabajo de capacitación de las Direcciones de Organización Electoral y Capacitación incluyeron, un diagnóstico del proceso ordinario así como las estrategias operativas para el proceso extraordinario y las propuestas específicas de cada Demarcación.

Para promover la participación de los ciudadanos propuestos para las MRV, se diseñó un esquema de sensibilización participativa como parte del Programa de Capacitación, que consideró entre otras actividades reuniones de trabajo y relación permanente con las planillas; visita previa a los ciudadanos propuestos; elaboración de un diagnóstico del interés ciudadano; seguimiento particular al ciudadano desde que fue propuesto hasta el día de la jornada de elección del 26 de septiembre.

Con el fin de darle cumplimiento al seguimiento personalizado de los ciudadanos, se diseñó un formato que incluyó el registro de visitas realizadas para programar la capacitación, la evaluación del instructor, la confirmación de la entrega del nombramiento el reforzamiento de la capacitación, y finalmente la verificación de que el ciudadano acudió a la MRV el día de la jornada electoral.

ETAPA DE CAPACITACIÓN

Durante la etapa relativa al período de capacitación, se operó un programa de visitas a las Demarcaciones con varios objetivos: conocer el trabajo de promoción en cada Demarcación; dar seguimiento al cumplimiento de las metas de capacitación en cada una de ellas; evaluar el tipo de capacitación grupal o personal que tendrían los cursos; evaluar la calidad de la capacitación; conocer el interés de la ciudadanía; identificar problemas y soluciones durante el proceso y en general, conocer el avance de la capacitación.

La mayoría de las visitas se dirigieron a las Demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, donde se encontraba el mayor número de Unidades Territoriales en elección extraordinaria.

Durante el programa de visitas a las demarcaciones, se observaron aspectos relativos a la respuesta de los ciudadanos propuestos y la formulación de planes con los Coordinadores y Representantes de planillas, para la motivación e invitación a los ciudadanos para capacitarse, así como para evaluar la calidad de la capacitación aplicada a los ciudadanos propuestos.

En total, el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó 28 visitas estructuradas como sigue: 7 reuniones de trabajo en las oficinas distritales, 3 reuniones con planillas y 18 en cursos de capacitación.

El día de la jornada electoral se realizaron visitas a 15 centros de votación, 12 de ellas a las 9 Unidades Territoriales de la Demarcación Gustavo A. Madero; 1 más al Santuario de Iztapalapa y las 2 últimas a Moctezuma 1ª. Sección de Venustiano Carranza.

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

De los 1,039 ciudadanos propuestos por las planillas, se capacitó a 674, además de 170 ciudadanos voluntarios aprobados por las planillas, obteniendo un total de 844 ciudadanos capacitados, 80% propuestos por las planillas y 20% voluntarios. De los 1,039 ciudadanos propuestos por las planillas, 365 desistieron de la misma; esto es, el 36 %. En este último caso, se integraron reportes sobre la causa por la que cada ciudadano renunció a capacitarse.

La deserción fue mayor en Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, 149 y 144 de 535 y 253 respectivamente; en conjunto, significaron el 80% de las renunciaciones a participar del total de las registradas en las 16 Unidades Territoriales en elección extraordinaria.

El déficit de ciudadanos capacitados con relación al número de requeridos, considerando 3 propietarios y 3 suplentes por MRV, fue de 224 ciudadanos, es decir, el 21%.

ETAPA DE ASIGNACIÓN, NOTIFICACIÓN Y ASISTENCIA A LA MESA RECEPTORA

Asignación de responsables de mesa receptora de votación.

De los 844 ciudadanos capacitados, 748 (que representa el 88% del total) fueron sorteados para la asignación de cargos de responsables de mesas receptoras de votación, los 96 ciudadanos restantes (12%) no fueron considerados en dicho sorteo. Sólo se incluyeron 74 ciudadanos voluntarios de los 170 aprobados por las planillas. En Tláhuac los miembros del Consejo no avalaron la incorporación de la lista de voluntarios.

De los 748 ciudadanos sorteados, 534 fueron asignados como responsables propietarios de mesas receptoras de votación y los 214 restantes como suplentes.

RESULTADOS DE LA NOTIFICACIÓN

Una vez realizado el sorteo para la asignación de cargos, se procedió a notificar a los ciudadanos capacitados su condición de propietario o suplente adquirida en el sorteo.

El número de ciudadanos designados fue de 748, de los cuales 713 fueron notificados (esta cifra equivale al 95 % del total), 501 propietarios de 534 y 212 suplentes de los 214 ciudadanos a notificar.

Del número total de ciudadanos a notificar, 33 propietarios y 2 suplentes no fueron notificados, o por que se negaron a participar o bien por razones de índole diversa.

ASISTENCIA DE RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN (CAPACITADOS, DESIGNADOS Y NOTIFICADOS) EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

El día de la jornada electoral se presentaron a cumplir con el cargo de responsables de MRV 515 (72.23%) de los 713 ciudadanos notificados, 422 propietarios y 93 suplentes.

Para cubrir el total de 178 MRV con 3 responsables en cada una, se requerían 534 ciudadanos. El número de ciudadanos notificados que acudieron a la jornada electoral representó el 96% de cobertura.

En las siguientes Unidades Territoriales de la Demarcación Gustavo A. Madero, la cobertura de asistencia de responsables de MRV designados no fue suficiente para alcanzar 3 ciudadanos por

mesa: En Azcapotzalco, en una de las 8 mesas faltó un ciudadano; en U. H. Indeco, en 2 de las 4 mesas, faltó un ciudadano; en Del Obrero, en 4 de las 9 mesas, faltaron dos ciudadanos y en otras 4 faltó un ciudadano; en La Estanzuela, en 3 de las 6 mesas faltó un ciudadano; en Ampliación Casas Alemán, en 4 de las 18 mesas faltó un ciudadano y en La Cuchilla La Joya, en 5 de las 18 mesas, faltó un ciudadano.

Esta situación también se presentó en la Demarcación Venustiano Carranza: en U.H. Fiviport, en 6 de las 13 mesas faltó un ciudadano en Moctezuma 1ª sección, en 6 de las 20 mesas, faltó un ciudadano y en otras 3 mesas faltaron 2 ciudadanos en cada una.

En la Unidad Territorial El Santuario en la Demarcación Iztapalapa, en una de las 6 mesas no se presentó un ciudadano.

Hubo Demarcaciones en que a pesar de completar sus mesas con los 3 ciudadanos responsables, los suplentes se presentaron a cumplir con el encargo el día de la jornada electoral. Fue el caso de las Unidades Territoriales San Simón Tolnahuac, en la Demarcación Cuauhtémoc; de la Miguel Hidalgo en Tláhuac y del Barrio San Esteban en Xochimilco.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA.

De acuerdo a lo planeado en el documento *Programa para la Elección Vecinal Extraordinaria 1999*, se elaboraron los siguientes materiales:

- Tríptico sobre registro de planillas para la elección extraordinaria de Comités Vecinales "*Participa en la elección extraordinaria de tu comité vecinal*", cuyo objetivo fue promover la participación ciudadana en la elección vecinal extraordinaria a través de la formación y registro de planillas en las Unidades Territoriales donde se llevó a cabo la elección.
- Tríptico para ciudadanos responsables de recepción de votación "*Tus vecinos confían en ti*", dirigido a los ciudadanos que fueron propuestos por las planillas para ser responsables de recepción de votación, cuyo objetivo fue ofrecer elementos motivacionales para el desarrollo de sus funciones y para que invitaran a la reflexión sobre dicha responsabilidad.
- Tríptico "*Domingo 26 de septiembre*" sobre la elección vecinal extraordinaria, que tuvo como fin promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria de comités vecinales, ofreciendo a la ciudadanía elementos de información necesarios para la construcción del sentido del voto en las elecciones extraordinarias.

Dichos materiales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Material	Cantidad distribuida	Mecanismo de distribución
Triptico "Participa en la elección extraordinaria de tu comité vecinal"	6,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria
Triptico "Tus vecinos confían en ti"	2,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria
Triptico "Tus vecinos confían en ti"	35,000	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución casa por casa en las 16 Unidades Territoriales con Elección Vecinal Extraordinaria a través de agencia de distribución. ▪ Reparto mano a mano en zonas comerciales a través de agencia de distribución. ▪ Órganos desconcentrados donde se llevó a cabo la Elección Vecinal Extraordinaria

Resultados

El diseño de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica para las elecciones vecinales extraordinarias de 16 Comités Vecinales, se apoyó en el diagnóstico de lo sucedido en las Unidades Territoriales correspondientes durante el proceso ordinario.

En la elección ordinaria el resultado de la capacitación en las 16 Unidades Territoriales, con la participación de 61 planillas en conjunto, fue de 655 ciudadanos capacitados de los 1,068 requeridos, el 61.32%, considerando 3 propietarios y 3 suplentes en cada una de las 178 Mesas Receptoras de Votación correspondientes a éstas.

El diagnóstico de los resultados, aunado a un análisis de las condiciones de cada Unidad Territorial y a la sistematización de dificultades encontradas durante el proceso ordinario, orientaron a delinear un esquema de sensibilización participativa para un seguimiento personalizado del ciudadano, para estimular su participación en el proceso.

Con dicho esquema se logró llegar a todos de los ciudadanos propuestos por las planillas y conocer las causas de deserción en cada una de las etapas del proceso: capacitación, notificación y asistencia a la Mesa Receptora de Votación.

En el caso de la elección extraordinaria, en las mismas Unidades Territoriales, el resultado de la capacitación fue de 844 ciudadanos capacitados, 189 más que en la elección ordinaria, a pesar de que se contó con sólo con 44 planillas registradas, 17 menos que en la elección ordinaria.

El seguimiento del Programa de Capacitación en la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales deja la certidumbre de que el acercamiento a cada ciudadano, el conocimiento de sus motivaciones, expectativas y problemas en torno a la participación, son factores sustantivos para la planeación estratégica de los programas de capacitación y educación cívica en los procesos electorales y de participación ciudadana.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS REFERIDAS A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

Planeación Estratégica para la formulación del programa de trabajo del año 2000.

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, inició el proceso de planeación estratégica de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el proceso electoral del año 2000.

Dentro de este proceso, se presentó tanto a la Secretaría Ejecutiva como a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el programa de trabajo para el periodo de agosto a diciembre de 1999, mismo que se enmarcó en tres ejes:

1. Organización de las elecciones extraordinarias de Comités Vecinales, particularmente en lo que se refiere a la capacitación de los ciudadanos propuestos por las planillas para fungir como responsables de Mesas Receptoras de Votación, así como algunas acciones de difusión y educación cívica para promover la participación ciudadana.
2. Preparación del proceso del año 2000 para la elección de Jefe de Gobierno, diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, en lo relativo a los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la campaña de difusión institucional.
3. Preparación de los programas institucionales permanentes, en materia de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

En este marco, en materia de Capacitación Electoral, las actividades realizadas han cubierto la generación de estudios en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y

de Registro de Electores, para la definición de mecanismos de coordinación con el Instituto Federal Electoral en las elecciones concurrentes del año 2000.

Asimismo, se trabajó un primer diseño del Programa de Capacitación Electoral para el proceso Electoral del año 2000, en la que se describen los subprogramas y líneas de acción a seguir para definir los criterios y mecanismos para la coordinación, ejecución, supervisión y evaluación del programa de Capacitación Electoral para el año 2000.

El proceso para la formulación de estrategias y programas de Educación Cívica y Difusión se desarrolló también en este periodo; para la determinación de contenidos educativos y de actividades que en el año 2000 le permitan al Instituto divulgar la cultura democrática y promover la participación ciudadana en las distintas etapas del proceso electoral, poniendo énfasis en la motivación a la ciudadanía que resulte del proceso de insaculación para la integración de mesas directivas de casilla.

SESIONES DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección Ejecutiva coadyuvó a la realización de 5 sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante las cuales sometió a consideración de ésta, diversos puntos entre los que se encuentran: las Líneas Generales del programa de trabajo de la Dirección Ejecutiva para el año 2000, el Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual, el Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica para las elecciones extraordinarias de Comités Vecinales del 26 de septiembre de 1999, así como los respectivos informes de avance de éste Programa de Capacitación.

INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL ANTEPROYECTO DE PRÉSUPUESTO PARA EL AÑO 2000.

Otra fase que fue cubierta en los meses que corresponden al presente informe, fue la elaboración de una primera versión del Anteproyecto de Presupuesto, así como del Programa Operativo Anual para el año 2000, el cual integró los requerimientos para el desarrollo de los programas sustantivos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el proceso electoral de ese año y las actividades ordinarias a desarrollar.

ELABORACIÓN DE PERFILES DE PUESTO E INTEGRACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

En materia de diseño institucional, se elaboraron los perfiles de puesto para las 17 plazas del Servicio Profesional Electoral y las 8 plazas administrativas, correspondientes a la plantilla autorizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo, se hizo una revisión al Manual de Organización del área, cuyos cambios fueron presentados tanto al Secretario Ejecutivo como a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL PRÓXIMO TRIMESTRE: PREPARACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y DIFUSIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2000.

Las actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el último trimestre de 1999, estarán centradas en la preparación y diseño de los programas para el proceso electoral. Tomando en cuenta que el mes de abril es el periodo que el Código Electoral del Distrito Federal establece para la Capacitación a los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla y la necesaria difusión que se requiere realizar sobre el proceso en sí, y de manera particular la sensibilización a los ciudadanos para motivar su participación como funcionarios de casilla, la mayor parte de las actividades correspondientes a la definición de contenidos y lineamientos deberá realizarse antes de que concluya 1999.

Las actividades a realizar en materia de Capacitación Electoral estarán ubicadas en los siguientes ejes:

- Diseño y presentación a las instancias correspondientes de la Estrategia Operativa de Capacitación para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral del año 2000.
- Reuniones de trabajo con personal del Servicio Profesional Electoral, responsable de la operación de la capacitación a funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, con el fin de revisar y afinar la estrategia operativa y los lineamientos de seguimiento y evaluación de la capacitación a funcionarios de casilla; así como para mejorar los mecanismos de coordinación y comunicación con los órganos distritales, responsables de la ejecución del programa.

- Elaboración del catálogo de materiales y contenidos de Capacitación Electoral, así como el diseño de los lineamientos para el seguimiento y evaluación del programa de Capacitación Electoral.

En materia de Educación Cívica y Difusión, las actividades estarán ubicadas en los siguientes ejes:

- Elaboración de contenidos de materiales de Educación Cívica para la campaña del proceso electoral del 2000.
- Proceso de licitación para determinar la agencia de publicidad que se ocupará de la formulación del racional creativo de la campaña institucional para el año 2000.
- Realizar el diseño creativo de la campaña institucional con base en la valoración, cualitativa y cuantitativa, de aptitudes, perspectivas y valoraciones de la ciudadanía ante el proceso electoral del año 2000; medir el impacto de los valores y conceptos a utilizar en la campaña, previo al diseño final y posterior lanzamiento de la campaña.

**III. DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 75 del Código Electoral del Distrito Federal, el presente informe contiene las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1999.

El informe está organizado en tres apartados. El primero de ellos hace referencia a los programas de actividades de las áreas en que han sido organizadas las responsabilidades establecidas para la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 del Código de la materia; en él se exponen sucintamente las actividades emprendidas. Podrá apreciarse que las actividades informadas resultan de disposiciones expresas del Código Electoral del Distrito Federal.

Cabe destacar que, entre las actividades que se informan, se registra la conclusión de dos programas de carácter temporal: la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos y la revisión que, por mandato del Tribunal Electoral del Distrito Federal, debió hacerse sobre el origen y destino de los recursos con los que se adquirió y vendió la fórmula láctea "Betty".

Un programa más, relativo al proceso de registro de las asociaciones de ciudadanos que aspiran a constituirse como agrupaciones políticas locales, requirió un plazo adicional, el cual culminará el día 25 de octubre. Los programas restantes de los que se informa, tienen un carácter permanente y están referidos particularmente a la inscripción en libros de órganos directivos y representantes de los partidos ante los órganos del Instituto, así como a la ministración del financiamiento público a los partidos políticos; cabe destacar, en ambos casos, que debieron realizarse las actividades pertinentes para incorporar, con todos sus derechos, a los partidos políticos a los que el Consejo General del Instituto Federal Electoral otorgó registro el 30 de junio.

En el segundo apartado se hace un breve recuento de las metas alcanzadas, sin omitir el señalamiento de las deficiencias detectadas, teniendo en mente el establecimiento de un sistema de mejora continua de la calidad y alcances de las tareas que por mandato de ley están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Finalmente, el tercer apartado contiene el señalamiento de las actividades especiales que tendrán verificativo durante el último trimestre de 1999. La tónica fundamental de las actividades en este

periodo está referida a labores indispensables de planeación y acopio de información, así como al establecimiento de contactos con agencias públicas y privadas, todo ello con vista a un mejor desempeño de la Dirección Ejecutiva en el ejercicio de sus responsabilidades durante el año 2000.

ACTIVIDADES.

a) FINANCIAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.

El 28 de febrero de 1999, se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias de los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal". En los términos contenidos en él, se ha efectuado puntualmente la ministración del financiamiento público a los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Además, el 11 de agosto, fue aprobado el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al otorgamiento de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos a los que el Instituto Federal Electoral concedió registro con fecha 30 de junio, publicándolo en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio". De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo mencionado, la Dirección Ejecutiva procedió a entregar ministraciones por un monto mensual que asciende a \$229,979.52 (Dioscientos veintinueve mil novecientos setenta y nueve pesos 52/100 m.n.) a cada uno de los siguientes partidos políticos nacionales: Convergencia por la Democracia, Partido de Centro Democrático, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Alianza Social y Democracia Social.

Contando con la colaboración de la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral, los recursos han sido ministrados a los partidos en un plazo que no excede los diez primeros días de cada mes. Sin embargo, es menester informar que el proceso de entrega, ha sufrido retrasos en relación con los meses anteriores, debido a demoras en la recepción por parte de los partidos. Ante ello, la Dirección Ejecutiva habrá de emprender conversaciones con las asociaciones políticas, con el propósito de explorar vías de mejoramiento en la entrega-recepción de esta prerrogativa.

b) FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.

En relación con el anteproyecto de reglamento, destinado a normar el financiamiento para actividades específicas como entidades de interés público, dispuesto en la fracción III del artículo 30, se ha continuado con su proceso de elaboración, aunque se registran retrasos en su programa de desarrollo. Con el propósito de mejorar su técnica legislativa y precisar sus alcances, la Comisión de Asociaciones Políticas ordenó al Director Ejecutivo la ampliación de las consultas jurídicas sobre el particular; éstas se han traducido en una mayor precisión de las actividades específicas que serán objeto de financiamiento público.

Como se anunció en el informe anterior, este anteproyecto será llevado a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas para ser objeto de discusión con los responsables de administración y finanzas de los partidos políticos, de manera que sea sometido a la eventual aprobación del Consejo General un proyecto técnicamente más sólido y que, en lo posible, incorpore las observaciones de los partidos políticos.

c) ACTIVIDADES RELATIVAS AL REGISTRO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.

Durante el periodo a que se refiere este informe, ha continuado el desarrollo de la fase de comprobación de los requisitos establecidos en el artículo 20 del Código para el registro de agrupaciones políticas locales.

A lo largo del periodo que se informa, el personal de la Dirección Ejecutiva ha mantenido contacto permanente con las presuntas agrupaciones políticas, con el propósito de estar al tanto de sus actos constitutivos en cada demarcación territorial, verificando que éstos cumplan exactamente con los extremos establecidos en el artículo. Durante el mes de julio, la Dirección Ejecutiva estuvo presente en 219 asambleas de demarcación, así como en 20 asambleas generales constitutivas.

Con ello, durante todo el proceso el número de asambleas programadas ascendió a 751, de las cuales el personal de Instituto atendió un total de 326, en tanto que 30 fueron certificadas mediante notario público y 395 fueron canceladas por diversas causas.

En el curso del proceso, cuatro asociaciones solicitantes emprendieron procesos de fusión, mismos que fueron notificados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. En un primer caso, el 24 de mayo de 1999, la Agrupación Política Morelos se fusionó con la asociación de ciudadanos "Fuerza Democrática"; y en el segundo la "Asociación de Comerciantes Unidos del Oriente, A.C." se integró a la asociación denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", notificándolo el 8 de

julio de 1999. En tal virtud, los expedientes respectivos fueron acumulados y, por lo tanto, se emitió un dictamen único para la asociación resultante del proceso de fusión.

Asimismo, tres asociaciones solicitantes expresaron por escrito su decisión de no continuar con el proceso de registro. Ellas fueron la "Asociación de Lucha Política y Ambiental", mediante oficio fechado el 1° de julio de 1999; la "Red Social. Movimiento Ciudadano por la Democracia", que notificó el 9 de julio de 1999; y la asociación solicitante "Unidad Ciudadana", cuyo oficio fue recibido el día 9 de julio del año en curso. En vista de las manifestaciones formales de las asociaciones solicitantes, se resolvió dejar sin efecto el trámite de registro y cerrar el expediente como asunto definitivamente concluido, por lo que no ha lugar a la emisión de los dictámenes respectivos.

Al término de la fase de realización de asambleas constitutivas, un total de veintitrés asociaciones solicitantes lograron acreditar, como mínimo, ocho asambleas en las demarcaciones territoriales y la correspondiente asamblea general constitutiva. Las asociaciones que se encontraron en esta circunstancia son las siguientes:

1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal
2. Alianza de Organizaciones Sociales
3. Alternativa Urbana y Social
4. Avance Ciudadano
5. Ciudadanos Unidos por México.
6. Comité de Defensa Popular del Valle de México.
7. Consejo Mexicano de Unidad
8. Coordinadora Ciudadana del D.F.
9. Cultura Política.
10. Expresión Ciudadana "Ricardo Flores Magón"
11. Frente de Acción Cívica del Distrito Federal
12. Frente del Pueblo.
13. Frente Nacional de Participación Ciudadana en el DF.
14. Fuerza Democrática.
15. México Joven, A.C.
16. Movimiento Civil 21.
17. Mujeres Insurgentes.
18. Proyecto Ciudadano
19. Sociedad y Desarrollo.
20. Unidad Ciudadana por el Cambio.
21. Unidad Ciudadana de Acción.

22. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF

23. Vida Digna.

Por otra parte, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo 20 del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas turnó a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto los padrones de afiliados que presentaron las asociaciones solicitantes. A su vez, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la búsqueda de los ciudadanos listados en el padrón electoral correspondiente al Distrito Federal. El 7 de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas dispuso de los resultados de la búsqueda efectuada, misma que se expone a continuación:

ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS	AFILIACIÓN DECLARADA	AFILIADOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL
1. Agrupación para la Integración del Distrito Federal	2,604	2,568
2. Alianza de Organizaciones Sociales	2,701	2,541
3. Alternativa Urbana y Social	2,201	2,087
4. Avance Ciudadano	2,003	1,769
5. Ciudadanos Unidos por México	3,018	2,672
6. Comité de Defensa Popular del Valle de México	2,266	2,175
7. Consejo Mexicano de Unidad	2,317	2,033
8. Coordinadora Ciudadana del D.F.	2,415	2,415
9. Cultura Política	2,291	1,944
10. Expresión Ciudadana "Ricardo Flores Magón"	1,950	1,978
11. Frente de Acción Cívica del Distrito Federal	1,790	1,600
12. Frente del Pueblo.	3,284	3,120
13. Frente Nacional de Participación Ciudadana en el DF.	383	3,51
14. Fuerza Democrática	2,503	2,432
15. México Joven, A.C.	2,286	1,991
16. Movimiento Civil 21	2,520	2,310
17. Mujeres Insurgentes	2,495	2,490
18. Proyecto Ciudadano	2,603	2,351
19. Sociedad y Desarrollo	676	367
20. Unidad Ciudadana por el Cambio	2,227	2,145
21. Unidad Ciudadana de Acción.	3,481	2,841
22. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el DF	5,850	4,419
23. Vida Digna	2,578	2,335

Simultáneamente con las actividades antes informadas, la Dirección Ejecutiva procedió al análisis de la declaración de principios, programa de acción y estatutos de las organizaciones aspirantes, con el propósito de verificar que cumplan con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Código de la materia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Dirección Ejecutiva presentó a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas un anteproyecto de Dictamen por cada una de las organizaciones de ciudadanos que solicitaron registro como Agrupación Política Local. Tomando en cuenta la complejidad del proceso, el elevado número de asociaciones solicitantes y con el propósito de mejor proveer, en sesión celebrada el 22 de septiembre, la Comisión ordenó a la Dirección Ejecutiva efectuar un análisis más pormenorizado y acordó solicitar al Consejo General del Instituto la ampliación, al 25 de octubre, del plazo señalado en la Convocatoria respectiva para resolver en torno a las diversas solicitudes de registro.

En la elaboración de los anteproyectos de dictamen sobre las solicitudes de registro como agrupaciones políticas locales y la definición de los criterios de evaluación respectivos, la Dirección Ejecutiva contó con el apoyo esmerado de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto, desarrollando los trabajos bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.

d) ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN.

Durante el periodo, se han realizado diversos trabajos de planeación de actividades en materia de radiodifusión, los cuales apeararán el año venidero. Asimismo, se han elaborado diversos documentos de trabajo, indispensables para la toma de decisiones en este ámbito.

Así, se ha iniciado el contacto con empresas de radiodifusión y de televisión, cuyas señales se transmiten desde el Distrito Federal, a fin de recabar información sobre sus tarifas, condiciones de horarios y frecuencias. Adicionalmente, se ha continuado con la elaboración del anteproyecto de catálogo de tarifas y tiempos de emisoras de radio y canales de televisión que operan en la ciudad de México, el cual se espera concluir a principios de noviembre entrante. En él se busca incluir información básica sobre programación y frecuencias de las 58 emisoras de radio de las bandas de AM y FM con base en la ciudad de México, así como de los 10 canales de televisión abierta y de los 20 de televisión pagada con programación informativa y noticiosa y espacios comerciales originados en el Distrito Federal.

Igualmente se han sostenido conversaciones con dos empresas líderes, especializadas en el diseño de encuestas de niveles de audiencia de radio y televisión (IBOPE e INRA), cuya cotización

y relación de servicios que ofrecen fueron utilizadas en parte para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al año 2000.

Por otra parte, se ha hecho contacto con empresas editoras para la confección de un catálogo de medios impresos que circulan preferentemente en la Ciudad de México. Se pretende poner a disposición de los partidos políticos este catálogo, que incluirá tarifas, especificaciones técnicas y directorios de diarios matutinos, vespertinos y revistas. El anteproyecto correspondiente será elevado a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas en el mes de octubre.

En otro ámbito, se ha elaborado un anteproyecto de lineamientos sobre los requisitos que deberán llenar los guiones técnicos de los programas de las Asociaciones Políticas, conforme a prerrogativas y reglas para su eventual modificación en el caso de que llegaran a contener ataques contra otras Asociaciones o contenidos que pudieran implicar una infracción a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal.

Otro documento que está en su fase de "insumo de trabajo" es el anteproyecto de lineamientos respecto de la información o difusión de las campañas electorales, el cual contiene una serie de asuntos y puntos que el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas tendrá que sugerir y negociar con los permisionarios de radio y televisión de la ciudad de México en una reunión que deberá realizarse, según señala el Código, a principios del año próximo.

En esta misma línea, está en preparación una lista de los noticiarios y programas informativos transmitidos por grupos radiofónicos y televisivos desde la ciudad de México, documento que servirá de base para realizar los monitoreos muestrales sobre el tratamiento que los medios de comunicación estén dando a las campañas de los Partidos Políticos, y de los cuales el Comité de Radiodifusión informará al Consejo General.

e) ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

En el periodo del que se informa, se dio continuidad al proceso de fiscalización de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio de 1998.

Una vez realizado el trabajo de campo y recibida la respuesta de los partidos a los oficios en los que se les requería información adicional, el personal integrante del grupo técnico de fiscalización elaboró las notificaciones de errores u omisiones técnicas a que se refiere la fracción II, del artículo 38, sometiéndolas desde luego a la consideración de la Comisión de Fiscalización.

Con base en las respuestas de los partidos a las notificaciones de errores y omisiones técnicas, se elaboró un anteproyecto de dictamen consolidado, el cual fue revisado detalladamente por la Comisión de Fiscalización. Finalmente, el 11 de agosto fue presentado el "Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con la revisión de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio de 1998". Este dictamen fue aprobado por el Consejo General.

Asimismo, el grupo técnico brindó a la Comisión de Fiscalización el apoyo y soporte establecidos en el artículo 39 del Código Electoral en el desahogo del procedimiento instaurado en contra de los partidos Verde Ecologista de México y del Trabajo, con motivo de las irregularidades señaladas en el "Dictamen consolidado".

De manera paralela a la revisión de los informes anuales, durante el periodo que cubre este informe, culminaron los trabajos encaminados al cumplimiento de la sentencia REA-004/99 del Tribunal Electoral del Distrito Federal en relación con las presuntas erogaciones del Partido de la Revolución Democrática en la adquisición y distribución de la fórmula láctea denominada "Betty". En su carácter de instancia de apoyo, la Dirección Ejecutiva sometió los resultados de la investigación realizada a la consideración de la Comisión de Fiscalización, misma que aprobó un Dictamen sobre el particular. En sesión celebrada el 11 de agosto, el Consejo General aprobó el "Dictamen que rinde la Comisión de Fiscalización correspondiente a la materia de la queja formulada por el Partido Acción Nacional sobre el origen y destino de los recursos con los que se adquirió y vendió la fórmula láctea Betty".

Adicionalmente, se instaló una mesa de trabajo, integrada por personal del grupo técnico de fiscalización y asesores de los Consejeros electorales miembros de la Comisión, con el propósito de perfeccionar el borrador de "lineamientos en materia de fiscalización aplicables a los partidos políticos en el Distrito Federal, para el registro de sus ingresos y egresos y para la presentación de sus informes". El documento será elevado a la consideración de la Comisión de Fiscalización en la primera mitad del mes de octubre.

f) OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo al que se refiere el presente informe, se procedió a inscribir en libros, a los representantes de los partidos ante los órganos del Instituto que, por resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 30 de junio, obtuvieron registro legal.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva ha colaborado en el proceso de integración de la propuesta presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2,000. Al efecto, se han realizado diversos cálculos orientados a estimar, con la mayor precisión posible, el monto al que ascenderán las prerrogativas para los partidos políticos en el año venidero.

METAS LOGRADAS

El periodo del que se informa implicó el desarrollo simultáneo de las fases sustantivas de dos programas relevantes de la Dirección Ejecutiva. Por una parte, culminó la fiscalización de los recursos ejercidos por los partidos políticos durante 1998 y, por la otra, se acerca a su término el trámite del registro solicitado por numerosas asociaciones de ciudadanos para constituirse como agrupaciones políticas locales. La simultánea ocurrencia de la fase crítica de estos dos programas en un mismo periodo implicó exigencias cuya envergadura es de tener en cuenta. Ambos programas se desarrollaron sin contratiempos mayores; no obstante, arrojaron experiencias útiles para mejorar su diseño e instrumentación en ocasiones posteriores.

En el primer caso, es necesario informar que el ejercicio de fiscalización fue realizado por un grupo técnico integrado mayoritariamente por personal eventual que debió ser reclutado, organizado y capacitado en un breve lapso. Los trabajos en esta materia aún deben ser mejorados en ejercicios posteriores; sin embargo, puede informarse que la fiscalización de los recursos correspondientes a 1998 arrojó resultados satisfactorios.

El segundo programa, como se informa en el apartado respectivo, requirió la solicitud al Consejo General del Instituto de un plazo adicional para poner a su consideración los dictámenes respectivos. Ello obedeció a la necesidad de efectuar análisis detallados de la comprobación de requisitos de un número elevado de asociaciones solicitantes. Si se toma en cuenta la cantidad de asambleas de demarcación que fueron atendidas (326) y las que fueron canceladas, generalmente a última hora (395), podrá apreciarse la magnitud del esfuerzo organizativo y humano que ha implicado el proceso de registro. Por ello, y no obstante que no se alcanzó la excelencia en esta materia, el desarrollo del programa puede considerarse satisfactorio.

En materia de financiamiento público, se atendió con oportunidad y suficiencia la incorporación de seis nuevos partidos. El cálculo del monto a distribuir, las actividades preparatorias del respectivo Acuerdo del Consejo General y la gestión interna de recursos, para efectuar las ministraciones correspondientes, se ajustaron en tiempo y forma a lo planeado y atendieron las expectativas de los partidos sobre el particular.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

El último trimestre de 1999 registrará un descenso en el número de actividades contenidas en los programas de la Dirección Ejecutiva. De la realización de actividades propiamente dichas, la Dirección Ejecutiva pasará a efectuar labores de planeación, con vista al año 2,000. En ello se incluyen las actividades relacionadas con el Comité de Radiodifusión, cuya constitución —si así lo aprueban la Comisión de Asociaciones Políticas y el Secretario Ejecutivo— se llevará a cabo el 5 de noviembre con el propósito de lograr un diseño mejor planeado y que goce de la aceptación de los partidos políticos.

Como se informa en el apartado respectivo, la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se ha retrasado en su recepción. En el transcurso del último trimestre del año habrán de analizarse las causas por las cuales los partidos políticos, particularmente los de reciente registro, han demorado en la recepción del financiamiento; asimismo, se explorarán con los responsables de administración y finanzas de las asociaciones políticas las posibles vías para mejorar integralmente la ministración del financiamiento público.

Por otra parte, el 25 de octubre deberá llegar a su culminación el proceso de registro de las agrupaciones políticas locales con la aprobación del Consejo General del Instituto de los respectivos proyectos de resolución. A partir de entonces, con la participación de las agrupaciones políticas que resulten aprobadas y previa autorización de la Comisión de Asociaciones Políticas y del Secretario Ejecutivo, será menester la planeación y desarrollo de actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva con el propósito de contribuir al posicionamiento en la opinión pública, y entre la sociedad, de esta novedosa figura de participación política.

En otro ámbito de actividad, el próximo trimestre presenciará la emisión de los lineamientos para la fiscalización de los recursos, tanto de partidos políticos como de agrupaciones políticas locales, una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los proyectos respectivos y que éstos sean revisados por la Secretaría Ejecutiva para posteriormente ser elevados a la consideración del Consejo General. De la misma manera y en el mismo lapso, la Comisión de Asociaciones Políticas habrá de resolver en torno al anteproyecto del "Reglamento para el financiamiento de actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público".

**IV. DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, así como al documento denominado: Políticas y Programas Generales de Trabajo para 1999, por las que se conduce la actuación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dentro de su ámbito de competencia, se elaboró el presente documento con el propósito de informar sobre el desarrollo de las actividades realizadas por ésta Dirección Ejecutiva durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 1999. Dichas tareas se llevaron a cabo sujetándose en lo conducente a la normatividad aplicable, además de haberse adoptado los criterios que sirvieron como base para la realización de las actividades derivadas de las que por disposición legal le competen a esta área.

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se dio a la labor de preparar el presente informe, el cual está estructurado en cuatro apartados; el primero, se refiere al área de Planeación y Operación Electoral, en el que se describen los trabajos realizados en cumplimiento a lo establecido por el artículo 78, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal, el cual confiere a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la atribución de proveer a los órganos del Instituto, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo, de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, siendo fundamental la elaboración de documentos de apoyo técnico con el propósito de homologar y orientar las actividades de los órganos distritales para cumplir con lo que por disposición legal les es conferido a los órganos desconcentrados.

Adicionalmente a la información referida en el párrafo anterior, se señalan algunas actividades que se efectuaron en materia de Planeación y Operación Electoral previas y posteriores a la celebración de las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales y que, fundamentalmente se basaron en la presentación a la Comisión de Organización Electoral de diversos documentos técnicos, para apoyar los trabajos de los órganos desconcentrados del Instituto, así como informes sobre el grado de aplicación de algunos de ellos.

El segundo apartado corresponde a las actividades realizadas en materia de Documentación y Materiales Electorales, en el cual se establecen las acciones que por disposición legal son atribuciones de ésta Dirección Ejecutiva en lo relativo al diseño, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales electorales que se utilizaron en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales.

Por lo que respecta al tercer apartado, se establecen los logros alcanzados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en el cumplimiento de las actividades, tanto para el área de Planeación y Operación Electoral, como para la de Documentación y Materiales Electorales, en lo relativo al apoyo necesario de carácter técnico-normativo, para el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados, así como para el cumplimiento de las tareas programadas durante este período.

Finalmente, el cuarto apartado establece las directrices y actividades que se tienen contempladas para el siguiente trimestre del año, cuyo propósito es el de desarrollar todas aquellas tareas necesarias encaminadas a la preparación del proceso electoral del año 2000.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN ELECTORAL.

Con el propósito de apoyar el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto, y proveer de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Planeación y Operación Electoral llevó a cabo diversas actividades encaminadas a fortalecer las tareas tendientes a la preparación y desarrollo de los trabajos que llevaron a cabo los órganos desconcentrados del Instituto para los procesos ordinario y extraordinario de Comités Vecinales; a continuación se presenta un informe de las actividades realizadas por dicha área durante los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN ELECTORAL PREVIAS Y DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

Durante el mes de julio de 1999, la Dirección de Planeación y Operación Electoral se abocó a la tarea de realizar trabajos de apoyo para el funcionamiento operativo de los órganos desconcentrados. Para cumplir con este propósito, en días previos a la elección ordinaria se le dio seguimiento a las actividades pendientes de efectuar por las Direcciones Ejecutivas Distritales para la celebración de la jornada electoral de la elección ordinaria.

En este sentido, la Dirección de Planeación y Operación Electoral, en coordinación con las Unidades del Secretariado y de Informática, realizaron dos reuniones de trabajo previas al día de la jornada electoral con los participantes que operaron el Sistema de Información de la Elección Vecinal (SIEV 99) en los órganos desconcentrados, así como la realización de un simulacro para poner en marcha la operación del Sistema y afinar los últimos detalles que surgieron de dichas reuniones de trabajo. Los temas versaron en la explicación de la forma en que se realizaría el mecanismo de transmisión de los reportes sobre el desarrollo de la jornada electoral, así como la aclaración de dudas sobre el flujo de la información el día de la jornada electoral, en los tres ámbitos del Instituto en los que operó el Sistema; ello permitió realizar algunos ajustes al Sistema en lo concerniente a la entrega de paquetes electorales a los Consejos Distritales y en la realización de los cómputos de la elección y entrega de Constancias de Asignación.

Sobre la entrega de paquetes electorales a las sedes de los Consejos Distritales, como apoyo técnico a los órganos desconcentrados, se elaboraron las recomendaciones vinculadas al mecanismo de entrega-recepción de los paquetes en las sedes de los Consejos Distritales, las cuales se remitieron mediante Circular No. 114 de la Secretaría Ejecutiva de fecha 2 de julio del año en curso.

Por lo que respecta a la realización de los cómputos de la elección ordinaria de Comités Vecinales, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y 208 del Código Electoral del Distrito Federal, se elaboró el Proyecto de Circular No. 115 de la Secretaría Ejecutiva del 2 de julio del presente año, por medio de la cual se enviaron a los órganos distritales recomendaciones para la utilización del software diseñado por la Unidad de Informática para la automatización de los cómputos, para el mecanismo de integración de los Comités Vecinales, así como para la celebración de la sesión permanente de cómputo de los Consejos Distritales.

En materia de operación electoral, el día de la jornada electoral, en coordinación con las Unidades del Secretariado y de Informática, se apoyó en el funcionamiento del Sistema de Información de la Elección Vecinal 1999, cuyo propósito tuvo el informar a los integrantes del Consejo General sobre el desarrollo de la jornada de votación, en lo relativo a: la apertura de los Centros de Votación e instalación de las Mesas Receptoras de Votación, incidentes, cierre de votación, entrega-recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales y los reportes sobre la votación emitida en las Mesas Receptoras de Votación.

Adicionalmente, para apoyar la operación del SIEV 99, mediante la Circular 118 del 2 de julio del año en curso firmada por el Secretario Ejecutivo del Instituto, se remitieron a los Coordinadores Distritales de las Direcciones Ejecutivas Distritales, el Catálogo de incidentes que pudieran

presentarse durante la jornada electoral y el Procedimiento para el reporte de información de la votación, en Centros y Mesas Receptoras de Votación, el cual tuvo como objetivo informar oportunamente, por conducto del Secretario Ejecutivo, a los integrantes del Consejo General sobre la participación de los ciudadanos en la elección de Comités Vecinales, en la totalidad de las Mesas Receptoras de Votación que se instalaron.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN ELECTORAL PREVIAS A LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

Derivado de la interposición de recursos, por los que se anuló la votación en algunas Unidades Territoriales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de: Gustavo A. Madero, Tláhuac y Venustiano Carranza; así como en los casos en que se presentaron empates en la votación entre dos o más planillas ganadoras en las Demarcaciones Territoriales de: Alvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco y, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 138 del Código Electoral del Distrito Federal, por el que se establece la emisión de la convocatoria para la celebración de un proceso extraordinario y que a la letra dice: *"cuando se declare nula o haya empate en una elección o se declare la nulidad de un proceso de participación ciudadana"*; por acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se determinó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dando cumplimiento a la atribución que se le confiere el artículo 78, inciso e) del Código de la materia, elaborará el Anteproyecto de Calendario de Actividades para la celebración de la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales.

En este sentido, a finales del mes de julio, como actividad inicial de preparación de la Elección Extraordinaria, se elaboró el Anteproyecto de Calendario de Actividades, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se estableció el Calendario y los Criterios Generales para la celebración de dicha elección, documentos que se presentaron primero a la consideración de la Comisión de Organización Electoral en sesión celebrada el 4 de agosto, los cuales fueron analizados y aprobados por los integrantes de la misma. Asimismo, a ambos documentos se le hicieron algunas adecuaciones con el propósito de incluirlos en un punto del orden del día de la sesión del Consejo General del 11 de agosto, en la cual fueron analizados, discutidos y aprobados.

El calendario en mención consideró 20 actividades del ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de las cuales 9 correspondieron al área de Planeación y Operación Electoral, las que fundamentalmente se abocaron a la elaboración de documentos de apoyo técnico, los cuales, antes de ser entregados a los órganos desconcentrados, se sometieron

a la consideración del Secretario Ejecutivo y algunos, por su importancia, a la Comisión de Organización Electoral. Posteriormente, fueron entregados a los órganos distritales mediante circulares firmadas por el Secretario Ejecutivo y remitidas por conducto de la Unidad del Secretariado, o directamente en reuniones de trabajo en las que el personal de esta Dirección participó, explicando el contenido de los documentos y el mecanismo de ejecución de las actividades señaladas en ellos.

Cabe señalar que, a diferencia de la elección ordinaria, el contenido de la mayoría de los documentos, fue consultado previamente, con los integrantes de los órganos distritales quienes, con la experiencia del proceso ordinario de Comités Vecinales, hicieron aportaciones relevantes, por una parte al documento y por la otra el conocimiento de su contenido como consecuencia del intercambio de opiniones.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de orientar y homologar el funcionamiento operativo de las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto, se elaboraron recomendaciones para la preparación y desarrollo de sus sesiones de Consejo Distrital, desde su instalación, durante todo el proceso electoral extraordinario hasta su clausura, siendo estos materiales de apoyo y los proyectos de órdenes del día, los guiones para la conducción de las sesiones y algunos proyectos de acuerdo e informes de los Consejos. En el siguiente cuadro se describen los documentos que fueron elaborados por el área de Planeación y Operación Electoral para apoyar las sesiones de los Consejos Distritales:

FECHA DE LA SESIÓN	DOCUMENTOS DE APOYO ELABORADOS
20 de agosto de 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Propuesta de contenidos en el mensaje del Consejero Presidente del Consejo Distrital sobre el inicio del proceso extraordinario de elección de Comités Vecinales.
31 de agosto de 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Proyecto de acuerdo por el que se aprobó el registro de planillas; ☐ Proyecto de acuerdo para la aprobación de solicitudes de los ciudadanos que habiendo cumplido con los requisitos legales, actuarán como observadores electorales durante el proceso de elección extraordinaria de Comités Vecinales y durante la jornada electoral, ☐ Proyecto de acuerdo para la aprobación de la contratación y designación de los asistentes electorales y la conformación de una lista de reserva.

FECHA DE LA SESIÓN	DOCUMENTOS DE APOYO ELABORADOS
08 de septiembre 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de Orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Proyecto de acuerdo para la aprobación del número y ubicación de los Centros de Votación, donde se instalarán las Mesas Receptoras de Votación.
14 de septiembre 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de Orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Proyecto de acuerdo sobre ajustes a la lista de ubicación de los Centros de Votación en donde se instalarán las Mesas Receptoras de Votación.
26 de septiembre 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de Orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Propuesta de contenidos en el mensaje del Consejero Presidente del Consejo Distrital sobre la celebración de la jornada electoral.
28 de septiembre 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de Orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión;
15 octubre 99	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyecto de Orden del día; ☐ Guión para la conducción de la sesión; ☐ Modelo Declaratoria del Consejero Presidente del Consejo Distrital sobre la conclusión del proceso extraordinario de la elección de Comités Vecinales.

Adicionalmente se elaboraron 25 proyectos de circulares, que una vez aprobadas por el Secretario Ejecutivo se remitieron a cada uno de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias, las cuales se enlistan a continuación en orden cronológico:

Nº de Circular	Fecha	Asunto
155	13 de agosto de 99	Información sobre el horario de atención a la ciudadanía considerados por los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales.
156 y 161	13 de agosto de 99	Envío de documentos de apoyo para el desahogo de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias y las recomendaciones que éstos atendieron para llevar a cabo dichas sesiones.
160	24 de agosto de 99	Verificación de las cantidades y estado que guardan los Materiales Electorales que se requirieron en las Mesas Receptoras de Votación que se instalaron en la elección extraordinaria de Comités Vecinales.

N° de Circular	Fecha	Asunto
162	25 de agosto de 99	Envío de formatos de solicitud de registro, acreditaciones y gafetes para los ciudadanos que participaron como observadores electorales durante la elección extraordinaria de Comités Vecinales.
163	25 de agosto de 99	Solicitud de formulación de observaciones al "Proyecto de Calendario de sesiones de los Consejos Distritales que celebrarán elecciones extraordinarias de Comités Vecinales en el Distrito Federal el domingo 26 de septiembre de 1999".
171	01 de septiembre de 99	Envío en medio magnético y ejemplar impreso de la segunda remesa parcial de Documentación y Material Electoral Auxiliar aprobados por el Consejo General del Instituto.
172	02 de septiembre de 99	Envío del "Calendario de Actividades a desarrollar por los Consejos Distritales que celebrarán elecciones extraordinarias de Comités Vecinales", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobado por la Comisión de Organización Electoral en sesión celebrada el 25 de agosto del año en curso.
174	02 de septiembre de 99	Envío de los documentos de apoyo para la sesión extraordinaria de los Consejos Distritales celebrada el miércoles 8 de septiembre de 1999.
179	07 de septiembre de 99	Envío del Calendario de sesiones de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales en el Distrito Federal el domingo 26 de septiembre de 1999, aprobado por la Comisión de Organización Electoral en su sesión celebrada el pasado 6 de septiembre del año en curso.
180	07 de septiembre de 99	Recomendaciones sobre la aplicación de los "Mecanismos a utilizar para la difusión de los domicilios donde se ubicarán los Centros de Votación en donde se instalarán las Mesas Receptoras de Votación para la elección extraordinaria de Comités Vecinales".
183	08 de septiembre de 99	Criterios que se siguieron para analizar la situación contractual de los asistentes electorales y selección de aquellos que actuaron en la elección extraordinaria de Comités Vecinales.
194	08 de septiembre de 99	Criterios seguidos para apoyar los trabajos sobre la entrega - recepción de las Boletas y Actas Electorales de las Mesas Receptoras de Votación a los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias.
187	09 de septiembre de 99	Recomendaciones para la aplicación del Procedimiento para el traslado de la documentación electoral utilizada en las elecciones vecinales del 4 de julio de 1999, de las Bodegas de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias a la Bodega Central para su resguardo.
189	09 de septiembre de 99	Envío de los documentos de apoyo para el desarrollo de la sesión ordinaria que celebraron los Consejos Distritales el 14 de septiembre pasado.
191	10 de septiembre de 99	Entrega de la tercera remesa parcial de Documentación Electoral Auxiliar a los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias.
193	10 de septiembre de 99	Recomendaciones para la entrega de Documentación Electoral a los Consejos Distritales, que se utilizó en la elección extraordinaria de Comités Vecinales.

Nº de Circular	Fecha	Asunto
195	13 de septiembre de 99	Envío de datos generales sobre los Notarios Públicos que participaron en la entrega de boletas electorales a los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales.
203	16 de septiembre de 99	Envío de lineamientos de carácter operativo con los que se uniformaron criterios para la recepción simultánea de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral en las sedes de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias.
204	16 de septiembre de 99	Envío de consideraciones para la entrega de la Documentación y los Materiales Electorales de los Presidentes de los Consejos Distritales a los Coordinadores de las Mesas Receptoras de Votación de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales.
208	17 de septiembre de 99	Entrega de la quinta y última remesa de Documentación Electoral a los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales.
212	22 de septiembre de 99	Recomendaciones para la ejecución de las actividades para los días previos a la Jornada Electoral, durante y posteriores a la misma, así como el envío de los documentos de apoyo para la celebración de la sesión de los Consejos Distritales el día de la Jornada Electoral del 26 de septiembre.
214	23 de septiembre de 99	Envío de documentos de apoyo para el desarrollo de las sesiones que efectuaron algunos Consejos Distritales el pasado 25 de septiembre, la cual fue considerada para realizar ajustes sobre los temas pendientes del proceso extraordinario de Comités Vecinales.
218	24 de septiembre de 99	Recomendaciones y envío de documentos de apoyo para la celebración de las sesiones de Cómputo de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales.

Una actividad más en la que participó el área de Planeación y Operación Electoral, fue la que respecta a la elaboración del proyecto de Calendario de Actividades a desarrollar por los Órganos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias, documento que fue aprobado en sesión de la Comisión de Organización Electoral celebrada el 26 de agosto. Asimismo, se diseñó el Proyecto de Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias que fue sometido a la consideración de la Comisión de Organización Electoral y aprobado en sesión del 6 de septiembre del año en curso, el cual sirvió para planear con oportunidad los temas que habrían de considerar las Direcciones Ejecutivas Distritales, con base en las disposiciones legales, y el Calendario de actividades a desarrollar para la elección extraordinaria de Comités Vecinales aprobado por el Consejo General.

Durante la segunda semana de agosto del año en curso, se elaboraron los formatos de solicitudes de acreditación y gafetes para ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante la elección extraordinaria de Comités Vecinales; los formatos correspondientes para la aprobación del Consejo General se remitieron a la Unidad de Documentación para que

fueran proporcionados a las personas interesadas en participar como observadores electorales en apoyo al Presidente del Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se diseñaron los formatos de solicitudes, acreditaciones y gafetes para participar como observadores electorales, para ser utilizados por los Consejos Distritales, los cuales fueron remitidos a los mismos mediante la Circular No. 162 del 25 de agosto del presente año, mismas que fueron firmadas por el Secretario Ejecutivo.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN ELECTORAL DURANTE Y POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

La Dirección de Planeación se dio a la tarea de adecuar el programa de información a operar el 26 de septiembre, denominándolo Sistema de Información de la Elección Vecinal Extraordinaria 1999 (SIEVE 99) y el cual, con respecto al sistema utilizado en el proceso ordinario del 4 de julio, se diferenció por la creación de la figura denominada Reportero Electoral, cuya función estuvo encaminada a informar, oportunamente, sobre la participación ciudadana en cada una de las Mesas Receptoras de Votación una vez clausurada la votación.

Cabe señalar que en apoyo a la operación del SIEVE 99, durante la sesión permanente del Consejo General, se colaboró con el Secretario Ejecutivo en la elaboración de los resúmenes informativos sobre el desarrollo de la jornada electoral del 26 de septiembre, los cuales fueron entregados a los integrantes del Consejo General, en los que se incluyeron los apartados relativos a la apertura de los Centros de Votación e Instalación de las Mesas Receptoras de Votación, incidentes presentados durante la jornada electoral, cierre de la votación, reportes sobre la participación ciudadana en las mesas receptoras de votación y entrega de paquetes electores en la sede de los Consejos Distritales correspondientes.

Finalmente, sobre las actividades posteriores a la jornada electoral programadas en el Calendario de Actividades a desarrollar por los Consejos Distritales que celebraron elecciones extraordinarias de Comités Vecinales 1999, esta Dirección coadyuvó en el seguimiento de los cómputos a través de la operación del SIEVE 99. Al igual que en la celebración de la jornada electoral y con objeto de informar a los integrantes del Consejo General sobre el desarrollo de los cómputos, se apoyo al Secretario Ejecutivo en la elaboración de resúmenes informativos sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales, con base en la información recibida por este Sistema.

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRESENTADAS A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Adicionalmente a las actividades señaladas en los apartados anteriores, se elaboraron diversos documentos que fueron presentados a la consideración de la Comisión de Organización Electoral, los cuales se enlistan a continuación:

- Anteproyecto de Programa de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 10 de diciembre de 1999.
- Anteproyecto de Estudios sobre el posible modelo de Mesas Directivas de Casilla que se utilizarán en la elección del 2000, implicaciones que pudieran presentarse en la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, con el Instituto Federal Electoral, en materia de Organización Electoral.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los mecanismos para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales de 1999.
- Anteproyecto de Lineamientos para la destrucción de la Documentación Electoral de la elección de Comités Vecinales.
- Informe sobre la aplicación del Manual de Procedimientos para el diseño de Rutas Electorales, en los Órganos Desconcentrados.
- Anteproyecto de Perfiles de Puestos de la Estructura Orgánica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES.

ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ELECCIÓN ORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

Con el propósito de optimizar los recursos materiales y financieros del Instituto, mediante la recuperación de aquellos Materiales Electorales que se encontraran en buen estado y fueran susceptibles de reutilizarse para futuros procesos electorales, el área de Documentación y Materiales Electorales elaboró el Proyecto de Circular, con fecha 2 de julio de 1999, mediante la cual solicitó a los Presidentes de los Consejos Distritales realizar la recuperación de dichos materiales utilizados durante la elección ordinaria de Comités Vecinales 1999, misma que fue aprobada por el Secretario Ejecutivo y remitida por conducto de la Unidad del Secretariado a los *órganos desconcentrados* en la misma fecha. El contenido de la Circular versó sobre la formulación de algunas indicaciones para efectuar la recuperación de los Materiales Electorales, que por algún motivo hubieran dejado los Responsables de las Mesas Receptoras de Votación en los Centros de Votación al término de la Jornada Electoral del 4 de julio, en cuyo caso deberían recogerlo y trasladarlo a la Bodega del Consejo Distrital respectivo.

En este orden de ideas, se les indicó a los *Presidentes de los órganos desconcentrados* que reservaran un espacio en la Bodega del Consejo Distrital que permitiera almacenar el Material Electoral recuperado, efectuando una primera clasificación entre el material en buenas condiciones y el deteriorado, enseguida acomodarlo por género y de forma ordenada, para evitar que se maltratara, con el propósito de facilitar posteriormente el levantamiento de un inventario a fin de contar con un mayor control sobre el Material Electoral almacenado, toda vez que éste es parte del patrimonio del Instituto.

Con el propósito de concluir esta importante actividad, se comisionó a personal para que efectuara visitas de revisión a las Bodegas de los Consejos Distritales, con la finalidad de contar con la información preliminar relativa a las condiciones en que se encontraban los Materiales Electorales recuperados, así como los volúmenes estimados, sin olvidar que el inventario de los mismos fue responsabilidad de las Direcciones Ejecutivas Distritales quienes, con posterioridad, enviaron la información de los inventarios levantados, en los formatos previamente diseñados y remitidos por la Dirección Ejecutiva.

En este sentido, el personal comisionado se presentó el 13 de julio de 1999 en los Consejos Distritales designados para desarrollar las tareas encomendadas, contando siempre con la

colaboración de los Coordinadores Distritales y/o los Directores de Organización Electoral y Capacitación, quienes aportaron la información solicitada para requisitar el formato elaborado para ese fin.

Cabe señalar que, como resultado de la visita de revisión, se preparó un informe preliminar a finales del mes de julio, el cual no reflejaba resultados de carácter cuantitativo sino cualitativo, considerándose que los Consejos Distritales levantarían en días posteriores un inventario del material electoral recuperado. De igual forma se pudo observar que debido a que en algunos casos parte del Material se guardó en el interior de las Bodegas o, incluso, permanece dentro de las Cajas Paquete, las cuales también se encuentran en dichas Bodegas que aún permanecen cerradas y selladas, no pudo obtenerse la información completa. Derivado de las visitas de revisión, se determinó dar seguimiento diario sobre el proceso de levantamiento del inventario de los Materiales Electorales, para atender las tareas de recuperación en los casos en que se expuso la pérdida o deterioro del material, así como establecer un mecanismo de revisión y control periódico que permitiera verificar el cumplimiento del levantamiento de los Materiales Electorales.

Posteriormente, mediante oficio número DEOE/337/99 del 6 de agosto, se remitió al Secretario Ejecutivo el Concentrado de reportes de material recuperado, resguardado e inventariado por los Consejos Distritales, en su versión definitiva, mediante el cual se presentaron cuadros de concentración y gráficas a través de los cuales se pudo apreciar la situación en que se encontraban los Materiales Electorales; en términos generales, la recuperación global del material electoral alcanzó cerca del 60% del cual, aproximadamente el 49% se encontró en buen estado. Particularmente, cabe destacar que los Materiales con mayor índice de recuperación en buen estado fueron la marcadora de credencial y los separadores laterales del cancel o elemento modular, los cuales alcanzaron un porcentaje de recuperación de alrededor del 60%. En contraste, los Materiales con menor índice de recuperación en buen estado fueron el sello "VOTÓ" y las cortinas y cortineros del cancel o elemento modular, los cuales presentaron porcentajes inferiores al 40%.

ACONDICIONAMIENTO DE LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO Y MECANISMOS DE TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE COMITÉS VECINALES, DE LAS BODEGAS DE LOS 7 CONSEJOS DISTRIALES QUE CELEBRARON ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE COMITÉS VECINALES, A LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO.

Una vez concluida de manera definitiva la elección ordinaria de Comités Vecinales celebrada el pasado 4 de julio del año en curso, con la integración de los Comités y las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, de todos y cada uno de los medios de impugnación interpuestos, según lo establecido por el artículo 137 del Código Electoral del Distrito Federal y

toda vez que el Código Electoral del Distrito Federal no determina el destino final de la documentación electoral empleada durante el proceso electoral, así como tampoco establece plazos ni procedimientos para su destrucción, resulta conveniente que el Consejo General en su carácter de órgano supremo del Instituto, con posterioridad dicte las medidas conducentes, mediante un acuerdo, estableciendo el plazo y el procedimiento para la destrucción de la documentación utilizada durante las elecciones de Comités Vecinales ordinaria y extraordinaria.

En este contexto, el acondicionamiento de la Bodega Central del Instituto fue necesaria para recibir los Paquetes Electorales de las 7 Demarcaciones que celebraron elecciones extraordinarias, con el propósito de dejar vacías sus bodegas y que estuvieran en posibilidad de resguardar la Documentación y Materiales Electorales para la elección extraordinaria. Dicho acondicionamiento consistió en la instalación de anaqueles y colocación de tarimas para el depósito de los paquetes por parte del personal de la empresa Ofitec bajo la supervisión del personal que opera la Bodega Central, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Adicionalmente, se requirió la contratación de unidades de transporte que efectuaron el traslado de los Paquetes Electorales de las Bodegas Distritales a la Bodega Central del Instituto, en el siguiente cuadro es posible apreciar el detalle de la operación:

DEMARCAACION TERRITORIAL	CANTIDAD DE PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS	UNIDADES DE TRANSPORTE UTILIZADOS	RECEPCIÓN EN LA BODEGA CENTRAL	
			FECHA	HORA
ALVARO OBREGÓN	828	1 Camión tipo torton	Domingo 12 de septiembre	16:30 horas
CUAUHTEMOC	749	1 Camión tipo torton	Domingo 12 de septiembre	13:10 horas
GUSTAVO A. MADERO	1680	2 Camiones tipo torton	Lunes 13 de septiembre	16:35 horas
IZTAPALAPA	1996	2 Camiones tipo torton y 1 camioneta de 3 5	Lunes 13 de septiembre.	20:40 horas
TLAHUAC	274	1 Camioneta de 3 5	Domingo 12 de septiembre	16:38 horas
VENUSTIANO CARRANZA	641	1 Camión tipo rabón	Domingo 12 de septiembre	13:40 horas
XOCHIMILCO	368	1 Camión tipo rabón	Domingo 12 de septiembre	13:50 horas
TOTALES	6536	10 UNIDADES	2 DIAS	

Por otra parte, el artículo 212 del Código Electoral del Distrito Federal establece que "El Secretario Ejecutivo y los Presidentes de los Consejos Distritales tomarán las medidas necesarias para el depósito en el lugar señalado para tal efecto de los paquetes que contengan la Documentación Electoral hasta la conclusión del proceso electoral, lo salvaguardarán y dispondrán su depósito en un lugar dentro del local del consejo respectivo, que reúna las condiciones de seguridad para ello

se dispondrá que sean selladas las puertas de acceso del lugar en que fueron depositados, en presencia de los representantes de los partidos”.

Debido a la necesidad de que cada una de las 7 Demarcaciones Territoriales que celebraron elecciones extraordinarias, contara con los espacios necesarios y adecuados para la recepción y manejo de la Documentación y Materiales Electorales que requerían, fue indispensable que los espacios que se encontraban ocupados por los paquetes electorales de la elección de Comités Vecinales del 4 de julio, fueran desocupados para el depósito de la Documentación y Materiales Electorales que se utilizaron en la elección extraordinaria.

Por consiguiente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró el proyecto de procedimiento a seguir para el traslado de los paquetes electorales, de las bodegas distritales correspondientes a los siete Consejos Distritales que llevaron a cabo elecciones extraordinarias hacia la Bodega Central del Instituto, a fin de que el Secretario Ejecutivo determinara las medidas necesarias para el depósito en el lugar señalado, garantizando su resguardo, hasta que el Consejo General del Instituto determine el destino final de la documentación utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales de 1999, toda vez que el Código Electoral del Distrito Federal no determina el destino final de la documentación en referencia, de igual forma no establece los plazos ni procedimientos para su destrucción. Dicho procedimiento fue aprobado por la Comisión Provisional de Seguimiento, en la reunión de trabajo celebrada el 8 de septiembre.

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en coordinación con los órganos desconcentrados que celebraron elecciones extraordinarias, por conducto de la Unidad del Secretariado y con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se abocaron a la organización del traslado de los paquetes electorales, los cuales se efectuaron los días 12 y 13 de septiembre.

En este orden de ideas, el Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Seguimiento, el 10 de septiembre realizó la invitación formal a los integrantes del Consejo General para asistir al evento de traslado de las bodegas distritales a la Bodega Central del Instituto. Las fechas en las que se efectuaron los traslados de los paquetes electorales son las que se señalan a continuación:

D I S T R I T O	CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL	DOMICILIOS	FECHA PROGRAMADA
XX	Alvaro Obregón	Calzada Romería No. 82 - 2, Col. Colinas del Sur, C.P. 01430.	Domingo 12 de septiembre
XIV	Cuauhtémoc	Roma No. 15 Col. Juárez, C.P. 06600.	Domingo 12 de septiembre
IV	Gustavo A. Madero	Calle Santiago No. 8 Col, Tepayac Insurgentes, C.P. 07020.	Lunes 13 de septiembre
XXIV	Iztapalapa	Lerdo No. 53 1er piso Col. San Pablo, C.P. 09000.	Lunes 13 de septiembre
XXXVI	Tláhuac	Av. Juárez No. 36, Col Zapotitlán, C.P. 13300.	Domingo 12 de septiembre
XIII	Venustiano Carranza	Calle 85 No. 3 Esq. Calzada Ignacio Zaragoza Col. Puebla, C.P. 15020.	Domingo 12 de septiembre

D I S T R I T O	CONSEJO DISTRITAL CABECERA DE DEMARCAACION TERRITORIAL	DOMICILIOS	FECHA PROGRAMADA
XXXIX	Xochimilco	16 de Septiembre No. 49, Col. Santa Maria Tepepan, C.P. 16020.	Domingo 12 de septiembre

Los órganos distritales atendiendo a las instrucciones giradas por el Secretario Ejecutivo, mediante Circular No. 187, aplicaron el procedimiento a seguir y como resultado de las Convocatorias que los Coordinadores Distritales giraron a los integrantes de los Consejos Distritales para que asistieran al evento de traslado, se obtuvo el siguiente reporte:

En su generalidad, en los siete Consejos Distritales asistieron los Consejeros Electorales y algunos de los representantes de los partidos políticos a presenciar sólo la apertura de las Bodegas; salvo en el Consejo Distrital con sede en Xochimilco al que asistieron un Consejero Electoral y el representante del PARM, además de haber estado presentes en la apertura de la Bodega, también acompañaron el traslado y la recepción de paquetes.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

La elección de Comités Vecinales, celebrada el 4 de julio, concluyó de manera definitiva y para todos los efectos legales, con la integración de los Comités Vecinales y con la resolución por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de todos y cada uno de los medios de impugnación interpuestos, como lo dispone el artículo 137 de la Ley de la materia.

En este sentido, el Consejo General en sesión del 11 de agosto, aprobó el acuerdo por el que establece el calendario y criterios generales para la celebración de la elección extraordinaria de Comités Vecinales en las Unidades Territoriales que el Tribunal Electoral del Distrito Federal así lo resolvió y, en su caso, el Consejo General determinó por haberse presentado empate entre dos o más planillas ganadoras.

En la sesión referida, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acordó, para la preparación, desarrollo y celebración de las elecciones extraordinarias, que se aplicarán en lo

conducente algunos de los Acuerdos del Consejo General aprobados durante el proceso de participación ciudadana ordinario para la elección de Comités Vecinales, entre los cuales se encontraban los siguientes sobre Documentación y Materiales Electorales:

- Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban el modelo de Documentación y Material Electoral, tomados en sesiones de fechas 29 de abril, 27 de mayo y 25 de junio de 1999, y publicados en las Gacetas Oficiales del Distrito Federal del 16 de junio y 2 de julio del mismo año.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el porcentaje de los ciudadanos que podrán votar en los Listados Adjuntos y de Boletas adicionales que se deberán distribuir por Mesa Receptora de Votación, para el Proceso de Participación Ciudadana en el Distrito Federal en 1999, de fecha 27 de mayo de 1999 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de junio del mismo año.

En virtud de lo anterior, como una de las actividades previas a la celebración de las elecciones extraordinarias y programada en el Calendario de Actividades aprobado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, gestionó ante la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la adquisición de la Documentación y los Materiales Electorales necesarios, dando cuenta de lo acordado a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Organización Electoral. Cabe señalar que, más adelante, se refiere la Documentación Electoral que fue necesario imprimir en Talleres Gráficos de México, así como la que se entregó en medios magnéticos y finalmente se menciona que no fue necesario adquirir ninguno de los Materiales Electorales requeridos para la elección extraordinaria.

DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 78, inciso a), 174, 199, 202, 203, 205 y demás aplicables del Código Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, tomando como base los modelos y diseños aprobados y utilizados durante la elección ordinaria y, considerando algunos otros factores, adecuó los diseños de la Documentación Electoral a utilizar en la elección extraordinaria de Comités Vecinales.

Como primer punto, se determinaron los requerimientos de la Documentación Electoral a utilizar en la elección extraordinaria, para posteriormente analizar las características técnicas y contenido de la misma, con el propósito de definir si la utilizada durante el proceso ordinario era susceptible de

utilizarse o si se requería emplear otro. Como resultado del análisis, se demostró que no obstante que se trataba de una elección distinta, los modelos aprobados por el Consejo General para la elección ordinaria, constituyeron la base para la elaboración de la Documentación Electoral a utilizarse durante la elección extraordinaria.

Los factores por los que fue necesario realizar adecuaciones a la Documentación Electoral, surgieron como consecuencia del registro de nuevos partidos políticos, así como también la incorporación de elementos que hicieron alusión directa al tipo y fecha de celebración de la elección extraordinaria.

Respecto a las adecuaciones de la Documentación Electoral, esta Dirección consideró conveniente informar a la Comisión de Organización Electoral, a través del documento denominado "Informe sobre la documentación electoral que tuvo adecuaciones para la elección extraordinaria de Comités Vecinales 1999", en sesión que se llevó a cabo el 6 de septiembre del año en curso.

Del total de la Documentación Electoral, se requirió adecuar el contenido de las 4 actas electorales; en 28 documentos se incluyó la frase de "Elección Extraordinaria"; en 17 formatos se sustituyó la fecha de 4 ó 6 de julio por las de 26 ó 28 de septiembre respectivamente. En todos los casos de documentación en que se requirió de fundamentación legal, se agregó la leyenda de "Acuerdo del Consejo General del 11 de agosto". Únicamente 10 de los formatos no sufrieron modificación alguna.

Respecto a las adecuaciones que se realizaron a la Documentación Electoral, revistieron mayor importancia las efectuadas a los formatos de las actas, particularmente las identificadas como Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesa Receptora de Votación levantada en el Consejo Distrital "C" y de Cómputo Distrital de la Elección Extraordinaria de Comités Vecinales "D", en las cuales se incorporaron los logotipos y espacios destinados a la firma e identificación de los representantes de los 6 partidos políticos de registro reciente.

En virtud de lo anterior, y aprovechando que previamente se conoció el número de planillas registradas para participar en esta elección, se redujeron en lo posible los espacios destinados para asentar la votación obtenida por las planillas, obteniendo mayor espacio para la impresión de los logotipos de los partidos políticos.

**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE TUVO ADECUACIONES
PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS
VECINALES 1999.**

DOCUMENTO		TIPOS DE ADECUACIONES				TOTAL
No	NOMBRE	ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO	INCLUSIÓN DE LA FRASE "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA"	CAMBIO DE LA FECHA 4 O 6 DE JULIO POR 26 O 28 DE SEPTIEMBRE SEGUN EL CASO	SE AGREGO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 11 DE AGOSTO A LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL	
	BOLETA ELECTORAL		X			1
A	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES	X	X	X		3
B	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES	X	X			2
C	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA LEVANTADA EN CONSEJO DISTRITAL	X	X	X		3
D	ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES	X	X	X		3
1	CARTEL PARA IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE VOTACIÓN			X		1
2	CARTEL PARA IDENTIFICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN					0
3	CARTEL PARA IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					0
4	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES EN LA MESA RECEPTORA		X	X		2
5	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE COORDINADOR DE COMITÉ VECINAL		X	X		2
6	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ VECINAL		X	X		2
7	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN Y REMISIÓN DE PAQUETE DEL CONSEJO DISTRITAL			X		1
8	CONSTANCIA DE REGISTRO DE PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X	X	X	3
9	CUADERNO PARA RESULTADOS DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES EN EL CONSEJO DISTRITAL		X			1
10	HOJA DE INCIDENTES		X			1

DOCUMENTO		TIPOS DE ADECUACIONES				TOTAL
No	NOMBRE	ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO	INCLUSIÓN DE LA FRASE "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA"	CAMBIO DE LA FECHA 4 O 6 DE JULIO POR 26 O 28 DE SEPTIEMBRE, SEGÚN EL CASO	SE AGREGO EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 11 DE AGOSTO A LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL	
11	HOJA PARA HACER OPERACIÓN DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		0			1
12	LISTA DE CIUDADANOS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN EN LAS MESAS RECEPTORAS					0
13	LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL Y EN EL CENTRO DE VOTACIÓN					0
14	NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN		X	X		2
15	NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN		X	X		2
16	NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADOR DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN		X	X		2
17	NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE GENERAL DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN		X	X		2
18	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE PLANILLA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL Y EN LOS CENTROS DE VOTACIÓN					0
19	NOTIFICACION DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE VOTACIÓN AL OCUPANTE DEL INMUEBLE		X	X	X	3
20	NOTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE CENTRO DE VOTACION AL EN CARGADO DEL INMUEBLE		X	X	X	3
21	RECIBO DE ENTREGA DE BOLETAS Y ACTAS AL CONSEJO DISTRITAL		X			1
22	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADOS AL COORDINADOR DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN		X			1
23	RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL		X			1
24	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS					0
25	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL		X	X		2

DOCUMENTO		TIPOS DE ADECUACIONES				TOTAL
No	NOMBRE	ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO	INCLUSIÓN DE LA FRASE "ELECCIÓN EXTRAORDINARIA"	CAMBIO DE LA FECHA 4 O 6 DE JULIO POR 26 O 28 DE SEPTIEMBRE SEGUN EL CASO	SE AGREGÓ EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL 11 DE AGOSTO A LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL	
26	SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X	X	X	3
26 BIS	REGISTRO DE CIUDADANOS PROPUESTOS POR LAS PLANILLAS PARA LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN					0
27	SABANA DE RESULTADOS DE CÓMPUTO DISTRITAL POR COMITÉ VECINAL EN EL CONSEJO DISTRITAL, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL					0
28	SOBRE DE ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X			1
29	SOBRE PARA BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X			1
30	SOBRE PARA BOLETAS SOBRADES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X			1
31	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X			1
32	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES		X			1
33	CARTEL DE INTEGRANTES DE LA PLANILLA					0
34	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA PLANILLA EN EL CENTRO DE VOTACIÓN					0
35	LISTA DE REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS EN EL CENTRO DE VOTACIÓN					0
TOTALES	40	4	28	17	4	53

PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES.

La Documentación Electoral se integró por un total de 40 documentos que se utilizaron en las Mesas Receptoras de Votación, en los Consejos Distritales y en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de los cuales 1 correspondió a la boleta electoral, 4 a las actas electorales y los 35 restantes a la Documentación Electoral Auxiliar.

Las cantidades de Documentación Electoral utilizada por los órganos del Instituto, correspondieron a 14 para Mesas Receptoras de Votación, 24 para Consejos Distritales y 2 para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como se describe a continuación:

CUADRO CUANTITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SE UTILIZÓ EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉS VECINALES.

DOCUMENTO	ÓRGANO EN EL QUE SE UTILIZÓ			TOTAL
	MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN	CONSEJO DISTRITAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
BOLETA	1			1
ACTAS	2	2		4
DOCUMENTACIÓN AUXILIAR	11	22	2	35
TOTAL	14	24	2	40

Es necesario mencionar que, respecto de los documentos electorales con los números 18 y 26 bis que respectivamente corresponden al nombramiento de representante de planilla ante el Consejo Distrital y en los Centros de Votación y al Registro de ciudadanos propuestos por las planillas para la recepción de la votación, se contaba con un remanente suficiente de la elección ordinaria, lo cual evitó efectuar una nueva impresión de los mismos.

La Dirección Ejecutiva proporcionó a los 7 consejos Distritales, en medios magnéticos, los Documentos que a continuación se mencionan:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL AUXILIAR	
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
12.	Lista de ciudadanos responsables de la recepción de la votación en las Mesas Receptoras.
13.	Lista de los representantes de las planillas ante el Consejo Distrital y en el Centro de Votación.
14.	Nombramiento de coordinador de la Mesa Receptora de Votación.
15.	Nombramiento del secretario de la Mesa Receptora de Votación.
16.	Nombramiento de escrutador de la Mesa Receptora de Votación.
17.	Nombramiento de suplente general de la Mesa Receptora de Votación.
19.	Notificación de instalación de Centro de Votación al ocupante del inmueble.
20.	Notificación de instalación de Centro de Votación al encargado del inmueble.
35.	Lista de representantes de las planillas en el Centro de Votación.

La demás Documentación Electoral fue producida por Talleres Gráficos de México, en las fechas que a continuación se mencionan:

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	PERIODO DE PRODUCCIÓN
Boletas Electorales	Del 5 al 13 de septiembre
Actas Electorales	Del 5 al 16 de septiembre
Documentación auxiliar	Del 12 de agosto al 16 de septiembre

Por lo que toca a los Materiales Electorales, no fue necesaria la adquisición de ninguno de ellos, toda vez que se utilizaron los Materiales recuperados y que se encontraban en buen estado desde la elección ordinaria, como se puede observar en el cuadro presentado a continuación:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL	CAJA PAQUETE ELECTORAL			CANCEL O ELEMENTO MODULAR			CRAYÓN DE CERA			LÍQUIDO INDELEBLE			MARCADORA DE CREDENCIAL			SELLO DE "Voto"			URNA		
	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE	CR	CEE	CPE
GUSTAVO A MADERO	99	875	0	99	350	0	495	0	495	198	1420	0	99	700	0	198	800	0	99	300	0
IZTAPALAPA	6	98	0	6	151	0	30	0	30	12	84	0	6	1372	0	12	700	0	6	750	0
ALVARO OBREGÓN	6	458	0	6	347	0	30	0	30	12	132	0	6	409	0	12	250	0	6	124	0
TLÁHUAC	20	278	0	20	278	0	100	0	100	40	27	13	20	278	0	40	555	0	20	294	0
XOCHIMILCO	2	368	0	2	235	0	10	0	10	4	82	0	2	386	0	4	522	0	2	276	0
CUAUHTÉMOC	12	783	0	12	535	0	60	0	60	24	109	0	12	633	0	24	1096	0	12	640	0
VENUSTIANO CARRANZA	33	250	0	33	251	0	165	0	165	66	717	0	33	669	0	66	879	0	33	1104	0
TOTALES	178	3110	0	178	2147	0	890	0	890	356	2571	13	178	4447	0	356	4802	0	178	3488	0

CR. CANTIDAD REQUERIDA.

CEE. CANTIDAD EN EXISTENCIA EN LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES.

OPE. CANTIDAD POR ENVIAR.

ESTA CANTIDAD SE ENCONTRABA EN EXISTENCIA EN LA BODEGA CENTRAL DEL INSTITUTO.

DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 176 del Código Electoral del Distrito Federal, en lo relativo a la entrega de Boletas y Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de Mesas Receptoras de Votación, se hicieron recomendaciones a los integrantes de los órganos desconcentrados sobre el procedimiento de entrega, a través de la Circular 193 del 10 de septiembre del año en curso, la cual contempló las actividades tanto para la recepción en Talleres Gráficos de México de las boletas y las actas, como para el traslado y la entrega de las mismas a los Consejos Distritales correspondientes.

Es así, que el 14 de septiembre, fecha señalada en el Calendario de Actividades aprobadas por el Consejo General en el domicilio en donde se ubica Talleres Gráficos de México, a partir de las 11:30 horas, se reunieron los Directores de Organización Electoral y Capacitación de las siete Direcciones Ejecutivas Distritales que celebraron elecciones extraordinarias, el Notario Público 124, Lic. Ranulfo Tobilla, los Gerentes Comercial, Ing. Leonel Nieto Martínez, y de Producción, Lic. Ricardo Puente, pertenecientes a Talleres Gráficos de México, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y elementos de Seguridad, para la entrega de las boletas y actas electorales a los Consejos Distritales respectivos para la celebración de la jornada electoral de la elección de Comités Vecinales.

No obstante, que el evento fue programado a las 12:30 horas, las entregas de las boletas electorales y las actas iniciaron una hora más tarde, en virtud de haberse presentado un contratiempo de último momento por parte de Talleres Gráficos de México; sobre la entrega recepción se levantaron las Actas Notariales correspondientes en Talleres Gráficos de México, así como en las sedes de los siete Consejos Distritales.

A continuación se presenta el desglose de la distribución de las boletas, describiendo la cantidad entregada por Unidad Territorial, números de planillas contendientes por Unidad, así como los números de folios que se les asignaron a las boletas.

RELACIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN ENTREGADAS

DEMARCACIÓN TERRITORIAL		UNIDAD TERRITORIAL		DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA						
C.D.E.	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CANTIDAD	BOLETAS ELECTORALES			ACTAS ELECTORALES		
					DEL	AL	NÚMERO DE PLANILLAS A IMPRIMIR EN LA BOLETA	NÚMERO DE CAJAS	DE LA JORNADA ELECTORAL	DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN
	GUSTAVO A. MADERO	05-009-2	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN PONIENTE	11728	00001	11728	1, 2, 3, 4	2	198	198
		05-020-1	ATZACOALCO	4796	00001	4796	1, 2	1		
		05-037-1	CUCHILLA DE LA JOYA	11519	00001	11519	1, 2, 3	2		
		05-041-1	DEL OBRERO	5480	00001	5480	1, 2	1		
		05-050-1	GERTRUDIS SÁNCHEZ 1ª SECCIÓN	3762	00001	3762	1, 2, 3, 4	1		
		05-070-1	LA ESTANZUELA	3347	00001	3347	1, 2	1		
		05-074-1	LA PRADERA	15328	00001	15328	1, 2	3		
		05-117-1	TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	3250	00001	3250	1, 2	1		
		05-126-1	U H INDECO	1866	00001	1866	1, 2	1		
	IZTAPALAPA	07-052-1	EL SANTUARIO	3909	00001	3909	1, 2, 3	1	12	12
	ALVARO OBREGÓN	10-040-1	COVE	3650	00001	3650	1, 2	1	12	12
	TLÁHUAC	11-023-1	MIGUEL HIDALGO	13357	00001	13357	1, 2, 3, 4	3	40	40
	XOCHIMILCO	13-016-1	BARRIO SAN ESTEBAN	1179	00001	1179	1	1	4	4
	CUAUHTÉMOC	15-030-1	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	8172	00001	8172	1, 2	2	24	24
	VENUSTIANO CARRANZA	17-043-1	MOCTEZUMA SECCIÓN PRIMERA	11620	00001	11620	1, 2, 3, 4	2	66	66
		17-055-1	U.H. FIVIPORT	4871	00001	4871	1, 2, 3, 4, 5	1		

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRESENTADAS A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el área de Documentación y Materiales Electorales, sometió a la consideración de la Comisión de Organización Electoral los siguientes informes en las sesiones celebradas en las fechas señaladas:

Sesión del 4 de agosto de 1999.

- ☐ Proyecto de Informe sobre la producción de la Documentación y Material Electoral empleados durante el pasado Proceso de Participación Ciudadana para la elección de Comités Vecinales del 4 de julio de 1999.

Sesión del 25 de agosto de 1999.

- ☐ Anteproyecto de contenido de la Estadística de la elección de Comités Vecinales de 1999.
- ☐ Proyecto de Informe sobre los diseños y modelos, producción, almacenamiento y distribución de la Documentación y Materiales Electorales empleados durante la elección de Comités Vecinales

Sesión del 6 de septiembre de 1999.

- ☐ Informe sobre la Documentación Electoral que tuvo adecuaciones para la elección extraordinaria de Comités Vecinales.

LOGROS ALCANZADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA.

Para la identificación de los logros alcanzados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se ha considerado conveniente basarse en el grado de cumplimiento de las atribuciones que la ley de la materia le confiere, al igual que la forma y los tiempos en que se llevaron a cabo las tareas, que con base en sus funciones, le fueron asignadas por la Secretaría Ejecutiva o la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Esta Dirección Ejecutiva, tomado en cuenta las limitaciones de carácter cuantitativo respecto de los recursos materiales y humanos, considera haber cumplido con las atribuciones conferidas, al haber proporcionado a los Órganos Desconcentrados del Instituto, conforme a los plazos y términos que el Código Electoral del Distrito Federal señala, los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones y, específicamente en lo que respecta al trimestre que comprende este informe, la entrega mediante circulares de las recomendaciones para facilitar y homologar aquellas actividades inherentes a las dos últimas etapas del proceso ordinario de participación ciudadana en donde se eligieron Comités Vecinales.

También se considera como un logro alcanzado, el hecho de haber proporcionado de manera oportuna a los Órganos Desconcentrados, los manuales, lineamientos, criterios y demás documentos de apoyo utilizados en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales, lo cual contribuyó a facilitar los trabajos en torno a las elecciones y a uniformar criterios en la realización de los mismos.

Los anteproyectos de los trabajos mencionados en el punto 1.4 y que fueron presentados ante la Comisión de Organización Electoral, dependiendo el caso, sirven como base para evaluar el grado de aplicación por los Órganos Desconcentrados de los documentos de apoyo generados por esta Dirección Ejecutiva, para prever y planear el desarrollo de actividades que, previstas en la ley o derivadas de ella, son importantes y complementan a aquellas que, con base en el Código de la materia, buscan alcanzar los objetivos institucionales. Cabe destacar, que con respecto a los documentos programados para ser elaborados y presentados durante el mes de septiembre a la Comisión de Organización Electoral, existen algunos de ellos que no han podido ser presentados con motivo de las cargas de trabajo relacionadas con las actividades encaminadas a la preparación de la elección extraordinaria de Comités Vecinales, así como al desarrollo de diversas actividades encaminadas también a la preparación del proceso electoral del año 2000; estos documentos se encuentran actualmente en proceso de elaboración, los cuales tienen que ver con temas relacionados con la evaluación sobre el grado de cumplimiento de los Órganos Desconcentrados, con respecto a la normatividad emitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales.

Por lo que respecta al área de documentación y materiales electorales, el diseño, adecuación, producción, distribución y entrega de la documentación y materiales electorales utilizados en la elección extraordinaria de Comités Vecinales por los Órganos Desconcentrados, se llevaron a cabo conforme a los plazos y términos establecidos en la ley y en los acuerdos del Consejo General, contribuyendo así al adecuado desarrollo de la elección. De esta forma, se alcanzaron a cubrir los objetivos señalados para el tercer trimestre del año.

De igual forma, durante el mismo periodo, se lograron desarrollar satisfactoriamente los trabajos que, con relación a la Documentación y Materiales Electorales utilizados durante la elección ordinaria de Comités Vecinales, se tuvieron que llevar a cabo, a fin de recuperar aquel material susceptible de ser reutilizado en futuros procesos electorales o de participación ciudadana, así como para adecuar la bodega central del Instituto y poder resguardar la Documentación y los Materiales Electorales de los 7 Órganos Desconcentrados que participaron en la elección extraordinaria y que, por necesidades de espacio, debían desocupar sus bodegas, para así poder dar cabida a la Documentación y Material Electoral que utilizaron en dicho proceso.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como línea de acción, adoptó los criterios siguientes:

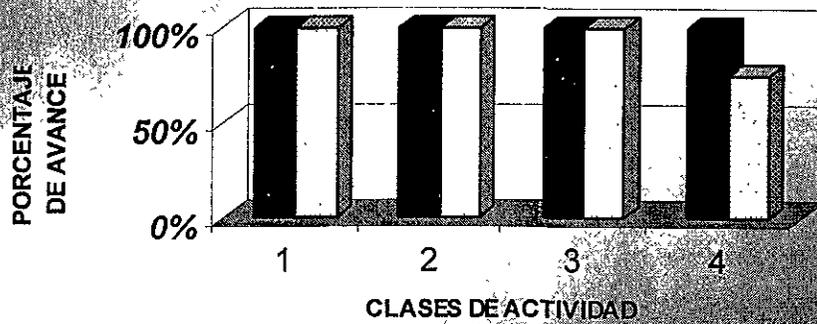
- Estricto apego a los plazos y términos legales, así como a lo establecido en los acuerdos del Consejo General y a las instrucciones que la Secretaría Ejecutiva o la Comisión de Organización Electoral le encomendaron.
- Definir las tareas a desarrollar y, conforme a sus características particulares, asignarla al área de su competencia.
- Con base en el primer criterio, se evaluó el grado de complejidad, prioridad e importancia de los trabajos a realizar y se designó, dentro del área correspondiente, al personal idóneo para llevarlos a cabo, según el caso.

A continuación se presenta en forma gráfica, el porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades en materia de Organización Electoral, correspondientes al trimestre que se informa:

CLASES DE ACTIVIDAD

1. Actividades en materia de Planeación y Operación Electoral
2. Actividades en materia de Documentación y Materiales Electorales
3. Tareas asignadas por la Secretaría Ejecutiva
4. Tareas asignadas por la Comisión de Organización Electoral

PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL 3er TRIMESTRE DE 1999



■ Serie1

□ Serie2

PROYECTADO

REAL

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.

En materia de Planeación y Operación Electoral, para el próximo trimestre del año en curso, se tiene programada la elaboración de 10 documentos de apoyo técnico para los órganos desconcentrados para el desarrollo de las actividades que habrán de efectuarse en el año 2000, mismos que serán puestos a la consideración del Secretario Ejecutivo y de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General para su análisis y aprobación en su caso.

Los documentos que se elaborarán, por mencionar algunos, son: el Cronograma de actividades en materia de Organización Electoral para el año 2000; el Manual de Procedimientos para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla; lineamientos para la elaboración del catálogo de tiempos y distancias de recorrido para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla; lineamientos para la realización de ejercicios, prácticas y simulacros de las principales sesiones que desarrollarán los Consejos Distritales y el formulario para la elaboración de las actas de los Consejos Distritales.

Asimismo, se tiene previsto elaborar el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General y los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, con el propósito de contar con un elemento normativo que permita definir el destino que se le dará a la documentación electoral utilizada en las elecciones ordinaria y extraordinaria de Comités Vecinales, toda vez que en la legislación aplicable no está considerado.

Por lo que toca al área de Documentación y Materiales Electorales, se tiene previsto elaborar los Anteproyectos de Programa de Actividades específicas para el diseño de los modelos de documentación y materiales electorales para el año 2000, el cual está sujeto, en parte, a los contenidos del Convenio de Apoyo y Colaboración que en ésta materia se suscriba con el órgano federal electoral; el Cronograma de actividades para la producción de documentación y materiales electorales para la elección 2000, así como el de modelos y diseños de la documentación y los materiales electorales a utilizar para la elección del año 2000.

**V. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 74 inciso G, y 75 fracción II del Código Electoral del Distrito Federal y del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado en sesión celebrada el 11 de febrero de 1999, la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral rinde su informe de actividades por el período del 1° de julio al 30 de septiembre de 1999.

Este informe se integra por cinco secciones, correspondientes a las áreas administrativas que integran a la D.E.A.S.P.E. y que son: Centro de Formación y Desarrollo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Tesorería y Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Asimismo, cada sección cuenta con un texto detallado de las actividades realizadas durante el trimestre de referencia así como algunas láminas que muestran gráficamente determinadas acciones desarrolladas.

Finalmente, dentro de las actividades más relevantes realizadas en el período que se reporta, se pueden mencionar:

- Haber incorporado a los servidores públicos del I.E.D.F. a los beneficios que proporcionan las Instituciones de seguridad y prestaciones sociales como Aseguradora Hidalgo S.A., I.S.S.S.T.E., F.O.V.I.S.S.S.T.E. y S.A.R., con lo que las obligaciones institucionales del I.E.D.F., legalmente vigentes han quedado totalmente regularizadas.
- Se elaboró la documentación relativa a la ampliación presupuestal solicitada por el I.E.D.F.
- Se sistematizó el proceso para la elaboración de cheques del Instituto.
- Durante las jornadas electorales realizadas en los meses de julio y septiembre del presente año, se atendieron en forma satisfactoria los servicios requeridos por las áreas operativas para tal fin (transportación de personal e insumos, mensajería, apoyo técnico en telefonía e instalaciones eléctricas extraordinarias).

- La elaboración de lineamientos de evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional durante el proceso de participación ciudadana en la elección de comités vecinales.

ACTIVIDADES

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo, en el mes de julio concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- Subprograma de Formación y Capacitación Profesional Electoral.
- Subprograma de Evaluación del Servicio Profesional Electoral.
- Subprograma de Incorporación del Servicio Profesional Electoral.

Con base en el programa de Formación y Capacitación Profesional electoral, se realizó la propuesta y justificación de ampliación del presupuesto año 1999 y el proyecto y justificación del presupuesto año 2000 correspondiente al Centro. Para la elaboración de los presupuestos se contempló al personal con el que el Centro debe contar, así como los materiales didácticos para los cursos, seminarios y actividades complementarias como encuentros, conferencias, y cine-debate, entre otros que deberemos impartir a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Se inició también el diseño de los instrumentos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana en la elección de comités vecinales del 4 de julio, con el fin de detectar los factores que incidieron y que determinaron los resultados obtenidos.

Dicha evaluación implica reconstruir el desarrollo del proceso, a partir de la información relativa a la ejecución de las funciones y/o actividades programáticas de cada integrante de los órganos desconcentrados.

El proceso de evaluación valorará el cumplimiento, la actuación y el desempeño del personal de carrera adscrito a los órganos desconcentrados durante la organización y ejecución del proceso de elección de comités vecinales realizado el 4 de julio de 1999. Asimismo, detectará las necesidades de capacitación que tienen los miembros del servicio profesional en la práctica de sus funciones, a partir de las deficiencias que se presentaron en dicho proceso de participación ciudadana.

Para llevar a cabo dicho procedimiento, el Centro realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos con la finalidad de diseñar los instrumentos de evaluación.

PUNTOS QUE SE ABORDARON EN LAS REUNIONES DE TRABAJO:

- Revisión de los objetivos de la evaluación del desempeño;
- Discusión sobre la valoración de la actuación, desempeño y aprovechamiento del personal de carrera en el logro de los fines y objetivos del cargo y del área de adscripción;
- Presentación y discusión de las propuestas relativas a los factores, indicadores y parámetros de evaluación;
- Propuesta para conformar una definición institucional de evaluación del desempeño;
- Presentación y discusión de las propuestas de instrumentos de evaluación;
- Discusión sobre los parámetros de evaluación;
- Revisión de los indicadores a evaluar;
- Plan de trabajo y cronograma de actividades.

ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGÓ:

- Uno de los objetivos sería conocer las deficiencias que se presentaron durante la organización y desarrollo del proceso de elección de comités vecinales.
- Cambiar la denominación del indicador "dirección ejecutiva" por "capacidad ejecutiva" con la finalidad de evitar confusiones.
- Se aprobó el calendario de actividades para el seguimiento del diseño y aplicación de la evaluación del desempeño.
- Se acordó que cada área presentaría una propuesta de instrumento, elaborada conforme a las funciones inherentes al cargo correspondiente, así como los criterios para su evaluación para presentarla ante la Comisión. De acuerdo a su ámbito de competencia, las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentarían una propuesta sobre el cargo del Director de Organización Electoral y Capacitación; la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal sobre el cargo de Director del Registro de Electores del Distrito Federal; la Dirección del Secretariado sobre el cargo de Coordinador Distrital y la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el cargo del Secretario Técnico Jurídico.
- Se acordó que los *items* sean más concretos para evitar la subjetividad.
- Se aprobó homogeneizar los parámetros de evaluación para evitar las dicotomías y por lo tanto

la relatividad en las respuestas.

- Se acordó que el Centro de Formación y Desarrollo trabajaría con cada dirección en su lugar de trabajo para afinar detalles con cada una sobre los instrumentos y parámetros que propondrían.

Con base en las propuestas que cada área presentó, el Centro de Formación y Desarrollo diseñó la estructuración final de la siguiente manera:

DEFINICIÓN DE LOS FACTORES, INDICADORES Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN.

Los factores, indicadores y los parámetros de evaluación se definieron conforme al mandato estatutario; dentro de las tareas concretas que la ley establece por área o puesto determinado con la participación de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro de Electores del Distrito Federal y las Unidades de Secretariado y Asuntos Jurídicos.

La evaluación del desempeño valorará los factores cumplimiento y capacidad de dirección, los cuales influyeron en los resultados del proceso de elección vecinal. En lo que respecta a las particularidades de cada distrito, se determinó considerar de manera particular los resultados de cada demarcación sin hacer comparaciones entre ellas.

DISEÑO DE INSTRUMENTOS.

La estructuración de los instrumentos de evaluación del desempeño esta basada en los siguientes puntos:

1. Programas de trabajo por cargo.
2. Actividades sustantivas a evaluar por cargo.
3. Lineamientos y procedimientos establecidos por cada área.
4. Documentos soporte de cada actividad programática (informes, reportes, formatos, entre otros.)

De los programas de trabajo se desprendieron las actividades sustantivas de cada cargo, las cuales se convirtieron en los *items* a evaluar por los indicadores de eficacia, productividad y procedimiento. Para la valoración de estos indicadores, se elaboraron parámetros de evaluación en coordinación con las áreas del Instituto, considerando la realización de las funciones o tareas específicas de cada cargo, los tiempos o plazos para la ejecución de éstas y los procedimientos o lineamientos normativos que se establecieron en cada caso.

ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

El proceso de evaluación se integró por dos etapas: la primera corresponde a la evaluación que realiza cada área y que tiene como fin evaluar a los integrantes de cada distrito, desde una perspectiva de cumplimiento de metas programáticas. La segunda, corresponde al llenado de las cédulas que se aplicarán a los consejeros electorales para evaluar a la figura del presidente del Consejo Distrital y a este último, pero en su función de coordinador distrital para evaluar a los Directores Ejecutivos Distritales y Secretarios Técnicos Jurídicos de los órganos desconcentrados. Además, de una cédula que tendrá como finalidad evaluar al coordinador distrital desde la posición de sus subordinados. Esta segunda etapa tendrá como finalidad complementar los resultados derivados de la primera.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El Centro de Formación y Desarrollo procesará y clasificará la información recabada por los instrumentos de evaluación, para conformar el reporte de resultados por área, demarcación y por miembro del Servicio Profesional Electoral. Para la sistematización de resultados se proyecta realizar un programa de procesamiento semiautomatizado.

El formato que integra los instrumentos de evaluación del desempeño se distribuyó en tres ocasiones para su análisis a la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral y a los consejeros electorales, de las cuales recibimos observaciones que fueron incorporadas para obtener la versión final.

Paralelamente a las actividades antes citadas, se elaboraron los criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo, en donde se cita:

- Introducción;
- Misión;
- Objetivos;
- Vertientes programáticas;
- Funciones generales;
- Organigrama; y
- Programa del Centro de Formación y Desarrollo

En el rubro de incorporación, el Centro diseñó una nueva convocatoria para integrar al personal del servicio de carrera en oficinas centrales y en los 24 órganos distritales pendientes.

De acuerdo con las necesidades del Instituto, la convocatoria considera la modalidad concurso de oposición cerrado donde puedan participar candidatos internos y externos, sometidos a riguroso escrutinio en sus diversas etapas; sin menoscabo de la igualdad de oportunidades como principio básico.

En agosto se realizó una reunión de la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral para el análisis de las versiones finales de los tres documentos, mismos que fueron aprobados:

- Propuesta de lineamientos para la convocatoria al concurso de oposición cerrado para ingresar al Servicio Profesional Electoral.
- Criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo.
- Evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de participación ciudadana en la elección de comités vecinales del 4 de julio.

Septiembre

El Centro de Formación y Desarrollo en el mes de septiembre concluyó sus bases programáticas de la siguiente manera:

- Planeación de la convocatoria para ingreso al Servicio Profesional Electoral.
- Acuerdo de los lineamientos para el examen de ingreso.
- Análisis y abstracción de los perfiles administrativos.
- Análisis y abstracción de los perfiles del Servicio Profesional Electoral.
- Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar a los 27 puestos ocupados del Servicio Profesional Electoral pertenecientes a oficinas centrales.
- Selección de la batería de pruebas psicométricas a aplicar al personal administrativo del Instituto.

Para llevar a cabo dicho procedimiento, el centro realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo relativas a la planeación y organización de la convocatoria con miembros de rectoría de la UAM.
- Solicitud de los perfiles administrativos y de los miembros del Servicio Profesional Electoral a las Direcciones Ejecutivas y de Unidad del Instituto.
- Reuniones de trabajo en torno a la selección de la batería de puestos del Servicio Profesional Electoral y puestos administrativos.

puntos que se abordaron en las reuniones de trabajo:

- Organización, criterios implicados, fechas y logística de la convocatoria.
- Sistematización de los perfiles del personal del Servicio Profesional Electoral y del personal administrativo.
- Discusión de los lineamientos para el examen de ingreso.
- Discusión sobre la batería a aplicar al personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.
- Presentación y discusión de las propuestas de instrumentos de evaluación.

ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGÓ:

- Entregar los perfiles del personal del Servicio Profesional Electoral para su revisión a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal y al Lic. Adolfo Riva Palacio, Secretario Ejecutivo del Consejo General.
- Se acordó que la convocatoria para ingreso al Servicio Profesional Electoral será publicada los días 12 y 13 de octubre en dos periódicos.
- Se acordó el 5 de octubre como la fecha de entrega de la batería de pruebas para el ingreso del personal administrativo.
- Homogeneizar la información de los perfiles del personal del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.
- En la sesión ordinaria del consejo general llevada a cabo el día del 24 de septiembre fueron aprobados los siguientes documentos:
 - Convocatoria al concurso de oposición abierta.
 - Lineamientos para el examen de ingreso.
 - Criterios para la integración y organización del Centro de Formación y Desarrollo.
 - Evaluación del rendimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso de elección de comités vecinales del 4 de julio.

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ASEGURADORA HIDALGO

- En el trimestre julio/septiembre de 1999, se remitieron a la Aseguradora Hidalgo, S.A. 176 formatos de "consentimiento para ser asegurado y designación de beneficiarios", debidamente requisitados por el personal, así como, los reportes de altas, bajas y promociones.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- Para su incorporación a los beneficios que proporciona el I.S.S.S.T.E., se le remitió la información, que corresponde a los movimientos de altas y modificación de sueldos por promociones, de los trabajadores del I.E.D.F.
- Como resultado del proceso de incorporación y actualización, el I.S.S.S.T.E. generó los formatos de "confirmación del aviso de alta del trabajador" los cuales se entregaron al personal.
- Se efectuó el finiquito de pagos del I.E.D.F., sobre aportaciones y cuotas, quedó regularizada esta obligación ante el I.S.S.S.T.E.

S.A.R. – F.O.V.I.S.S.S.T.E.

En septiembre quedaron regularizadas las obligaciones del I.E.D.F. de pagar las cuotas del S.A.R. y F.O.V.I.S.S.S.T.E., realizando los enteros correspondientes y remitiendo al Banco Nacional de México S.A. la información sobre las aportaciones individuales.

PAGOS

- Se procesaron y entregaron oportunamente las nóminas correspondientes a los meses de julio a septiembre del año en curso.
- En el período de referencia se generaron las siguientes incidencias:
111 altas, 211 bajas, 3 promociones y 12 incidencias.

Se conciliaron con la Dirección de Finanzas los pagos efectuados en las nóminas contra los cheques emitidos o cancelados, así como los cargos efectuados por el Banco Mercantil del Norte S.A.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

- Se determinó el costo presupuestal bruto mensual de los 35 puestos que conforman el tabulador de sueldos del I.E.D.F.
- Con base en el costo presupuestal bruto se calculó el importe de la plantilla de personal de cada unidad administrativa, ocupada al 31 de agosto y proyectada con una ocupación al 100% a partir del mes de septiembre de 1999.
- Se integró la memoria de cálculo de cada plaza.

- Se determinó el costo anual por unidad administrativa desglosando: costo anual, costo fiscal, costo patronal y aguinaldo.
- Se elaboró cuadro resumen del costo fiscal 1999 a efecto de solicitar la autorización, ante la S.H.C.P., de aplicar la tabla reversa.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2000

Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto del año 2000, en lo referente al capítulo 1000, servicios personales, se elaboró la siguiente documentación:

Plantilla de personal por unidad administrativa 1999/2000

Resumen del cálculo anualizado del presupuesto 2000

Costo mensual bruto de la plantilla de personal por unidad administrativa

Cálculo anualizado de presupuesto 2000 por unidad administrativa

Costo mensual bruto por plaza, con memoria de cálculo

Cálculo del I.S.P.T. por cada plaza

Resumen del costo presupuestal 2000, con costo fiscal, costo patronal y aguinaldo costo de gratificación por carga de trabajo, costo de I.S.P.T. y 2% sobre nóminas.

Cuadro resumen costo fiscal enero – diciembre 2000

PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS

- En julio y agosto, se requisitaron 81 contratos de prestación de servicios profesionales y en septiembre se formalizaron 137 de los contratos en comento, de los cuales 86 corresponden al personal contratado para apoyar la elección vecinal extraordinaria celebrada en ese mes.

SOLICITUD DE EMPLEO

- Con objeto de contar con la información de los trabajadores, se diseñó el formato institucional de "solicitud de empleo", el cual se hizo del conocimiento de las diferentes unidades administrativas para su aplicación, información que se integrará en los expedientes personales.

MANUALES ADMINISTRATIVOS

- Se puntualizaron las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, de la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos, del Departamento de Control y Movimientos de Personal y del Departamento de Nóminas.

- Se propusieron los procedimientos a cargo de la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos.
- Se integraron aspectos complementarios de carácter normativo para la elaboración del "Manual de Bienvenida" del I.E.D.F.
- En el mes de septiembre se elaboraron los proyectos de los siguientes procedimientos: movimientos de personal estructura, movimientos de personal, honorarios y el correspondiente a elaboración de nóminas.

CONSTANCIA DE PERCEPCIONES

- A petición del personal del I.E.D.F., en el período que se informa, se expidieron 71 constancias de percepciones.

INFORMES

- Se elaboró el cuadro resumen del costo de la nómina correspondiente a los pagos de julio a septiembre.
- Se actualizó la plantilla de personal con base en los movimientos presentados por quincena.
- En los meses de julio a septiembre, se remitió a la unidad de Contraloría Interna, los movimientos de altas y bajas del personal que tiene obligación de presentar declaración de bienes patrimoniales.
- Se elaboró informe sobre el avance en la integración de expedientes personales, tanto de estructura como del contratado por honorarios.
- Se informó sobre el personal contratado por honorarios con vencimiento de contrato al 31 de agosto, a efecto de tramitar su prórroga al 30 de septiembre de 1999.
- Se procesaron las nóminas para el pago a instructores, supervisores y asistentes electorales señalando el importe pagado e impuesto retenido, iniciando la conciliación de dichos pagos.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN

- Se actualizó y depuró el Manual de Organización.
- Se elaboró el Manual de Bienvenida al I.E.D.F.

PROGRAMAS E INFORMES DE TRABAJO

Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Administración en la elaboración del documento "perfil de puestos de la D.E.A.S.P.E.", en la revisión del Manual de Organización enviado por la Secretaria

Ejecutiva, en la revisión del documento "Flujos de Operación del I.E.D.F.", así como en la integración de respuestas a las notas informativas enviadas a la Secretaría Ejecutiva.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Durante el trimestre que se está reportando, se realizaron las gestiones correspondientes ante la Dirección Sectorial del Gobierno, Justicia y Seguridad Pública, dependiente de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de tramitar las ministraciones de los meses de julio y septiembre del año en curso dando como resultado un monto total de \$ 75,884,955.82

Se llevaron a cabo tres reuniones en la Dirección Sectorial de Gobierno y Justicia, con el propósito de conciliar las cifras presupuestales realizando las actas correspondientes.

Se presentaron las declaraciones mensuales de impuesto del 2% sobre nóminas y retención del I.S.P.T. sobre sueldo tabular, honorarios y arrendamiento, quedando pendiente el pago del I.S.P.T. de la cantidad adicional y reconocimiento.

Se gestionaron los trámites de prerrogativas para la elaboración de los pagos para los partidos políticos por un monto de \$ 37,256,568.36

Con motivo de la incorporación de 6 nuevos partidos políticos, a partir de agosto del presente año, se les proporcionaron sus prerrogativas a razón de \$ 229,972.52 a cada nuevo partido, dando una suma de \$ 1,379,835.12, de tal manera que el pago mensual por concepto de prerrogativas a partir del mes de agosto será de \$ 12,878,501.16

Los registros contables e información financiera están elaborados al mes de mayo del presente año.

Ya que en el mercado no existe un sistema de presupuesto que cubra nuestras necesidades, se contactó a diferentes empresas y considerando las propuestas y pruebas presentadas se tomó la decisión de contratar a la empresa que presentó la cotización más baja y que, además, cubriera las características solicitadas, actualmente se tiene un avance del 80% en captura del ejercicio del presupuesto, teniendo a la fecha el informe al mes de julio.

Con los registros obtenidos de cheques expedidos se tiene un informe del gasto de la elección vecinal, dando a la fecha un monto de \$ 76,760,570.70

En coordinación con las áreas ejecutivas y de unidad, se preparó el documento para la solicitud de la ampliación al presupuesto de Instituto para este ejercicio por un monto de \$ 102,856,183.21.

Con base en esta solicitud se tiene información extraoficial de la ampliación autorizada a través de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del D.F. por un monto de \$ 55,800,000.00 y a petición de las propias autoridades se presentaron los formatos de ampliación y calendarización al presupuesto y su correspondiente justificación por el monto autorizado. Estamos en espera del oficio donde se oficialice esta ampliación.

En coordinación con la asesoría externa se está llevando a cabo la integración del Programa Operativo Anual (POA) para el año 2000.

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Las actividades realizadas en los meses de julio, agosto y septiembre son las siguientes:

- Revisión de la documentación soporte para los diferentes pagos a los proveedores y personal del Instituto.
- Elaboración de 1,530 cheques para los diversos pagos por los servicios contratados por el Instituto, durante el trimestre julio, agosto y septiembre.
- Atención a proveedores y al personal del Instituto.
- Atención de la relación con los ejecutivos de Banorte.
- Trámite de dispersión y elaboración de cheques de caja para pago de nómina del personal de estructura del I.E.D.F., (se incluye el dar altas y bajas en el disco correspondiente).
- Trámite y pago de las nóminas para el personal de estructura y eventual.
- Por petición de la Subdirección de Operación y Control de Recursos Humanos se solicitó información en Banorte y Banamex para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.), del personal del Instituto, la institución que nos proporcionó la información a la brevedad fue Banamex, por lo tanto se abrió una cuenta de cheques para el pago de ese servicio, previa autorización del Director Ejecutivo.
- Se realizaron los trámites necesarios con Banorte, previa autorización del Director Ejecutivo, para la impresión de chequeras para ser llenadas en computadora.
- Revisión de los diferentes gastos a comprobar por parte de los consejos distritales.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

• ADQUISICIONES

JULIO

Adquisiciones de emergencia. El 30 de junio y 4 de julio. Por acuerdo con el Secretario Ejecutivo se compraron 370 anaqueles y 180 lonas, respectivamente.

Entrega de materiales a registro de electores derivado del convenio I.F.E.-I.E.D.F. Se integró la documentación respectiva de cada empresa y se regularizaron los expedientes respectivos. Queda pendiente el pago a tres empresas: Jasev Computación, Ecomsa y Ecoficina.

Adquisición de bandera y nicho. Para la jornada electoral del 4 de julio.

Pago a proveedores. Del 5 de julio al 15 de agosto se realizaron trámites de pago a diversos proveedores de bienes y servicios.

Informe sobre el costo de la elección vecinal del 4 de julio. Estimación del costo de la elección vecinal del 4 de julio tanto de bienes como de servicios.

Cálculo de costo de equipamiento de los nuevos consejos distritales (24). Estimación del costo de los capítulos 2000, 3000 y 5000.

Realización del soporte ampliación presupuestal agosto-diciembre de 1999. Cálculo del capítulo 2000, 3000 y 5000.

Concurso de papelería para oficinas centrales. Con el fin de abastecer las necesidades de materiales y útiles de oficina de oficinas centrales y órganos desconcentrados, se llevó a cabo el concurso por invitación restringida.

Elaboración de procedimientos de la D.A.S.G.: se entregó el listado de procedimientos de adquisiciones y servicios.

SERVICIOS

JULIO

Renta de estacionamientos. Contratación de 54 cajones de estacionamiento para los mandos medios y superiores del Instituto.

Renta de equipo de seguridad. Arco detector de metales y cámara de circuito cerrado de tv para la jornada electoral del 4 de julio.

Oficinas de nuevos partidos. Con el fin de ubicar las representaciones de los nuevos partidos políticos se hicieron las adecuaciones para habilitar seis nuevas oficinas en el cuarto piso.

Reporte de servicios generales. Se elaboró el reporte de activo fijo del almacén general y de bienes entregados a los Consejos Distritales durante la jornada del 4 de julio pasado.

ADQUISICIONES

AGOSTO

Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y cómputo. Se adquirió el mobiliario y equipo de oficina para equipar a las seis nuevas oficinas de los seis nuevos partidos políticos.

Elaboración y entrega de funciones y procedimientos de las D.A.S.G., solicitada por la Comisión de Administración y Servicio Profesional Electoral.

Elaboración de costos para equipamiento de la bodega central (racks y estantería)

Adquisición de equipo de sonido (4 micrófonos) para la Unidad del Secretariado.

SERVICIOS

AGOSTO

Contratación de servicios de alimentación para los días 20, 21 y 27 de julio, adjudicados de forma diferenciada.

Levantamiento de inventarios de los Consejos Distritales de Iztapalapa y Álvaro Obregón. Como resultado de la renuncia de los titulares, se ordenó el inventario urgente de estos dos Consejos Distritales mismos que se cotejaron con el acta de entrega recepción de la Contraloría Interna del I.E.D.F.

Contratación de bodega central. Con el fin de concentrar el material electoral del 4 de julio pasado se contrató la bodega central en la colonia Pantitlán, calle 4 n° 75.

Se recibieron los dictámenes (2) de resistencia y ocupación del inmueble de Morena 811, tanto de la empresa CMI stadbauch y Calli construcciones, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva.

ADQUISICIONES

SÉPTIEMBRE

Contratación de servicios especiales. Se contrató los servicios de asesoría externa de asesores profesionales en computación (APC) con el fin de apoyar el S.I.E.V.E. del 26 de septiembre de 1999, cuyo costo fue de \$19,550.00 pesos.

Equipamiento de bodega central. Con el fin de equipar la bodega central para recibir y almacenar el material electoral sobrante, se adquirieron con este propósito 500 tarimas y 159 anaquéles.

En vísperas de la elección extraordinaria del 26 de julio se adquirieron los siguientes productos:

- 70 paños
- 210 sillas de collroll
- 100 mangas para lluvia
- 17 escaleras
- 18 juegos de herramientas de apoyo a los Distritos con elección extraordinaria.
- 23 calculadoras
- 32 tablonés
- 2400 diskettes
- 10 impresoras láser de apoyo a los Distritos con elección extraordinaria.
- 15 fax de apoyo a los Distritos con elección extraordinaria.
- 50 engargoladoras
- Consumibles de cómputo y oficina

Telefonía celular en renta para la elección extraordinaria del 26 de septiembre. Se contrataron 54 teléfonos para los reporteros y asistentes electorales.

Festejos del mes patrio. Para este propósito se compraron 4 banderas frontales, 4 pendones y 96 banderas de escritorio y 16 para exterior destinadas a los Consejos Distritales.

Impresos para la elección extraordinaria. Para este fin se mandaron a imprimir con la empresa impresora gráfica publicitaria 35 mil trípticos y se contrató la empresa "La Valentina" para repartir los folletos correspondientes.

Se concretó la contratación de bienes informáticos con la empresa Seguros Comercial América, Compañía de Seguros. Con la cual los bienes referidos cuentan ya con su póliza correspondiente.

Para la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores (DERE) se adquirieron diversos insumos para reproducción cartográfica tales como: discos compactos, papel para impresión en plotter 750c+, planos, puntos, regletas, tintas y otros.

Adquisición de 7 impresoras láser para los consejeros electorales.

Compra de mobiliario para la instalación de la Unidad de Coordinación y apoyo a los Consejos Distritales

- SERVICIOS

- SEPTIEMBRE

Se atendieron 50 servicios de mantenimiento a instalaciones eléctricas, plomería y diversas.

En almacén se atendieron 502 solicitudes de materiales y útiles de oficina y se registraron 93 entradas de bienes de consumo y activo fijo.

1. Se atendieron servicios de:

- Apoyo técnico de telefonía, aire acondicionado y a instalaciones eléctricas.
- Servicio de transporte de material electoral.
- Servicio de instalación de mesas de votación.
- Servicio adicional de limpieza.

- Instalación de equipo de comunicación vía fax y telefónica.
- Renta de teléfonos celulares.
- Apoyo de cuadrillas de estibadores para movimiento de material electoral.
- Renta de plantas de luz de emergencia.
- El servicio de fotocopiado en oficinas centrales fue de 338,755 copias.

SE CONTINUÓ CON LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE:

- Vigilancia
- Limpieza
- Mantenimiento a la red telefónica
- Mantenimiento y conservación
- Mensajería

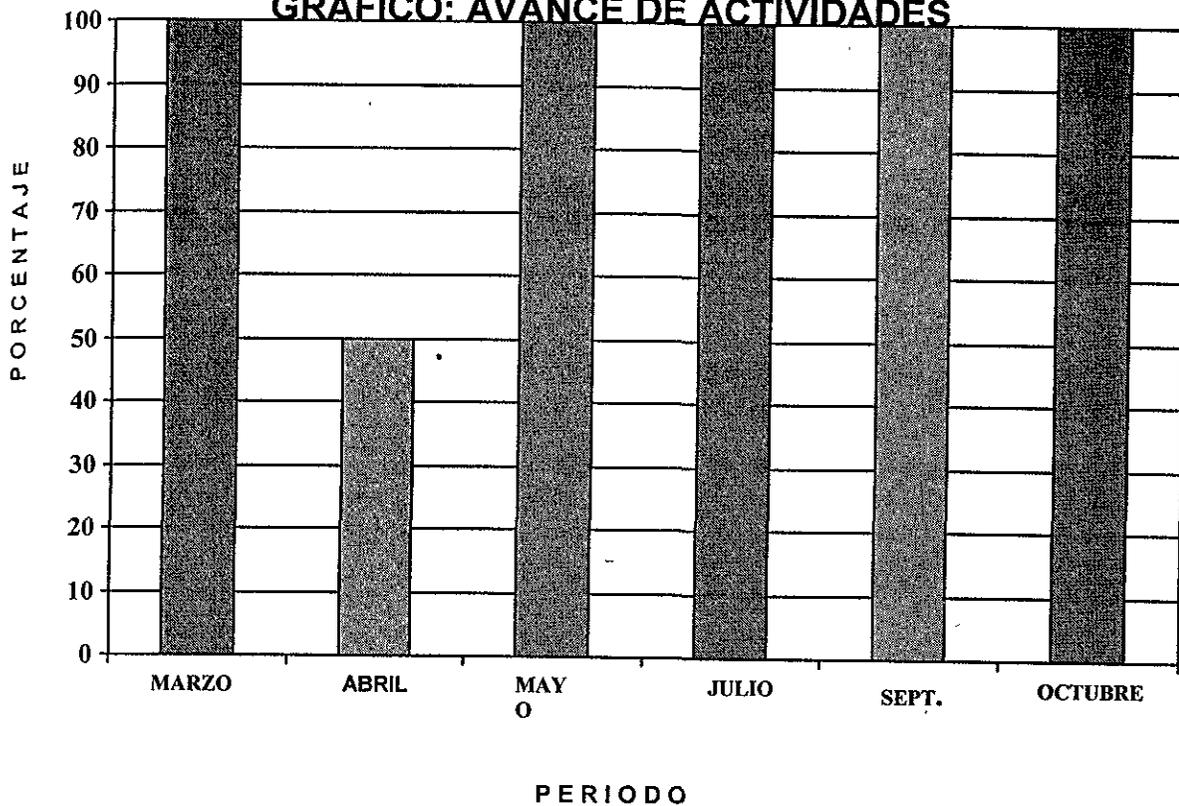
LOGROS

Dentro de los principales logros obtenidos por la D.E.A.S.P.E. durante el trimestre que se reporta, se pueden mencionar los siguientes:

- Se incorporó a los Servidores Públicos del Instituto a los beneficios que proporcionan las Instituciones de Seguridad y Prestaciones Sociales, como: AHISA, S.A.; I.S.S.S.T.E.; F.O.V.I.S.S.S.T.E., y S.A.R., con lo que las obligaciones institucionales del I.E.D.F. legalmente vigentes, han quedado totalmente regularizadas.
- Concluir el presupuesto relativo a la ampliación presupuestal del Instituto, lo que posibilitó la negociación del mismo ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.
- Haber atendido en tiempo y forma todos y cada uno de los servicios requeridos por las Áreas Operativas durante las jornadas electorales de julio y septiembre pasados.
- Contar con un programa informático para la impresión de cheques, lo que permitirá la elaboración vía computadora, de los cheques del Instituto.
- Diseño de la Convocatoria al Concurso de Oposición Abierto al Servicio Profesional Electoral correspondiente a Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados, así como la planeación y organización de las etapas eliminatorias que la integran.

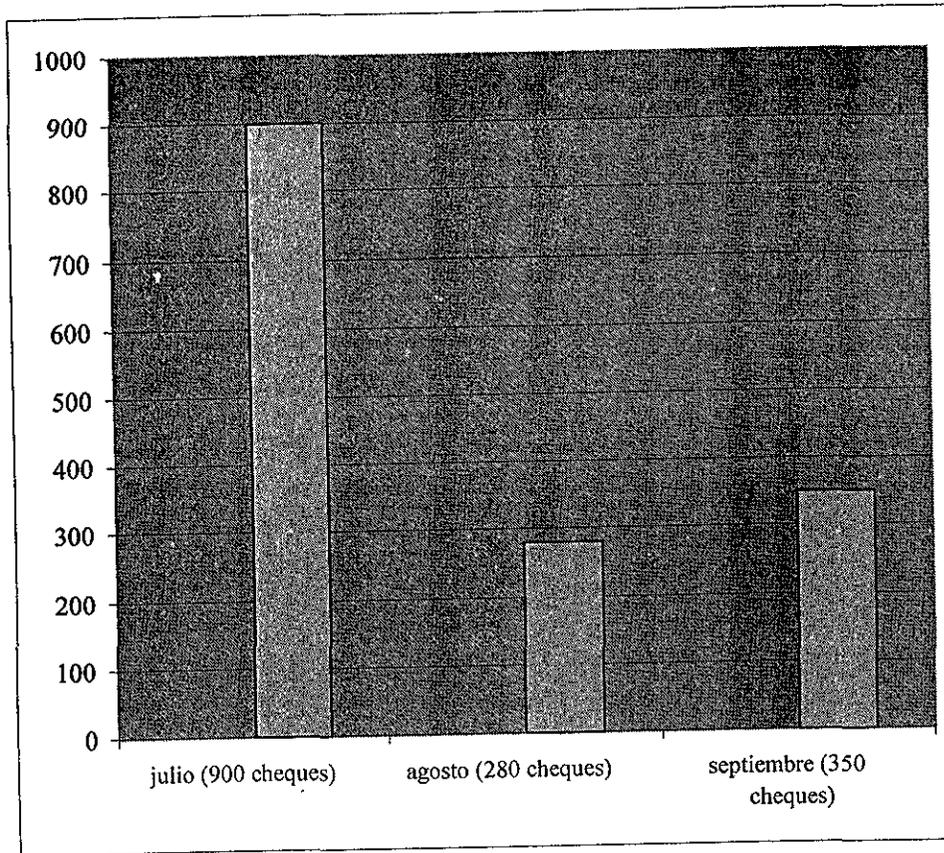
A continuación se presentan las gráficas relativas a algunas de las actividades antes mencionadas.

GRÁFICO: AVANCE DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES

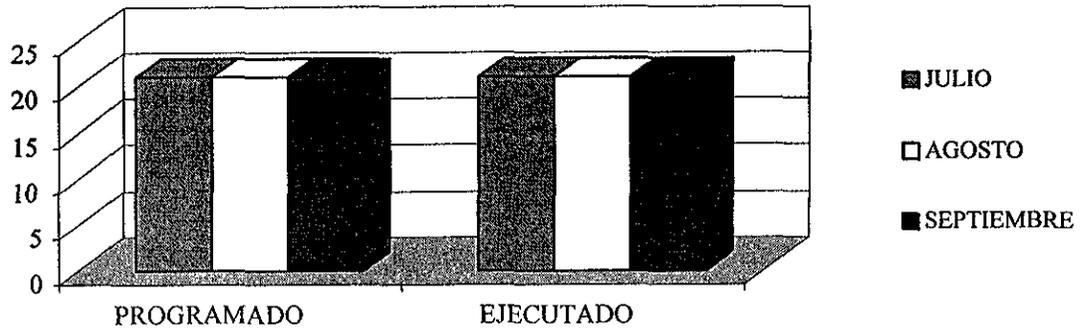
- PUBLICACIÓN CONV. CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO OF. CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SPE
- EXAMEN DE INGRESO 27 PUESTOS DEL SPE
- EVALUACIÓN DEL REDIMIENTO MIEMBROS DEL SPE
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN ASISTENTES ELECTORALES
- CONV. CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO OF. CENTRALES SPE
- CONV. CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO 64 MIEMBROS SPE



Gráfica de los 1530 cheques realizados en el trimestre de julio a septiembre 99

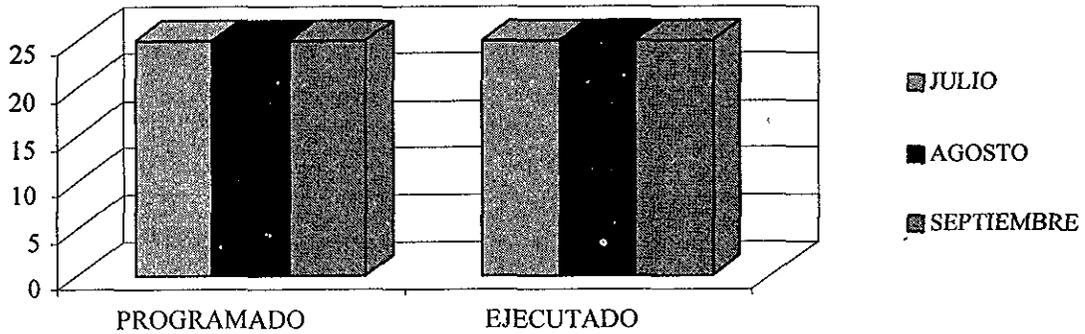
VIGILANCIA

PERSONAL



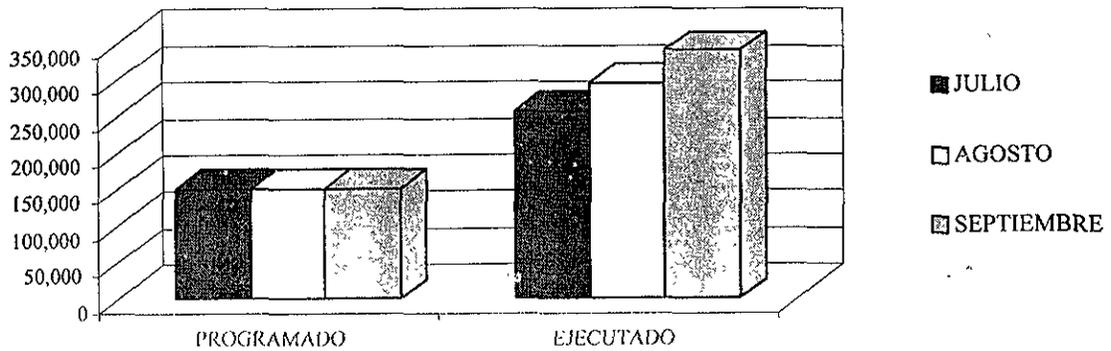
LIMPIEZA

PERSONAL



COPIADO

TOTAL DE COPIAS



REPORTE DE SERVICIOS EN JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1999.
(VER CIFRAS ANEXAS)

VIGILANCIA					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES	PORCENTAJE
PROGRAMADO	21	21	21	63	100%
EJECUTADO	21	21	21	63	100%

LIMPIEZA					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES	PORCENTAJE
PROGRAMADO	25	25	25	75	100%
EJECUTADO	25	25	25	75	100%

COPIADO					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTALES	PORCENTAJE
PROGRAMADO	150,000	150,000	150,000	450,000	100%
EJECUTADO	256,618	295,169	338,755	890,542	198%

ACTIVIDADES A FUTURO

(TRIMESTRE OCT-DIC 1999)

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

El Centro de Formación y Desarrollo tiene programadas para los meses de octubre a diciembre las siguientes actividades:

OCTUBRE

1. El proceso de reclutamiento y selección de los Miembros del Servicio Profesional Electoral de Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados que inició el 12 de octubre y que concluirá el 8 de noviembre para el personal de Oficinas Centrales y el 27 de noviembre para Órganos Desconcentrados.
2. Se elaboraron e integraron los perfiles de los puestos del Personal Administrativo de Apoyo.
3. Se llevará a cabo la aplicación de Evaluación del Rendimiento a los Miembros del Servicio Profesional Electoral

NOVIEMBRE/DICIEMBRE

4. Publicación de la Convocatoria para el reclutamiento, selección e ingreso de Consejeros Electorales para Órganos Desconcentrados, la fecha está sujeta al Acuerdo que determine la Comisión Especial del Consejo General para tal efecto.
5. Ejecución del Programa de Formación y Desarrollo (nivel inicial/básico).

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Inicia el 16 de octubre.

1. - Incorporar a la estructura de cada unidad administrativa al personal que participa en la convocatoria interna para ocupar plaza de servicio profesional y que actualmente trabaja bajo el régimen de honorarios.

Inicia el 16 de noviembre.

2. - Con el personal ganador de la convocatoria abierta para incorporarse al servicio profesional de carrera se procederá a:
 - A) Integrar expediente personal.
 - B) Integrarlos a la nómina.
 - C) Incorporarlos al I.S.S.S.T.E.
 - D) Darlos de alta al S.A.R. y F.O.V.I.S.S.S.T.E.
 - E) Incorporarlos al seguro de vida.

Inicia el 1° de noviembre.

3. -Incorporar a la estructura al personal administrativo que apoyará la función sustantiva de las diferentes áreas.

Inicia en el mes de diciembre

4. -Proponer un contrato tipo para la contratación del personal eventual que participe en la elección del 2000.
5. -Proporcionar asesoría y asistencia técnica a las Direcciones de Área de la D.E.A.S.P.E. en la elaboración de sus procedimientos administrativos (Se iniciará con la Dirección de Recursos Humanos)

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Octubre –diciembre

1. - Elaboración de cuentas certificadas por liquidación para la obtención de depósito de cuenta bancaria de las ministraciones por el presupuesto asignado por el Gobierno del Distrito Federal.

Octubre

2. - Entrega del presupuesto del año 2000.

Octubre –diciembre

3. - Llevar a cabo reuniones con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal con el propósito de conciliar las cifras del ejercicio presupuestal de 1999.

Diciembre

4. - Para estar en condiciones de cumplir con las declaraciones anuales fiscales, se preparará la documentación correspondiente para en su momento presentarla en tiempo y forma, como lo establecen las autoridades fiscales.

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Permanente

1. - Revisión de la documentación soporte para los diferentes pagos a los proveedores y personal del Instituto (nómina, prerrogativas a los partidos, viáticos, pasajes y fondo revolvente y bienes y servicios a proveedores).

Permanente

2. - Elaboración de cheques y pago a Partidos Políticos, proveedores y personal del Instituto (nómina, prerrogativas, facturas, recibos y fondo revolvente).

Permanente

3. - Atención a proveedores y personal del Instituto.

Semanal

4. - Atención a los ejecutivos de Banorte y Banamex.

Permanente

5. - Elaborar posición diaria de bancos.

Noviembre

6. - Elaboración de los procedimientos administrativos de la Dirección de la Tesorería.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ADQUISICIONES

Octubre y noviembre

1. Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la instalación de los 24 consejos distritales.

Noviembre

2. Adquisición de equipo de cómputo y periféricos.

Noviembre

3. Adquisición de mobiliario y equipo para oficinas centrales.

Noviembre

4. Adquisición del conmutador central de las oficinas centrales del Instituto.

Noviembre

5. Adquisición de equipo y mobiliario para terminar de habilitar la bodega central.

Octubre y noviembre

6. Dar término de recepción a los materiales y útiles de oficina adquiridos en el mes de septiembre.

Noviembre

7. Contratación de bienes informáticos.

Permanente

8. Servicios

- a) Servicio de limpieza.
- a) - Servicio de vigilancia.
- b) - Servicio de fotocopiado.
- c) - Servicio de mensajería.
- d) - Mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina.
- e) - Adecuaciones a oficinas de Consejos Distritales y Centrales.
- f) - Mantenimiento y dotación de gasolina.
- g) - Fletes y maniobras.

**VI. DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL REGISTRO DE ELECTORES
DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal que en su Capítulo II, artículo 75, establece que "Las Direcciones Ejecutivas rendirán informes al Secretario Ejecutivo", se presenta el tercer informe trimestral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal (DEREDF), correspondiente al periodo de julio a septiembre de 1999.

Tal y como se menciona en el segundo informe, la DEREDF ha organizado sus actividades a partir de la articulación de las funciones de la dirección por ejes de planeación estratégica así como del correspondiente calendario de actividades hacia el año 2000. Cabe señalar que una parte importante de las actividades son de carácter permanente y, alrededor de ellas, se tejen una diversidad de tareas específicas con temporalidad diversa. De esta forma, los programas que a continuación se presentan forman parte de la planeación de la DEREDF, siendo éstos los siguientes:

a) La actualización y el mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales.- En virtud de los plazos legales, corresponde a la DEREDF iniciar sus actividades antes que las otras direcciones ejecutivas del IEDF, por lo que los instrumentos y productos electorales que proporciona son el punto de partida para la preparación de los procesos electorales del Distrito Federal. Para el año 2000, la legislación electoral establece que los instrumentos electorales serán los del Registro Federal de Electores (padrón electoral, listas nominales y credencial para votar con fotografía). Al ser estos elementos un acervo de información básico para el desarrollo de los procesos electorales, deberán proporcionarse oportunamente a todos aquellos usuarios que señale la ley, entre otros a los integrantes de los consejos distritales y representantes de los partidos políticos, con la finalidad de garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio y así contribuir al desarrollo de la vida democrática de la ciudad, objetivo central de este IEDF.

b) La coordinación, supervisión y apoyo a órganos desconcentrados.- El artículo 68 del Código Electoral señala que la DEREDF tiene la obligación de observar el cumplimiento de los programas, y dado que éstos en gran parte se operan a través de los órganos desconcentrados, son una actividad permanente de la planeación. En este sentido, se realizó la primera reunión con órganos desconcentrados cuyos objetivos fueron: revisar las funciones y establecer específicamente las tareas y actividades de los Directores Distritales del Registro bajo el marco de la estructura del

las oficinas centrales y los órganos desconcentrados, en el contexto de la organización vecinal y definir a detalle las actividades de los Directores Distritales del Registro con miras hacia el proceso electoral del año 2000. Derivado de lo anterior, se realizó para ello un primer ejercicio de cronograma de trabajo con fundamento en los puntos anteriores.

c) La coordinación y el fortalecimiento intrainstitucional.- En este programa se integran las actividades de la DEREDF y la relación de éstas con las diversas direcciones y áreas del IEDF. Asimismo, se realiza un seguimiento puntual de los acuerdos adoptados por las diversas comisiones de trabajo del Instituto que directamente se relacionan con las actividades de la DEREDF.

d) La coordinación y el fortalecimiento interinstitucional.- Debido a que el IEDF es una Institución de reciente creación, se continúan fortaleciendo los mecanismos de comunicación y colaboración interinstitucional que permitan facilitar el cumplimiento de los objetivos que marca la ley al Instituto. Por ello, las relaciones de la DERDF con su contraparte del IFE es uno de los principales soportes para el cumplimiento de las responsabilidades legales, tanto de la DEREDF en lo particular como del IEDF en lo general. La definición de los términos del convenio entre ambos organismos permitirá contar con los instrumentos y los productos electorales con oportunidad en los términos que establece el artículo décimo primero transitorio del Código en la materia, así como apoyar la organización del proceso electoral local.

e) La colaboración técnica con los partidos políticos.- Este programa integra las diversas actividades relacionadas con el intercambio de la información actualizada sobre los instrumentos electorales con el objetivo de considerar las opiniones de los partidos políticos en los trabajos de la DEREDF. Cabe mencionar, que el 29 de septiembre de 1999, el Consejo General acuerda la creación del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, con la finalidad de que los partidos políticos, en conjunto con la DEREDF, opinen y den seguimiento en torno a los temas y tareas que se deriven del Convenio de Apoyo y Colaboración, en materia del Registro de Electores entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral.

El informe trimestral privilegia así, la integración de las actividades en función de estos ejes que estructuran la planeación estratégica de la DERDF.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 4 DE JULIO DE 1999

Como parte complementaria al segundo informe trimestral de la DEREDEF, en el que se señalaron una serie de actividades preparatorias para las elecciones vecinales, entre otras, las de disponer del Catálogo de Unidades Territoriales por Demarcación Territorial actualizado, contar con las impresiones de los listados nominales con fotografía, de los formatos de los listados adjuntos y de la relación de ciudadanos credencializados del 5 de mayo al 15 de junio, cuya distribución a los directores distritales del Registro de Electores se llevó a cabo bajo los tiempos acordados por el Consejo General, se informa de la participación de la DEREDEF durante la jornada ordinaria de las elecciones vecinales del 4 de julio.

- ◆ Reporte general de observaciones durante la jornada de participación ciudadana del 4 de julio de 1999

El día del proceso de participación ciudadana efectuada el 4 de julio, la DEREDEF recibió por vía telefónica los reportes sobre las observaciones de los ciudadanos. Como resultado de esta tarea, se elaboró un "Reporte general de observaciones"-que da una idea del tipo de consideraciones que los ciudadanos notificaron al centro de orientación IFETEL y a las oficinas centrales de la DEREDEF. La información recibida fue concentrada y clasificada en 5 rubros (consultas generales, problemas de carácter logístico, quejas, infracciones a la ley e incidentes), de acuerdo al tipo de consulta ciudadana. Esta información permite contar con un panorama general sobre algunos requerimientos surgidos durante el proceso de la elección vecinal. El total de los reportes recibidos, vía telefónica, durante el 3 y 4 de julio fue de 273 (100%) llamadas. De este total, entraron a la DEREDEF 198, es decir el 72.5%, mientras que por parte de IFETEL ingresaron un total de 75 llamadas telefónicas, o sea, el 27.5%. El siguiente cuadro concentra el número de reportes telefónicos por delegación, clasificado en cinco columnas, en función de la peculiaridad de las observaciones.

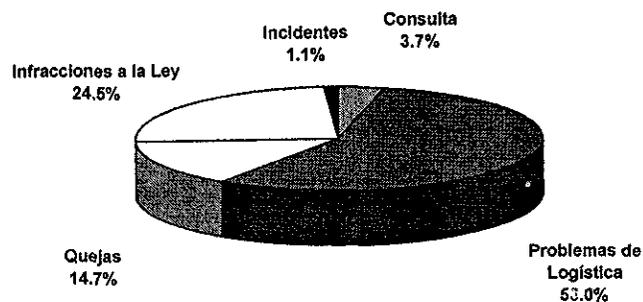
REPORTE GENERAL DE OBSERVACIONES RECIBIDAS POR LA DEREDEF

CLAVE	DELEGACIÓN	Consulta	Problemas de Logística	Quejas	Infracciones a la Ley	Incidentes	Total
02	AZCAPOTZALCO		2		2		4
03	COYOACÁN	1	17	5	3		26
04	CUAJIMALPA	1		1	1		3
05	GUSTAVO A MADERO	5	51	12	17		85
06	IZTACALCO	1	1	3	5		10
07	IZTAPALAPA		32	4	14	1	51
08	MAGDALENA CONTRERAS		5		1		6
09	MILPA ALTA						0
10	ALVARO OBREGÓN		3		1		4
11	TLÁHUAC	1		1			2

12	TLALPAN		8	2	8	1	19
13	XOCHIMILCO		4		3		7
14	BENITO JUÁREZ	1	6	3	4	1	15
15	CUAUHTÉMOC		4	3	1		8
16	MIGUEL HIDALGO		4	3	2		9
17	VENUSTIANO CARRANZA		16	3	5		24
Total		10	153	40	67	3	273

El cuadro muestra que el 65% de los reportes se concentró en el rubro de carácter logístico, es decir, aquel que refiere a las condiciones materiales y/o de infraestructura. Esto, naturalmente, incidió directamente sobre el desarrollo y la operación de las actividades. El cuadro también ilustra cómo aproximadamente un 25% de los reportes obedecieron a cuestiones de tipo normativo, es decir, aquellos que tienen que ver con el acatamiento de las disposiciones que señala la ley. Así, durante el proceso vecinal electoral del 4 de julio, entre estos dos rubros se concentró casi el 90% de los reportes recibidos. El siguiente gráfico ilustra el comportamiento arriba descrito:

Incidencias por Nivel de Conflictividad

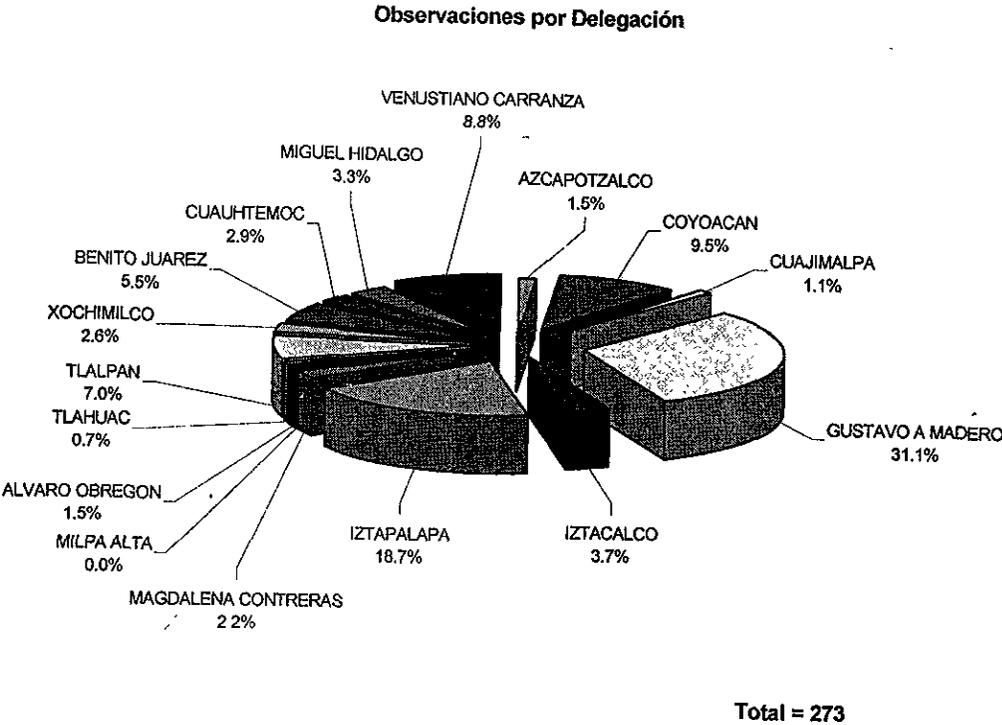


Total = 273

Por otra parte, el comportamiento del número total de las observaciones por Demarcación Territorial muestra que, aproximadamente, una tercera parte del total de los reportes se concentró en la Delegación Gustavo A. Madero, registrando un total de 85; por su parte, la Delegación Iztapalapa contabilizó 51 reportes que equivalen a un 18.7%. La suma de estas dos demarcaciones concentra el 49.8% del total de los reportes recibidos de las 16 demarcaciones territoriales. Es decir, la mayor parte de las observaciones relativas a los requerimientos de

carácter logístico, se concentró en las dos demarcaciones más grandes, en cuanto al número de ciudadanos en la lista nominal de electores se refiere.

El gráfico siguiente ilustra la participación relativa de las 16 demarcaciones territoriales dentro del número total de reportes ciudadanos recibidos:



ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSUMOS, PRODUCTOS E INSTRUMENTOS ELECTORALES

♦ PROCESO VECINAL EXTRAORDINARIO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

Una vez desahogadas las resoluciones del Tribunal Electoral del Distrito Federal y en el marco de las resoluciones aprobadas por el Consejo General, el Instituto Electoral del Distrito Federal organizó la preparación del proceso extraordinario de la elección vecinal del 26 de septiembre de 1999. En ese sentido, la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal bajo la responsabilidad que le confiere la ley en la materia, desarrolló las actividades siguientes:

- a) La distribución de las listas nominales con fotografía.
- b) La gestión de la impresión y la distribución de los formatos de listados adjuntos.
- c) El seguimiento, vía centro de orientación telefónica (IFETEL, DEREDF), del proceso electoral extraordinario.

Fueron un total de siete las demarcaciones territoriales que participaron en las elecciones extraordinarias. Las Demarcaciones Territoriales que participaron por la elección de un Comité Vecinal por unidad territorial fueron las siguientes: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc. Por su parte, la delegación Gustavo A. Madero participó con 9 unidades territoriales y la delegación Venustiano Carranza con 2, haciendo un total de 16 comités vecinales.

Las actividades en las que la DEREDF coadyuvó para la realización de este proceso vecinal extraordinario fueron las siguientes:

♦ DISTRIBUCIÓN DE LISTAS NOMINALES CON FOTOGRAFÍA

Se realizó la entrega, a los Directores Distritales del Registro de Electores de las 7 demarcaciones territoriales, de las Listas Nominales con Fotografía, que la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores tenía como resguardo de la elección del 4 de julio, en las bodegas de este Instituto. Esta actividad concluyó el 13 de septiembre de 1999.

♦ IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FORMATOS DE LISTADOS ADJUNTOS

El 16 de agosto del año en curso, se solicitó al Registro Federal de Electores la impresión de los formatos de los listados adjuntos, de las 16 unidades territoriales que participaron en la elección extraordinaria de los respectivos comités vecinales. Cabe señalar que fueron consideradas las 168 secciones electorales circunvecinas. El cuadro siguiente agrupa la información de cada una de las

unidades territoriales que participaron en las elecciones extraordinarias del 26 de septiembre y la demarcación territorial a la que pertenecen. Además, en el concentrado aparecen las cifras de la lista nominal por cada una de las unidades territoriales. Cabe destacar que la suma total de las unidades territoriales, que integra 95 secciones electorales y 168 secciones electorales circunvecinas, concentró en la lista nominal un total de 98, 033 ciudadanos.

Delegación	Clave del Comité	Nombre del Comité Vecinal	Número de Integrantes por comité vecinal	Secciones Electorales que incluye	Secciones Electorales Circunvecinas	Mesas de Votación	Lista Nominal de secciones en unidad territorial	Número de ciudadanos resp. para mesas de votación por planilla	No. De centros de votación
Gustavo A Madero	05-009-2	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN PONIENTE	15	1414, 1415, 1416, 1417, 1418, 1419, 1426, 1427, 1428	1385, 1386, 1413, 1420, 1422, 1545, 1557, 1558, 1570, 1571, 1572, 1576, 1577	18	10,662	36	2
Gustavo A Madero	05-020-1	ATZACOALCO	11	1534, 1587, 1514, 1533, 1515	1237, 1238, 1239, 1272, 1274, 1275, 1279, 1280, 1281, 1282, 1511, 1512, 1513, 1516, 1531, 1532, 1535, 1537, 1309, 1310	8	4,360	16	1
Gustavo A Madero	05-037-1	CUCHILLA DE LA JOYA LA JOYA	15	1187, 1213, 1211, 1186, 1195, 1201, 1210, 1202, 1194	1180, 1181, 1188, 1193, 1200, 1203, 1209, 1212	18	10,472	36	2
Gustavo A Madero	05-041-1	DEL OBRERO	12	1508, 1512, 1513, 1509	1235, 1510, 1511, 1515, 1516, 1517, 1585, 1587, 1502	9	4,982	18	1
Gustavo A Madero	05-050-1	GERTRUDIS SÁNCHEZ 1ª. SECC.	10	1150, 1151, 1152	1149, 1153, 1161, 1162, 1559, 1565	6	3,420	12	1
Gustavo A Madero	05-070-1	LA ESTANZUELA	10	1283, 1282, 1284	1269, 1279, 1285, 1308, 1309, 1514, 1307	6	3,043	12	1
Gustavo A Madero	05-074-1	LA PRADERA	15	1442, 1437, 1408, 1404, 1438, 1439, 1443, 1441, 1440, 1403, 1402	1373, 1394, 1396, 1397, 1401, 1405, 1406, 1407, 1409, 1423, 1424, 1429, 1430, 1444, 1445, 1579, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594	25	13,935	50	2
Gustavo A Madero	05-117-1	TRIUNFO DE LA REPÚBLICA	10	1285, 1286, 1306	1267, 1269, 1284, 1287, 1294, 1305, 1307, 1308, 1312	5	2,955	10	1
Gustavo A Madero	05-126-1	UH INDECO	8	1571, 1588	1428, 1570, 1572, 1573, 1574, 1427	4	1,696	8	1
Itzapalapa	07-052-1	EL SANTUARIO	10	2513, 2350, 2512	2046, 2058, 2341, 2349, 2351, 2511, 2514, 2543	6	3,554	12	1
Avaro Obregón	10-040-1	COVE	10	3183, 3182, 3181	3166, 3168, 3180, 3184, 3202, 3203	6	3,318	12	1
Tlahuac	11-023-1	MIGUEL HIDALGO	15	3691, 3677, 3676, 3659, 3658, 3679, 3649, 3650, 3657, 3678	3635, 3636, 3648, 3651, 3656, 3660, 3675, 3680, 3681, 3682, 3692, 3737, 3738, 3690	20	12,143	40	2
Xochimilco	13-016-1	BARRIO SAN ESTEBAN	7	4141	4109, 4140, 4142, 4143, 4144	2	1,072	4	1
Cuauhtémoc	15-030-1	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	15	4590, 4593, 4591, 4651, 4589, 4647, 4592	4588, 4594, 4596, 4597, 4599, 4603, 4605, 4650, 4661, 4675, 4823, 4828	12	7,429	24	1
Venustiano Carranza	17-055-1	UH FIVIPORT	12	5434, 5520, 5521, 5522, 5524, 5525, 5523, 5526, 5527, 5433, 5432	5428, 5437, 5438, 5440, 5441, 5500, 5501	13	4,428	26	2
Venustiano Carranza	17-043-1	MOCTEZUMA 1ª SECCIÓN.	15	5334, 5315, 5316, 5317, 5318, 5327, 5328, 5330, 5314, 5304, 5329	5219, 5239, 5292, 5294, 5312, 5313, 5319, 5325, 5326, 5333, 5342, 5344, 5345, 5346, 5347, 5348	20	10,564	40	2
Total		16	190	95	168	178	98,033	356	22

◆ CENTRO DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA (IFETEL-DEREDF).

La DEREDEF, en colaboración con el IFE, estableció comunicación con IFETEL para entregarle la información fundamental relativa al proceso de elección vecinal (estadístico de la lista nominal, secciones electorales por unidad territorial y sus correspondientes secciones adjuntas, unidades territoriales, ubicación de Centros de Votación, etc.), con la finalidad de que IFETEL contara con los datos necesarios para atender los requerimientos de la ciudadanía. Así, fueron un total de 8 consultas atendidas y registradas durante el proceso vecinal extraordinario.

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

◆ PRIMERA REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE LA DEREDEF CON ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

La consolidación de la comunicación entre oficinas centrales y los órganos desconcentrados constituye uno de los objetivos fundamentales de la DEREDEF. El fortalecimiento de la coordinación y comunicación con los Directores Distritales del Registro de Electores está contemplado como uno de los ejes del "Esquema de Planeación Estratégica 1999-2000". De ahí que el 9 de septiembre de 1999 se realizara la primera reunión con órganos desconcentrados cuyos principales objetivos fueron:

- a) Revisar las funciones y establecer específicamente las tareas y actividades de los Directores Distritales del Registro bajo el marco de la estructura del IEDF y de la Planeación Estratégica 1999-2000.
- b) Avanzar en una definición precisa de los requerimientos necesarios para la realización de las actividades propias del proceso electoral del año 2000.
- c) Analizar los mecanismos de comunicación entre las oficinas centrales y los órganos desconcentrados, en el contexto de la organización de la elección vecinal.
- d) Definir a detalle las actividades de los Directores Distritales del Registro con miras hacia el proceso electoral del año 2000.
- e) Realizar un primer ejercicio de cronograma de trabajo con fundamento en los puntos anteriores.

Como resultado de esta reunión, se conformaron diversas propuestas entre las que se destaca la entrega, por parte de los Directores Distritales del Registro, del desglose de las actividades y tareas específicas en el marco de la planeación estratégica y el calendario de actividades propuesto por la DEREDF. Este cronograma fortalece la planeación estratégica elaborada por la DEREDF al integrar las tareas particulares que deberán desempeñar los Directores del Registro Distrital. Cabe señalar que, como resultado de la evaluación de los cronogramas entregados por los 16 directores del registro, se trabaja en una "propuesta tipo" por parte de esta DEREDF.

COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO INTRAINSTITUCIONAL

♦ ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE LA DEREDF.

La Dirección Ejecutiva del Registro de Electores generó el documento "Planeación Estratégica y Programa de Actividades hacia el 2000" el cual fue presentado a la Comisión del Registro para sus observaciones y comentarios. El documento preliminar, concluido el 13 de agosto, integra una propuesta de calendario de actividades por cada uno de los proyectos que articulan la planeación, no obstante, su afinación deberá considerarse bajo el marco del artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del DF y de las conclusiones que resulte de las reuniones preparatorias con el IFE para el Anexo Técnico del Convenio de Apoyo y Colaboración que permitirán definir las bases de coadyuvancia entre ambas instituciones. Un primer eje, refiere a la "conformación, la actualización y el mantenimiento de los insumos, los productos e instrumentos electorales" (cartografía electoral, Padrón Electoral, listas nominales, credencial para votar), acervo de información básico para el desarrollo del proceso electoral. Un segundo programa es aquel que se ocupa de la "coordinación, supervisión y apoyo a órganos desconcentrados", el cual subraya la importancia de mejorar los mecanismos de comunicación, que son la base del fortalecimiento institucional al contribuir a mejorar la capacidad de respuesta entre las oficinas centrales y los órganos desconcentrados. Un tercer eje es el de "coordinación y fortalecimiento intrainstitucional", el cual pretende robustecer los mecanismos de toma de decisiones institucionalizadas que redundan en la optimización de las actividades internas de la DEREDF. Un cuarto programa es el de la "coordinación y colaboración interinstitucional", el cual tiene la finalidad de facilitar la obtención de la información que posibilite una eficiente retroalimentación entre las diversas instancias públicas y privadas con las cuales tiene que interactuar el IEDF. El eje correspondiente a la "colaboración técnica con los partidos políticos" coadyuva a la transparencia e imparcialidad y el trabajo del Registro de Electores. Finalmente, el eje relativo a "proyectos especiales" se refiere al espacio de estudio y análisis de aquéllos proyectos que la ley prevé como base para las definiciones técnicas que habrá de tomar el Instituto, entre otras, las relativas a la distribución y conformación de los distritos electorales locales y, en su oportunidad, lo relativo a la creación o no, de instrumentos electorales propios.

◆ REUNIONES CON LA COMISIÓN DEL REGISTRO DE ELECTORES

Como lo señala el Código Electoral del DF en su artículo 68, "La Comisión del Registro de Electores del Distrito Federal tendrá a su cargo: a) La supervisión del cumplimiento de los programas relativos al Registro de Electores del Distrito Federal..." En ese sentido, durante el trimestre en cuestión, se realizaron cuatro reuniones de la Comisión del Registro de Electores en las cuales se destacó el tratamiento de temas, tales como, la planeación estratégica de la DEREDEF, los avances en las reuniones preparatorias del convenio IFE-IEDF, las elecciones vecinales extraordinarias, los lineamientos para el diseño de los perfiles de carrera profesional por puesto, la organización del primer encuentro de la DEREDEF con los órganos desconcentrados, la aprobación del programa de trabajo para el "Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores del Distrito Federal", entre otros. A continuación se presenta una síntesis de cada una de las reuniones.

Quinta reunión (3 de agosto de 1999)

La Dirección Ejecutiva presentó a detalle el documento preliminar titulado "Planeación Estratégica y Calendario de Actividades hacia el 2000", que describe el marco jurídico y de acción de la DEREDEF, el balance entre debilidades y fortalezas que debe contemplar la planeación estratégica y la MISIÓN y VISIÓN de la DEREDEF al interior del IEDF. El documento destaca cómo en la planeación deben articularse las actividades con los proyectos propuestos; así, para el primer eje, relativo a la actualización y el mantenimiento de los insumos, productos e instrumentos electorales, el objetivo es consolidar los instrumentos electorales en coadyuvancia con el IFE. En esta presentación se incluyó el continuo de evaluación en donde se detectan los puntos críticos en el trabajo de planeación de la DEREDEF hacia los comicios del año 2000, mediante el esquema de momentos tanto tácticos como estratégicos. Dentro de esta reunión la agenda incluyó en la propuesta temas relativos al Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF en materia del Registro de Electores. También se abordaron lo relativo a la participación de la DEREDEF en las elecciones vecinales extraordinarias y el esquema de búsqueda de los registros de afiliados a las agrupaciones políticas locales.

Sexta reunión (26 de agosto de 1999)

Durante esta reunión de la Comisión del Registro, la DEREDF expuso el calendario de las actividades específicas y el marco legal que las sustentan, plasmadas en el documento denominado "Planeación estratégica y calendario de actividades hacia el 2000", presentado en la reunión anterior, con el fin de ser comentado por el pleno de la comisión. Asimismo, se presentaron los avances de los perfiles por puesto y la propuesta del taller de planeación para los directores distritales. También se expusieron los avances del anexo técnico IFE-IEDF para la búsqueda de registros de los afiliados a las asociaciones políticas que solicitaron su registro como agrupaciones políticas locales. Finalmente, se comentaron los avances de la primera reunión de preparación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del IFE, para planear el Anexo Técnico Único del Convenio IFE-IEDF relativo a las elecciones concurrentes del año 2000.

Séptima reunión (14 de septiembre de 1999)

En esta reunión, la DEREDF informó sobre la "Primera reunión de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal realizada el 9 de septiembre con los órganos desconcentrados" cuya finalidad principal se dirigió al mejoramiento de los canales de comunicación entre las oficinas centrales y los órganos desconcentrados. Como resultado de la reunión se solicitó a los Directores Distritales del Registro un ejercicio de programación a detalle de sus actividades, considerando el documento preliminar de la planeación estratégica de la DEREDF. También se hizo un primer balance sobre la entrega de los registros de las agrupaciones que solicitaron su registro ante el IEDF como asociaciones políticas locales. Durante la reunión, se informó sobre la entrega de los listados nominales y los formatos de los listados adjuntos de las siete demarcaciones territoriales en las que se celebraron las elecciones vecinales extraordinarias del 26 de septiembre.

Octava Reunión (28 de septiembre)

El único tema tratado fue la aprobación del programa de trabajo para el "Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores del Distrito Federal". La reunión giró en torno al contenido del programa trabajo propuesto, el cual incluye el tema sobre el seguimiento a las tareas y actividades que resulten de la firma del "Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia de Registro de Electores, entre el IEDF y el IFE". Derivado de lo anterior, se trataron temas como la actualización y consolidación de la cartografía electoral del Distrito Federal, las listas nominales de electores de exhibición y, en su caso, los estudios técnicos que tendrá que realizar el IEDF, a

través de su Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, para determinar la viabilidad o no de la conformación de instrumentos electorales específicos para el Distrito Federal.

◆ ***APOYO AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL***

Durante el mes de agosto y septiembre, dentro del marco del artículo 79, inciso g), del Código Electoral del Distrito Federal, referente a los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, particularmente a través del Centro de Formación y Desarrollo, la DEREDF coadyuvó a la realización de los reactivos de evaluación de los directores distritales del Registro de Electores con la finalidad de recabar la información correspondiente relativa a las tareas llevadas a cabo, con mayor precisión, objetividad e imparcialidad. Para ello, se tomaron como base los informes e instrucciones generadas por la DEREDF, a través de su Dirección de Integración y Seguimiento a Organos Desconcentrados. Del análisis resultante, se propusieron una serie de reactivos, los cuales fueron concebidos desde los tres parámetros propuestos por el Centro de Formación y Desarrollo: a) eficacia, b) procedimental y, c) productividad.

Asimismo, se realizaron a detalle los diversos perfiles de los puestos sobre la base de la estructura organizativa y la planeación estratégica de la DEREDF. De este modo, como parte de los trabajos dirigidos hacia el Servicio Profesional de Carrera, la DEREDF apoyó al Centro de Formación y Desarrollo en los diseños relativos a los perfiles de puestos de esta dirección con base en las necesidades profesionales y técnico-organizativas.

◆ ***BÚSQUEDA DE REGISTROS DE LOS AFILIADOS A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE SOLICITAN REGISTRO COMO AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES.***

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 del Código Electoral del DF, para la constitución de una Agrupación Política local la asociación respectiva deberá solicitar su registro entre el 1º de febrero y el 31 de abril de cada año (que no sea año electoral). En este sentido, el Código establece, en su artículo 20, los requisitos que deberán cumplir las asociaciones dentro de los que se destaca el contar con, al menos, 2000 afiliados inscritos en el Padrón Electoral del DF, (estableciéndose como mínimo la mitad de las Demarcaciones Territoriales y contando con un soporte de 100 afiliados por demarcación).

Con la finalidad de obtener su registro como agrupaciones políticas locales, se cotejaron las solicitudes de los ciudadanos con el Padrón Electoral, ello fue posible gracias a la realización del

convenio establecido entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal. Dicho convenio establece que el IEDF entregará las solicitudes de afiliación ciudadana a las asociaciones políticas para ser identificadas en la base de datos del Padrón Electoral del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral. En este marco, se entregó por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, durante el periodo que va del 17 al 20 de agosto del presente año, el total de cédulas de afiliación ciudadana de las diversas agrupaciones solicitan su registro como Asociación Política Local ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de realizar su búsqueda y revisión correspondiente.

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

◆ AVANCES DE LA NEGOCIACIÓN CON EL IFE PARA EL CONVENIO DE ANEXO TÉCNICO PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2000

Como parte de las actividades contempladas en el documento "Planeación Estratégica y Programa de Actividades hacia el 2000", el 17 de agosto, la DEREDF asistió a una reunión de trabajo en el Registro Federal de Electores para comentar, en lo general, los términos del Anexo Técnico Único entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Registro de Electores para las elecciones concurrentes del año 2000.

Uno de los temas del convenio es el de estudiar la posibilidad de acoplar las operaciones de los tiempos locales con los plazos federales, propuestos por la DERFE con base en el artículo Décimo Primero Transitorio del Código Electoral del DF. Así también se comentó en torno a la colaboración en temas tales como: la insaculación de funcionarios de mesas directivas de casilla, los listados de exhibición y la lista nominal de electores definitiva, la coadyuvancia en materia de actualización cartográfica y la posible colaboración técnica entre ambos organismos electorales.

Finalmente, se trató el tema de la reimpresión de los listados adjuntos (para lo cual se entregó la información de las 16 unidades territoriales involucradas en las elecciones extraordinarias).

COLABORACIÓN TÉCNICA CON PARTIDOS POLÍTICOS

Con respecto a la colaboración técnica con partidos políticos, durante el mes de agosto la DEREDF hizo la entrega digitalizada (CD-rom), del Sistema de Consulta de Unidades Territoriales (SCUT), a los partidos políticos, con el cual se puede acceder a la cartografía por demarcación

territorial y contar con la información de las secciones y las unidades territoriales conformadas para la elección vecinal del 4 de julio y 26 de septiembre de 1999.

Cabe señalar que el 29 de septiembre de 1999, por acuerdo del Consejo General, se creó el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores (CTEAMRE) el cual habrá de instalarse durante el mes de octubre de 1999. En la primera sesión del CTEAMRE se presentará la propuesta del programa y de la mecánica de trabajo. Para el inicio de los trabajos, los partidos políticos deben acreditar, ante la Comisión del Registro de Electores, a los representantes que formarán parte del Comité. Por lo tanto, el Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia de Registro de Electores tiene la finalidad de dar seguimiento a la diversa información relativa a los materiales cartográficos, el Padrón Electoral y las listas nominales de electores bajo los términos que se establezcan en el convenio IFE-IEDF.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Los proyectos que la DEREDEF pretende desarrollar están insertos bajo el marco que establece el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo Décimo Primero Transitorio y, particularmente, dentro de los ejes sustantivos que estructuran la planeación estratégica de la DEREDEF. En términos generales, estos se refieren al apoyo que el IEDF brindará al IFE en puntos tales como: a) la actualización de la Cartografía, b) la actualización del Padrón Electoral, c) las entregas de las credenciales para votar con fotografía, e) la actualización de las listas nominales de electores, f) el seguimiento de diversos programas y, g) el servicio de información a los partidos políticos, entre otros.

Obviamente, la coadyuvancia y la especificidad en los tipos de apoyo se encuentran en función del acuerdo y firma del convenio con el Instituto Federal Electoral. Cabe señalar que se continúan las negociaciones entre la DEREDEF y la DERFE/IFE a través de la Vocalía del Registro de Electores del DF, en donde una de las prioridades ha sido la consolidación cartográfica y su posible inicio para actualizarla a partir del 1º de noviembre. Actualmente, la DEREDEF trabaja en un documento complementario sobre la planeación que incluye un cronograma de actividades y tareas específicas y a detalle.

Como parte de los avances del convenio IFE-IEDF, y en el marco que establece el Artículo Décimo Primero Transitorio, se pretende entregar la información sobre la ubicación e instalación de los módulos de atención ciudadana del IFE, así como los productos cartográficos impresos y en medio magnético a los directores distritales del Registro de Electores, así como a los representantes acreditados por los partidos políticos ante el CTEAMRE. Como una actividad programada a corto

plazo, se pretende distribuir en medio magnético el Sistema de Consulta Delegacional para acceder a la cartografía a detalle, así como repartir más de dos mil planos con diversos trazos (planos de distrito por demarcación y unidad territorial, planos de distrito por sección, planos del Distrito Federal por distrito local) a las áreas del Instituto y a los representantes de los partidos políticos ante el CTEAMRE.

**VII. UNIDAD DE
CONTRALORÍA INTERNA**

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

PRESENTACIÓN

El presente informe, que comprende las acciones realizadas por la Unidad de Contraloría Interna en el tercer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, consta de tres secciones: la primera se refiere a las actividades realizadas por la Unidad durante el periodo comprendido del primero de julio al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; la segunda contiene los logros obtenidos, en función de lo establecido en el Programa Operativo Anual y, por último, en la tercera se señalan las actividades pendientes de ejecutar y que deberán ser atendidas en el siguiente trimestre.

El informe que nos ocupa se rinde en acatamiento a lo ordenado por el Punto Quinto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad de Contraloría Interna, tomado en la sesión del once de febrero del año en curso y publicado en la Gaceta Oficial del 10 de marzo del mismo año.

En las tres secciones de este informe se hace referencia a los programas que compete realizar a la Unidad, entre los que figuran los de "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Responsabilidades", "Procedimientos Administrativos" y "Actos de Entrega - Recepción", mismos que tienen su fundamento en diversas disposiciones legales y tienden a salvaguardar la gestión y el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante la vigilancia del cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; amén de que constituyen mecanismos alternativos para detectar, investigar y corregir desviaciones e irregularidades en la operación administrativa del Instituto y en el desempeño de los servidores públicos.

ACTIVIDADES

Para llevar a cabo los proyectos a cargo de la Unidad de Contraloría Interna, ésta cuenta con una estructura aprobada por el Consejo General que se integra con la Dirección de Unidad, la Dirección de Auditoría, las Subdirecciones de Auditoría y de Atención Ciudadana y Responsabilidades; el Departamento de Procedimientos Administrativos y Situación Patrimonial; diez analistas con funciones de auditor (siete de estructura y tres por honorarios); una secretaria de unidad; dos secretarías auxiliares y dos auxiliares administrativos, de los cuales en el periodo que se reporta

sólo estuvieron dadas de alta la Directora de la Unidad, los Subdirectores de Auditoría y de Atención Ciudadana y Responsabilidades, la Secretaria de Unidad y dos analistas por honorarios para el área de auditoría, que ingresaron a partir del veinte de septiembre.

El personal que laboró en el tercer trimestre del año representa aproximadamente 25% de la plantilla.

Los programas sustantivos de trabajo son seis y se denominan "Auditoría Interna del Instituto", "Atención Ciudadana", "Declaración de Situación Patrimonial", "Actos de Entrega – Recepción", "Responsabilidades" y "Procedimientos Administrativos", mismos que en función de su naturaleza y de las características que las leyes les han conferido, deben ser considerados como de ejecución permanente.

Con motivo de los programas referidos, la Unidad de Contraloría Interna realiza, entre otras, las actividades que a continuación se relacionan:

- Practica auditorías tendientes a comprobar, verificar o constatar la existencia y utilización de controles internos de gestión y de recursos; la existencia de manuales de procedimientos, guías, lineamientos e instructivos que orienten y regulen las actividades de las áreas; el adecuado ejercicio del presupuesto; la veracidad de los registros contables y de recursos humanos y materiales y formula observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas;
- Capta sugerencias, reconocimientos, quejas y denuncias formuladas por la ciudadanía (particulares y servidores públicos) en relación con la actuación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, investigarlas y formular proyectos de dictámenes que previo acuerdo con el Consejero Presidente, determinaran lo que en derecho proceda realizar para atenderlas;
- Difunde las obligaciones de los servidores públicos del Instituto en cuanto a la presentación de la declaración de situación patrimonial, apoyándolos con asesoría en el llenado de los formatos correspondientes y, por excepción, cuando así lo solicitan, incluso en su presentación material ante la Contraloría General del Distrito Federal, con el fin de lograr que cumplan en tiempo con dicha obligación y evitar que se distraigan de las funciones que les corresponde realizar;
- Participa en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto, mandos medios y superiores, con motivo de su separación del cargo en los términos de la normatividad aplicable;

- Interviene en los procedimientos administrativos que deriven de las acciones de la Unidad en los términos de lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, del los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual; y
- Participa, substancia y/o dictamina, según sea el caso, en los procedimientos administrativos que sean de su competencia en términos de lo establecido en las leyes y conforme a la normatividad interna que en su oportunidad apruebe el Consejo General.

Toda vez que dentro de las cuestiones fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal está la de garantizar el correcto ejercicio del presupuesto, asegurar una correcta administración de los recursos materiales y humanos, generar en el personal un alto sentido de responsabilidad en la realización de las actividades institucionales, evitar que el mismo incurra en infracciones por incumplimiento de sus obligaciones y, en su defecto, deslindar las responsabilidades que deriven de dichas infracciones, con el fin de dar certeza y transparencia a su actuar en el desarrollo de la función estatal de organizar las elecciones, las actividades que realiza la Unidad de Contraloría Interna son relevantes para la consecución de los fines y programas Institucionales.

LOGROS

1. Por lo que hace al programa denominado "Auditoría Interna del Instituto - 1999", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) En relación con la Auditoría número 01/99, clave 210, denominada "Adquisiciones", realizada a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales a petición del Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral y por instrucciones del Consejero Presidente, cabe señalar que durante los primeros días de julio se efectuó el cierre de la revisión, se elaboraron seis reportes de resultados y el informe de auditoría, se obtuvieron las fechas compromiso de atención de observaciones y se integró el expediente correspondiente, mismo que obra en los archivos de la Unidad.

Asimismo, a mediados del trimestre, se solicitó a la Dirección de Adquisiciones el informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones con tiempos vencidos, a fin de evaluar si las acciones realizadas cumplen con lo requerido y, en consecuencia, se pueden considerar atendidas; elaborándose el veintisiete de agosto los reportes de seguimiento correspondientes, que se sometieron a la atención del Consejero Presidente.

- b) Respecto a la Auditoría número 02/99, clave 700, denominada "Órganos Desconcentrados", que se está realizando a la Dirección Ejecutiva Distrital XXIV, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, a petición del Secretario Ejecutivo y por instrucciones del Consejero Presidente; se inició el veintisiete de septiembre y será concluida durante el próximo trimestre.

Asimismo durante el período se elaboró el anteproyecto de "Programa Anual de Auditoría Interna del Instituto", y se formularon los proyectos de programas para la eventual ejecución de las auditorías a "Presupuesto - Gasto Corriente", "Recursos Humanos", "Activos Fijos", "Disponibilidades", y "Seguimiento".

2. En lo que se refiere al programa denominado "Atención Ciudadana", cabe señalar que durante este periodo se obtuvieron los siguientes logros:

A mediados de este trimestre se recibieron dos escritos que contienen quejas en contra de servidores públicos del Instituto, mismos que por estar relacionados entre sí dieron lugar a que se acumularan en un sólo expediente y se iniciara la investigación correspondiente; siendo conveniente señalar que la investigación está en proceso y que será concluida durante el próximo trimestre.

3. En cuanto al programa denominado "Situación Patrimonial", cabe señalar que durante este periodo se obtuvieron los siguientes logros:

a) Para mantener actualizado el "Padrón de Servidores Públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, Obligados a Presentar Declaración de Situación Patrimonial", se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicios Profesional Electoral, que proporcionara a esta Unidad reportes de altas, bajas y demás movimientos de personal, a más tardar los días tres y dieciocho de cada mes.

b) Con el fin de que los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal cumplieran en tiempo y forma con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial durante este trimestre se giraron quince oficios a servidores públicos de nuevo ingreso, haciendo de su conocimiento que deben presentar declaración de situación patrimonial; así mismo, se brindó asesoría para el llenado de sus declaraciones e incluso se les prestó apoyo material presentando directamente esta Unidad veintiocho

declaraciones de situaciones patrimonial a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, contribuyendo así a evitar que el mismo numero de servidores públicos desatendieran las funciones sustantivas que les correspondía realizar en esta época.

- c) Aunado a lo anterior, como un mecanismo complementario relacionado con la campaña de difusión de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, se diseñó un cartel mismo que se solicitó fuera colocado en el edificio sede y en las oficinas de los órganos desconcentrados del Instituto.
- d) Asimismo, a efecto de validar cifras, esta Unidad de Contraloría Interna solicitó a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, informara de las declaraciones de situación patrimonial que había recibido de los servidores públicos de este Instituto, para confrontar dichos datos con los que obran en esta unidad, obteniéndose conocimiento de que desde el primero de marzo hasta el treinta de septiembre pasado, se habían integrado en la Contraloría General ciento noventa y ocho expedientes, presentado doscientas treinta declaraciones, de las cuales ciento noventa y siete son iniciales, veintidós de conclusión, una de inicio conclusión y diez de conclusión inicio; siendo conveniente aclarar que durante el trimestre que se reporta, se abrieron treinta y cinco expedientes y se presentaron cuarenta y tres declaraciones, de las cuales treinta y cuatro son iniciales, siete de conclusión, una de inicio conclusión y una de conclusión inicio.

4. En relación con el programa denominado "Actas de Entrega-Recepción", cabe señalar que durante este período se obtuvieron los siguientes logros:

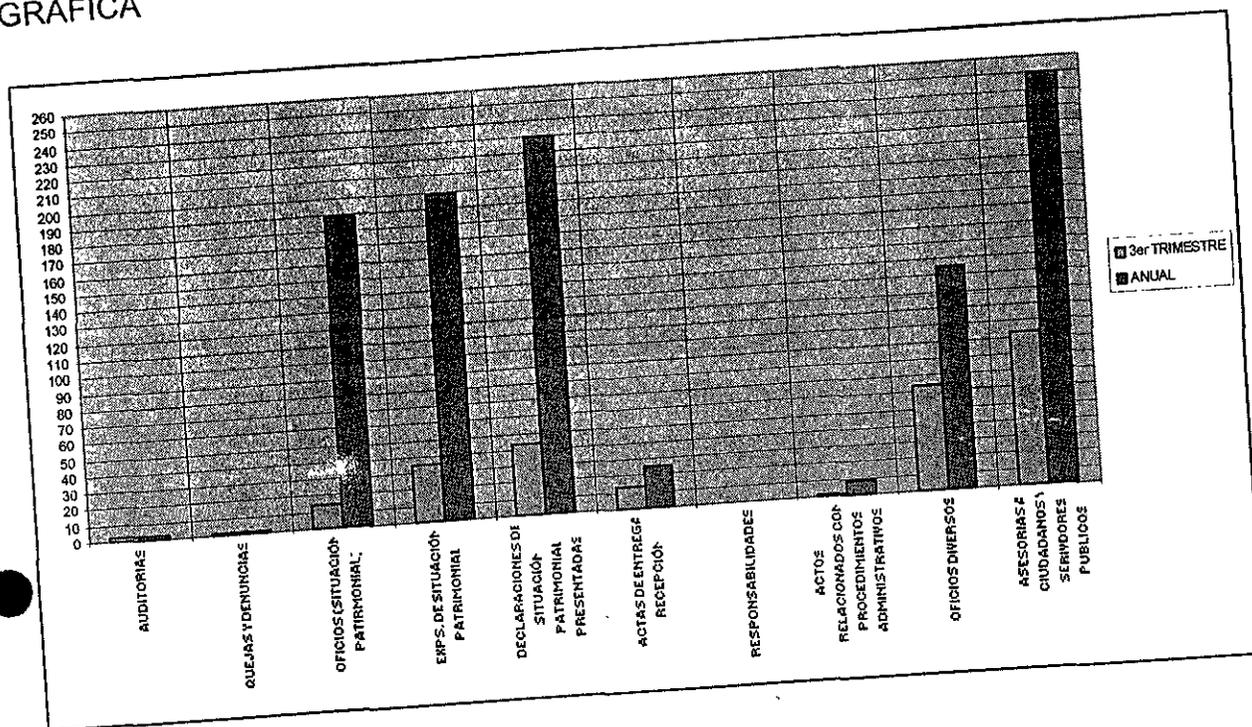
Conforme al contenido del oficio circular IEDF/UCI/001/99, de fecha 8 de junio de 1999, que establece los lineamientos conforme a los cuales deberán llevarse a cabo los actos de entrega-recepción que deben realizar los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal al recibir o separarse de sus cargos, empleos o comisiones, durante el período que se reporta, personal de esta Unidad de Contraloría Interna asistió y prestó asesoría e incluso apoyo material en la elaboración de trece actas de entrega-recepción.

Al respecto, cabe señalar que los actos de entrega-recepción que se verificaron en este lapso corresponden a los movimientos ocurridos en: la Dirección Técnica del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores; la Dirección de Sistemas de la Unidad de Informática; el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; la Dirección Ejecutiva Distrital XX, Cabecera de Demarcación Territorial en Álvaro Obregón; la Dirección de la Unidad de

Informática; la Dirección del Registro de Electores del la Dirección Ejecutiva Distrital XIV, Cabecera de Demarcación Territorial en Cuauhtémoc; la Dirección de la Unidad de Informática; la Dirección del Registro de Electores del la Dirección Ejecutiva Distrital XL, Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan; la Dirección Ejecutiva Distrital XX, Cabecera de Demarcación Territorial en Álvaro Obregón; la Dirección Ejecutiva Distrital XXII, Cabecera de Demarcación Territorial en Cuajimalpa; la Dirección Ejecutiva Distrital IV, Cabecera de Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero; la Dirección Ejecutiva Distrital XVII, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco; Dirección de Organización Electoral y Capacitación de la Dirección Ejecutiva Distrital XV, Cabecera de Demarcación Territorial en Miguel Hidalgo; y Dirección de Organización Electoral y Capacitación de la Dirección Ejecutiva Distrital IV, Cabecera de Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero, que hacen el total de trece actos en los que la Unidad de Contraloría Interna participó.

5. En relación con el programa denominado "Responsabilidades", cabe señalar que durante este período la Unidad de Contraloría Interna no instrumentó ningún procedimiento disciplinario porque dentro de su ámbito competencial no detectó hechos irregulares.
6. En relación con el programa denominado "Procedimientos Administrativos", cabe señalar que durante este período se asistió a invitación de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, a cuatro actos relacionados con un procedimiento de adquisición de bienes.
7. Por último, como "Actividades fuera de Programa" cabe señalar las siguientes:
 - a) Se giraron 64 oficios diversos;
 - b) Se calcularon y presupuestaron las necesidades de la Unidad para el año 2000;
 - c) Se elaboró el proyecto de Programa Operativo Anual 2000; y
 - d) Se atendió en consulta y asesoría aproximadamente a 93 personas, entre servidores públicos del Instituto y ciudadanos.

GRÁFICA



DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

A) DIRECTRICES

Para el último trimestre del año en curso, la Unidad de Contraloría Interna además de continuar realizando sus acciones normales, se ha propuesto mejorar la calidad de las mismas; por tanto, requiere que se le dedique especial atención a la formulación de la normatividad interna conforme a la cual deberán llevarse a cabo las tareas que le compete realizar, a la implementación de los controles internos; a la capacitación de su personal, en materias relacionadas con las funciones de Contraloría Interna; y a la capacitación del resto del personal del Instituto, en materia de obligaciones de los servidores públicos.

En atención a lo anteriormente expuesto, las directrices que regirán las acciones para el siguiente período son las siguientes:

1.- INTERNAS.

- Coadyuvar con las instancias competentes en la formulación de los proyectos de instructivos de operación de la Unidad de Contraloría Interna.
- Continuar con la instrumentación y aplicación de los controles internos de la Unidad.

- Recabar información en las instituciones de educación superior a efecto de integrar un catálogo de cursos y diplomados en materia de auditoría, contraloría, inconformidades y responsabilidades para proporcionarlos oportunamente al Centro de Formación y Desarrollo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a efecto de que se incluya al personal de esta Unidad.

2.- EXTERNAS.

Se elaborará el proyecto de programa de capacitación para recordar a los servicios del Instituto, las obligaciones que como servidores públicos han adquirido.

B) ACTIVIDADES PARA EL CUARTO TRIMESTRE

Durante el último trimestre de mil novecientos noventa y nueve, la Unidad de Contraloría Interna continuará con las actividades normales derivadas de la ejecución de sus proyectos sustantivos en los términos siguientes:

- Continuará, concluirá e iniciará auditorías y formulará el último reporte trimestral de seguimiento de observaciones;
- Investigará y dictaminará, previo acuerdo con el Consejero Presidente, las quejas y denuncias que haya captado;
- Continuará con la campaña de difusión de las obligaciones de los servidores públicos en materia de declaración de situación patrimonial, apoyándolos con asesoría en el llenado de los formatos correspondientes;
- Participará, cuando sea invitada, en los actos de entrega-recepción que deben celebrar los servidores públicos del Instituto, con nivel de mandos medio o superior, al separarse de sus cargos.
- Intervendrá, si es el caso, en los procedimientos administrativos que deriven de las acciones de la Unidad en los términos de lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, del Personal Administrativo, del los Trabajadores Auxiliares y del Personal Eventual;

- Participará en los procedimientos administrativos que sean de su competencia en términos de lo que establezcan las leyes y conforme a la normatividad interna que, en su caso, llegará a aprobar el Consejo General antes de concluir el presente ejercicio;
- Hará las gestiones necesarias ante las autoridades que correspondan para concluir la integración de su plantilla de personal, y además, para ir estableciendo las bases y condiciones mínimas de organización interna y operación que le permitirán alcanzar las metas que conforme al Programa Operativo Anual 2000 se ha fijado; y
- Por último, se integrará el informe anual de labores de la Unidad.

**VIII. UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

El presente informe trimestral de labores de la Unidad de Comunicación Social, contiene el conjunto de actividades efectuados entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1999, así como los logros obtenidos y plantea las directrices y actividades próximas.

Cabe señalar que la principal actividad de la Unidad de Comunicación Social en el periodo antes señalado, fue la difusión de la organización y realización de las elecciones vecinales ordinarias del 4 de julio y las extraordinarias del 26 de septiembre, a la par se divulgaron las actividades y los acuerdos del consejo general y de otras áreas sustantivas del instituto.

El informe trimestral es presentado en apego a lo establecido en el Código Electoral del Distrito Federal en los artículos 54 fracción b) y 71 fracción m), y del acuerdo del Consejo General del Instituto adoptado en su sesión extraordinaria del 11 de febrero pasado, de la creación de las Unidades Técnicas, entre ellas la de Comunicación Social.

Entre las actividades desarrolladas durante el trimestre julio-septiembre, podemos señalar que llevamos a cabo una intensa labor de difusión y de acercamiento con los medios de comunicación escritos y electrónicos, así como con columnistas, articulistas y líderes de opinión e, igualmente, atendimos los requerimientos administrativos del Instituto. Tan sólo de la presencia en prensa escrita podemos señalar que se generaron 407 notas informativas relativas al Instituto en 22 columnas políticas y tres artículos se abordó la situación del Instituto, promovimos 8 entrevistas, registramos, también, la publicación de dos cuadros sinópticos, una encuesta y nueve cartas a las secciones de correspondencia de los diarios.

De acuerdo con el presente informe trimestral los trabajos de la Unidad de Comunicación Social se han circunscrito a buscar una cordial relación con los medios de comunicación escritos y electrónicos y con sus representantes, con la intención de que ello contribuya a la difusión de una imagen positiva de los trabajos del Instituto, de su Consejo General y de las Direcciones Ejecutivas, Técnicas y Órganos Desconcentrados.

ACTIVIDADES

Como es de su conocimiento, de la estructura proyectada, la Unidad de Comunicación Social cuenta solamente con seis elementos. Un titular de unidad, un director de área, dos jefaturas de departamento, una analista y una secretaria auxiliar.

No obstante lo anterior, en todo momento hemos buscado hacer eficiente nuestra labor. Salvo el 1º de mayo y el 16 de septiembre, fechas en las que por ley no se publican diarios, la Unidad de Comunicación Social ha mantenido el flujo permanente de información a los consejeros electorales y a integrantes del Instituto, así como a los medios de comunicación y a los comunicadores.

De igual forma, hemos atendido los requerimientos administrativos y los lineamientos, establecidos por la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva. También hemos coordinado nuestro trabajo, cuando así se ha requerido, con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto.

LOGROS

a) Entre las actividades más relevantes del ámbito administrativo, debo informarle que durante el mes de julio (21) enviamos al director de finanzas, Lic. Jesús Aldana Rodríguez, el proyecto del presupuesto del año 2000, así como el presupuesto de las necesidades de la Unidad de Comunicación Social para terminar el año de 1999. Lo anterior se entregó en copia dura y magnética. La información fue entregada por capítulo y partida.

Además, entregamos a la Secretaría Ejecutiva (22) el Segundo Informe Trimestral de labores correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 1999.

Durante agosto enviamos a los titulares de los Órganos Desconcentrados un oficio mediante el cual, atendiendo una instrucción de la Presidencia del Consejo, se les enviaría diariamente a partir de esa fecha la información relativa al Instituto, difundida en los medios de comunicación. También, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Maestro Alberto Márquez Herrera, fue informado (3) de las actividades de la Unidad de Comunicación Social para difundir el Proceso Vecinal Extraordinario y le fue entregado por segunda ocasión el proyecto de presupuesto de la Unidad de Comunicación Social para concluir 1999. A la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las del Secretariado y de Documentación. Le enviamos (24) ejemplares de los diarios El Universal y La

Jornada, en los cuales se publicó la convocatoria para las Elecciones Vecinales Extraordinarias del 26 de septiembre.

En septiembre (7) entregamos a Consejeros Electorales y a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de lineamientos de trabajo y cartas aclaratorias y desmentidos. A la Secretaría Ejecutiva informamos (20) de las actividades programadas por la Unidad de Comunicación Social para lo que resta de 1999 y le hicimos entrega en copia dura y magnética (27) de la propuesta del programa operativo anual. Por otra parte le hicimos llegar (29) nuestras observaciones al proyecto de Manual de Organización del Instituto en los que se refiere a la Unidad de Comunicación Social.

DIFUSIÓN

- En el periodo señalado se gestionaron 39 entrevistas de los Consejeros Electorales para medios escritos y electrónicos.
- Se realizaron dos ruedas de prensa.
- Se llevaron a cabo tres desayunos con reporteros de la fuente, columnistas y jefes de información de medios escritos y electrónicos. En el caso de los columnistas asistieron Fidel Samaniego (La Crónica de hoy), Ricardo Alemán (El Universal), Enrique Quintana (Formato 21) y Alejandro Envila Fisher (Uno Más Uno). De los reporteros de la fuente asistieron 24 de 26 invitados y en el caso de jefes de información acudieron Uno Más Uno, La Crónica de Hoy, El Universal, El Universal Gráfico, Ovaciones y La Prensa.
- Se redactaron y enviaron 8 boletines de prensa a medios de comunicación escritos y electrónicos.
- En el marco de las elecciones vecinales ordinarias hubo asistencia de Consejeros Electorales a conferencias con el equipo editorial de Radio 13. Además, personal del Instituto asistió el 4 de julio a Radio 13 y Ondas del Lago para responder preguntas del público.
- Reuniones de acercamiento con los medios. Para este fin, concertamos reuniones de los consejeros electorales con:
 - Rafael Rodríguez Castañeda (Director de Proceso)
 - Raymundo Riva Palacio Neri y Carlos Marín (Director editorial y de información de Mileno)
 - Sergio Sarmiento (conductor de T.V. Azteca y columnista de Reforma)
 - Alejandro Envila Fisher (columnista de Uno Más Uno)
 - Pablo Hiriart le Bert y Francisco Rodríguez Báez (Director y Subdirector de la Crónica de Hoy)
 - Julio Hernández López (columnista de La Jornada)
 - Miguel Ángel Velázquez (columnista de La jornada)
 - Miguel Ángel Rivera (columnista de La Jornada)
 - Miguel Ángel Granados Chapa (columnista de Reforma y conductor en Radio UNAM)

- Carlos Castillo Peraza (articulista de El Universal y Proceso)
- Además los consejeros electorales fueron invitados y asistieron a visitar las instalaciones del Diario México Hoy.

De acuerdo con el reporte anterior, podemos afirmar que se ha cumplido con las labores de difusión de las actividades del Instituto hacia la opinión pública, la ciudadanía y la población en general a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

En lo que corresponde a las directrices y actividades próximas de la Unidad de Comunicación Social, podemos señalar lo siguiente:

A) ADMINISTRACIÓN

- Contratación del personal para completar la plantilla del personal de la Unidad de Comunicación Social.
- Replanteamiento de las actividades desarrolladas hasta ahora en la Unidad de Comunicación Social a fin de buscar mayor eficacia en el equipo de trabajo, una vez que quede completa la plantilla.
- Instalación en la nueva sede del Instituto.

B) DIFUSIÓN

- Difusión de las Sesiones del Consejo General, mediante invitación a los medios de comunicación, atención y posterior emisión de boletines de prensa.
- Gestión y publicación de los acuerdos del Consejo General, cuando así lo establezca y de otros materiales como resultados del examen para el Servicio Profesional Electoral, así como para la integración de los Consejeros Electorales Distritales.
- Difusión de la instalación de los 24 Consejos Distritales.
- Incremento cualitativo y cuantitativo de la relación de los Consejeros Electorales con medios de comunicación, columnistas y líderes de opinión.
- Relación con medios de comunicación extranjeros (agencias, prensa escrito y radio y televisión).
- Incremento del envío de información a columnistas, articulistas y líderes de opinión.
- Contratación de una empresa para recibir una carpeta de síntesis de noticias.
- Participación en el comité de radio y televisión del IEDF.
- Participación en el comité para la creación de la Imagen Institucional del IEDF.

**IX. UNIDAD DE
INFORMÁTICA**

UNIDAD DE INFORMÁTICA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo Cuarto del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 11 de febrero de 1999, por el que se crea la Unidad de Informática, se presenta el informe trimestral correspondiente al periodo 01/07/99 - 30/09/99.

Este informe está estructurado como se indica a continuación. En la sección 2 se describen las actividades realizadas por la Unidad de Informática, especificándose en 2.1 las de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y en 2.2 las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas. En la sección 3 se mencionan los logros obtenidos, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que emprendieron, así como sus correspondientes resultados. Finalmente, en la Sección 4 se presentan las directrices y actividades a futuro, previstas para el próximo trimestre: en 4.1 se listan las directrices de la Unidad, en 4.2 las actividades de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y en 4.2, las de la Dirección de Desarrollo de Sistemas.

Cabe mencionar aquí que las actividades de la Unidad de Informática están articuladas con las que realizan diversas áreas del Instituto, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la de Administración y Servicio Profesional Electoral, la Unidad de Coordinación y apoyo a Órganos Desconcentrados, y la de Capacitación, de las cuales se ha obtenido siempre su colaboración entusiasta. En este sentido debe destacarse la orientación y el apoyo recibido del C. Presidente del Consejo General, de los C. Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva, lo cual fue fundamental para la realización de las actividades del periodo que se informa.

Ante el periodo que se reporta, las actividades de la Unidad se centraron en la especificación, diseño y operación de la plataforma tecnológica y de sistemas que se utilizó para las elecciones de representantes vecinales ordinarias del 4 de julio y las correspondientes extraordinarias del 26 de septiembre. Es importante mencionar que a pesar de que se asumieron riesgos importantes por la falta de tiempo para probar, exhaustivamente, la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, todos los problemas que se presentaron se resolvieron oportunamente.

La operación de los sistemas informáticos que se utilizaron para las jornadas electorales ordinarias y extraordinarias que se realizaron el 4 de julio y 26 de septiembre, así como los del cómputo de votos correspondientes, realizados el 6 y 28 de septiembre, respectivamente, se realizó con personal que fue contratado de manera eventual, proveniente de las carreras de informática de la Escuela Superior de Computación y de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ciencias

Sociales y Administración, ambas del Instituto Politécnico Nacional. La participación de dicho personal fue un factor importante para resolver los diversos problemas, logísticos y técnicos, que se presentaron. Esta experiencia debe tomarse en cuenta para futuros procesos electorales.

Otra de las actividades importantes que se realizaron durante el periodo que se informa, fue también la identificación y fundamentación legal de los nueve sistemas informáticos que se utilizarán para automatizar diversos aspectos del Proceso Electoral del 2000, entre los que destaca el sistema para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

ACTIVIDADES

1 ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

1.1 Instalación de infraestructura informática.

Se enlazaron los Consejos Distritales Cabeceras de Demarcación Territorial con oficinas centrales, para consolidar la información recabada durante el proceso electoral vecinal y su presentación oportuna al Consejo General, en un marco de uso eficiente y austero de recursos.

1.2 Instalación de las oficinas centrales.

Se instaló una Sala con 8 equipos de cómputo de escritorio e impresora, así como Sala de prensa con 10 equipos, impresora y dispositivos para el intercambio de datos vía telefónica. Se contó con al menos 4 equipos de cómputo de escritorio por Consejo Distrital, y en los casos de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Álvaro Obregón se enviaron 4 equipos adicionales el 5 de julio de 1999. Salvo incidentes que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.

1.3 Sistema de Comunicaciones.

Se instaló en cada oficina distrital un módem externo en adición al que internamente tiene una computadora en cada Distrito. En oficinas centrales se instaló un servidor de comunicaciones con capacidad de sobreponerse a fallos en un 50% de sus dispositivos de recepción de comunicaciones. Los dos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentasen fallos. Con el propósito de asegurar la recuperación de información en caso de falla, se instaló en cada Consejo Distrital dispositivo de respaldo de alta capacidad, así como en oficinas centrales. El retraso en la instalación de líneas telefónicas presentó riesgos importantes, derivados de la falta de tiempo para probar con suficiencia la infraestructura de comunicaciones, sin embargo, no hubo mayores problemas.

1.4 Página Web del IEDF.

Se diseñó y se puso en operación la página del Instituto en Internet. Se incluyó información básica y se incluyeron 2 reportes del 4 de julio.

1.5 Operación de los sistemas del 4 y 6 de julio.

Con apoyo de personal eventual contratado por 15 días (36 personas), seleccionando entre estudiantes destacados y egresados de carreras de informática a quienes se capacitaron durante 2 días. El desempeño de este personal resultó sobresaliente y fue pieza clave para la operación exitosa de los sistemas.

1.6 Monitoreo y Administración.

Durante el período del 4 al 10 de julio, se realizaron monitoreos continuos de la infraestructura de comunicación con los Distritos Electorales, así como del equipo central de cómputo y de la base de datos central.

1.7 Soporte Técnico.

Durante el período que se reporta se atendieron un promedio diario de 10 servicios de soporte técnico y orientación al personal del Instituto, sin que a la fecha se tengan servicios pendientes de atención.

1.8. Definición de la infraestructura de computo y de telecomunicaciones que soportará el proceso electoral del año 2000.

Se analizaron diferentes tecnologías y se invitó a proveedores que tienen experiencia en procesos electorales, ya que han participado como integradores de soluciones tecnológicas en elecciones pasadas en México.

1.9. Anteproyectos de presupuesto.

Se elaboró la propuesta inicial de presupuesto del periodo octubre - diciembre de 1999.

1.10. Soporte informático para el proceso electoral vecinal extraordinario.

Se partió de la infraestructura informática existente, que se utilizó en el período electoral ordinario. Para asegurar el buen funcionamiento de esta elección se realizaron las siguientes acciones.

- En oficinas centrales se reinstaló una Sala de Operadores con 8 equipos de cómputo de escritorio e impresora, se instaló una red para los Consejeros del Instituto, así como una red en la Secretaría Ejecutiva.

- Se revisó la infraestructura de cómputo instalada de cada Distrito participante, así como también se instaló una impresora de alta capacidad en cada uno de ellos. Salvo incidentes, que fueron atendidos con oportunidad, la operación de estos equipos resultó satisfactoria.
- Se instaló en cada oficina distrital participante un módem externo además del que internamente tiene una computadora en cada Distrito. En oficinas centrales se hicieron pruebas con el servidor de comunicaciones. Ambos ambientes operaron de manera satisfactoria sin que se presentaron fallos.
- Se operaron el sistema de asignación de cargos de las mesas receptoras de cada Distrito Electoral participante.
- Se operó los sistemas del 26 y 28 de julio con apoyo de personal eventual contratado por 7 días (12 personas) y a quien se capacitó durante dos días. Este personal participó en la elección ordinaria de julio, por lo que, de nueva cuenta, el desempeño de éste personal resultó sobresaliente y fue pieza clave para la operación exitosa de los sistemas.
- Durante el período del 26 al 28 de septiembre, se realizaron monitoreos continuos de la infraestructura de comunicación con los Distritos Electorales, así como del equipo central de cómputo y de la base de datos central.

2 Actividades de la Dirección de Desarrollo de Sistemas

2.1 Sistema de Información de la Elección Vecinal 1999.

Durante la jornada electoral del 6 de julio, los operadores distritales de la Unidad de Informática iniciaron la captura de datos en el sistema y en la sede del IEDF. Así mismo una operadora capturó la información y emitió reportes con el módulo semiautomatizado.

2.2 Sistema de Cómputo de Votos de la Elección Vecinal.

Entre el 1 y el 5 de julio se terminó la segunda versión de respaldo del Sistema de Cómputo de Votos. La base de datos se programó con Access y la interfaz de usuario con C++. El 6 de julio los operadores distritales de la Unidad de Informática capturaron información en el sistema. En la sede del IEDF se emitieron reportes y se realizaron monitoreos de la actividad del sistema.

2.3 Calendarización Preliminar de los Proyectos de Desarrollo de Sistemas para la Elección 2000.

Se revisó el Código Electoral del D. F. y el Estatuto de Gobierno del D. F. para establecer los requerimientos de sistemas de información para la Elección 2000. Esta actividad se realizó del 12 de julio al 20 de agosto. Se conformó un plan de desarrollo de nueve sistemas de información que entrarán en operación en diferentes etapas, a partir de enero del 2000.

2.4 Sistema de Registro de Planillas.

Se modificaron los módulos de Capacitación y de Reporte de Capacitación, se realizaron pruebas del sistema y se redactaron los manuales de instalación y de uso. Se realizó el análisis, diseño y desarrollo del módulo de Asignación de Cargos de Receptores de Votación se entregó a los Consejos Distritales participantes en la Elección Vecinal Extraordinaria 1999 y se realizaron pruebas en el Consejo Distrital de Gustavo A. Madero. Las actividades se realizaron del 23 de agosto al 14 de septiembre.

2.5 Sistema de Participación Ciudadana en la Elección Vecinal Extraordinaria.

Del 21 al 25 de septiembre se desarrollaron dos versiones del sistema. Una se programó con bases de datos *Informix* y *Access* e interfaz de usuario con *Java*; la versión de respaldo se programó con base de datos *Access* e interfaz de usuario con *Visual Basic*. En ambos casos se hicieron simulacros de operación durante una hora, dos días antes de las elecciones. Cinco operadores de la Unidad de Informática capturaron información y emitieron reportes durante la jornada electoral. Con la versión de respaldo, una operadora capturó información y se llegó a los mismos resultados que con el sistema normal.

2.6 Capacitación a los Coordinadores Distritales.

En dos sesiones, los días 22 y 23 de septiembre, se capacitó a los Coordinadores Distritales en el uso del Sistema de Elecciones Vecinales Extraordinarias. Las sesiones se llevaron a cabo en la sede del IEDF.

2.7 Sistema de Elecciones Vecinales Extraordinarias 1999 (SIEVE99).

Los operadores distritales de la Unidad de Informática hicieron pruebas de conexión los días 24 y 25 de septiembre y operaron el sistema en las sedes distritales el día 26. Se limpiaron las bases de datos centrales el 25 de septiembre. Se emitieron reportes y en la sede del IEDF, una operadora capturó información y emitió reportes con el módulo semiautomatizado, durante la jornada del 26 de septiembre.

2.8 Sistema de Cómputo de Votos.

Los nuevos integrantes de la Unidad de Informática se familiarizaron con el funcionamiento del sistema, en sus versiones normal y de respaldo, el 27 de septiembre. Ese mismo día se capacitó a los operadores distritales de la Unidad en la segunda versión de respaldo del sistema. En ambas versiones se actualizaron los catálogos de acuerdo a los Distritos participantes en la elección y se limpiaron las bases de datos. En las sedes de los Distritos, los analistas de la Unidad de Informática operaron el sistema el 28 de septiembre. El mismo día, en la sede del IEDF, una operadora capturó datos y emitió reportes con la versión de respaldo.

LOGROS

El principal logro de la Unidad de Informática en este periodo fue el de diseñar, implantar y operar los sistemas informáticos que se utilizaron para las jornadas electorales ordinarias y extraordinarias, las cuales se realizaron el 4 de julio y 26 de septiembre, respectivamente, así como los de cómputo de votos correspondientes, realizados el 6 y 28 de septiembre.

Otro logro importante fue mantener en operación la infraestructura de cómputo y de comunicaciones del Instituto, así como proporcionar, de manera eficiente y oportuna, el soporte técnico solicitado por las diversas áreas del Instituto. Todo ello, a pesar de que el personal de la Unidad que laboró en el periodo que comprende el presente informe solamente fue el 33% de la plantilla aprobada.

La identificación y fundamentación legal de los ocho sistemas informáticos que se utilizarán para automatizar diversos aspectos del Proceso Electoral del 2000 además del sistema para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, constituyó también un avance importante.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

1. Infraestructura Tecnológica

Tareas

1.1 Definición de la Infraestructura Informática para el proceso electoral del año 2000

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de octubre 1999.

1.2 Definición de los requerimientos técnicos del esquema de seguridad de acceso a los sistemas de información del Instituto (Firewall)

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de octubre 1999.

1.3 Definición de los requerimientos técnicos de implantación del conmutador central del Instituto

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de octubre 1999.

1.4 Definición de los requerimientos técnicos del servicio de Internet

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de octubre 1999.

1.5 Definición de los requerimientos técnicos del equipo y software del correo electrónico

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de octubre 1999.

1.6 Preparación de la definición de los requerimientos técnicos para el proceso de licitación del hardware y software de la infraestructura Informática

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 1° de noviembre 1999.

1.7 Contratación de personal

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 1° de noviembre 1999.

1.8 Definición de los requerimientos técnicos del Centro de Cómputo alterno

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de noviembre 1999.

1.9 Definición de los requerimientos técnicos del esquema de alta disponibilidad de las bases de datos centrales.

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de noviembre 1999.

1.10 Definición de los requerimientos técnicos de la instalación de la red amplia del Instituto

Esta tarea inicia el 1° de octubre y termina el 15 de noviembre 1999.

1.11 Creación de la mesa de ayuda (Help Desk) de Informática

Esta tarea inicia el 1° de noviembre al 15 de diciembre de 1999.

1.12 Inicio de la implantación de la infraestructura de la Red Local en Oficina Central

Esta tarea inicia el 1° de noviembre al 15 de diciembre de 1999.

1.13 Inicio de la implantación del correo electrónico

Esta tarea inicia el 1° de noviembre al 15 de diciembre de 1999.

1.14 Inicio de la implantación de software de Monitoreo y Administración de Hardware y Software

Esta tarea inicia el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 1999.

2. Desarrollo de Sistemas

2.1 Desarrollo del Sistema de Catálogos Institucionales

Objetivo

Proporcionar un sistema con el cual se pueda alimentar y consultar una sola fuente de información, a fin de evitar multiplicidad en la información y errores en su manejo.

Tareas

- Identificación de la problemática.
- Delimitación de los alcances del sistema.
- Especificaciones del Sistema.
- Diseño conceptual, lógico y físico de la base de datos.
- Diseño de los formatos de captura.
- Implementación de la base de datos en *Informix Universal Server*.
- Implementación de los formatos de captura.
- Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.2 Desarrollo del Sistema de Registro de Candidatos, Representantes y Observadores

Objetivo

Automatizar el proceso de registro, con el fin de llevar un control más eficiente y transparente de la información.

Tareas

Delimitación de los alcances del sistema.

- Especificaciones del Sistema.
- Diseño conceptual, lógico y físico de la base de datos.
- Diseño de los formatos de captura y reportes.
- Implementación de la base de datos en *Informix Universal Server*.

- Implementación de los formatos de captura y reportes.
- Validación por usuario final.
- Pruebas y correcciones.
- Documentación

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.3 *Desarrollo del Sistema de Fiscalización de Asociaciones Políticas*

Objetivo

Facilitar y hacer eficiente el cumplimiento del Código Electoral del Distrito Federal sobre la fiscalización de las asociaciones políticas.

Tareas

- Delimitación de los alcances del sistema.
- Especificaciones del Sistema.
- Diseño conceptual, lógico y físico de la base de datos.
- Diseño de los formatos de captura y reportes.
- Implementación de la base de datos en *Informix Universal Server*.
- Implementación de los formatos de captura y reportes.
- Validación por usuario final.
- Pruebas y correcciones.
- Documentación.
- Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.4 *Automatización de oficina y en trabajo colaboración*

Objetivo

Promover el trabajo en colaboración entre los diversos departamentos y la automatización de procesos y procedimientos.

Tareas

- Adquisición y puesta en marcha de la plataforma de correo electrónico y trabajo colaborativo.
- Adquisición de un servidor
- Adquisición del Software.
- Capacitación del administrador de la red Notes.
- Instalación y diseño y configuración de la plataforma.
- Asignación de correo electrónico al personal.
- Capacitación de usuarios finales.
- Desarrollo de la aplicación de trabajo colaborativo.
- Análisis e identificación de las áreas de oportunidad.
- Diseño de la aplicación.

- Desarrollo.
- Pruebas generales y validación con el usuario final.
- Capacitación de usuarios finales.
- Implantación de la aplicación en el Instituto.
- Estas tareas iniciarán el 1° de octubre de 1999 y terminarán el 31 de mayo del 2000.

2.5 *Desarrollo del Sistema de Registro y Seguimiento de Capacitación*

Objetivo

Automatizar el registro y seguimiento de la capacitación, con el fin de llevar un control más eficiente y estricto sobre las personas que se capacitan.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.6 *Desarrollo del Sistema de Seguimiento de Campañas*

Objetivo

Conocer con precisión los detalles de cada una de las campañas electorales, a fin de preservar la equidad en los procesos electorales y verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas del Código Electoral del Distrito Federal.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.7 *Desarrollo del Sistema de Organización y Documentación electoral*

Objetivo

Llevar un registro electrónico de los talones emitidos por el IEDF de las elecciones que se vayan a efectuar, ya sea para jefe de gobierno, diputados o concejales, los cuales fueron previamente validados. Así como acceso a esta información que estará en Internet.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.8 *Desarrollo del Sistema de Jornada Electoral*

Objetivo

Conocer las incidencias que se presentaron en la jornada de votación, así como la hora de apertura y cierre de las mesas en donde se celebró la votación.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.9 *Desarrollo del Programa de Resultados Preliminares (PREP)*

Objetivo

El sistema persigue almacenar los resultados preliminares por circunscripción y al publicarlos a través de la Web con acceso restringido.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.10 *Desarrollo del Sistema de Cómputo de Votos*

Objetivo

Conocer a los ganadores de las elecciones en cada caso, ya sea por el principio de la mayoría relativa o de representación proporcional.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.11 *Apoyo en la Toma de Decisiones*

Objetivo

Implementar una aplicación que proporcione los reportes estadísticos y la información ejecutiva, en forma precisa, actualizada y accesible en tiempo real.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.12 *Administración de la Seguridad*

Objetivo

Implantar una metodología para el respaldo de la información.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.13 *Mesa de Ayuda*

Objetivo

Implementar una aplicación que proporcione la facilidad de administrar y dar seguimiento a las solicitudes de servicio, adquisiciones, así como del contrato de proveedores.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

2.14 *Administración de Documentos*

Objetivo

Implantar una metodología para la administración de documentos así como una aplicación que proporcione la facilidad de administrar documentos, publicaciones, actualización y control de versiones consultas y seguridad de acceso.

Tareas

- Levantamiento de requerimientos.
- Elaboración del documento de especificación de requerimientos para la licitación.

Estas tareas iniciarán el 1° de noviembre y terminarán el 31 de diciembre de 1999.

**X. UNIDAD DE
DOCUMENTACIÓN**

UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El presente informe comprende las actividades realizadas en el periodo del 1º de julio al 30 de septiembre del año en curso, la Unidad de Documentación, en congruencia con las atribuciones que le fueron asignadas por el Consejo General del IEDF, de coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía ante los procesos electorales, a través de brindar a ésta el acceso oportuno y adecuado a los documentos de consulta pública en materia político-electoral que produce el Instituto, y de proporcionar apoyo documental a las áreas internas del Instituto; así como lo referente a divulgación documental, llevó a cabo las actividades correspondientes a los tres programas sustantivos del quehacer de la Unidad:

- 1) Integración y Resguardo Documental
- 2) Orientación y Apoyo a Usuarios
- 3) Enlace y Divulgación Documental

El informe esta dividido en las siguientes secciones:

1. Actividades prioritarias
 - a) Programas sustantivos
 - b) Fines y políticas
 - c) Vínculo con otras áreas
 - d) Otras actividades a considerar

Logros obtenidos

3. Directrices y actividades programadas para el trimestre octubre-diciembre

ACTIVIDADES PRIORITARIAS POR PROGRAMA

Los programas rectores del quehacer de la Unidad guardan relación directa con tres de las políticas institucionales: "Desarrollo de la vida democrática de la ciudad de México", "Consolidación de la imagen institucional" y la "Coordinación Interinstitucional para el mejor ejercicio del trabajo del IEDF".

1) INTEGRACIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL

Temporalidad: Permanente

Actividades:

ESTABLECIMIENTO DE ENLACES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN BIBLIOHEMEROGRÁFICA

Con el propósito de incrementar el acervo del Centro de Documentación, se gestionó el establecimiento de diversos enlaces institucionales e interinstitucionales, entre los que destacan:

- Instituto Federal Electoral
- Secretaría de Gobernación
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Asamblea Legislativa del D.F.

ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

La gestión lograda en la actividad anterior, permitió incrementar el acervo del Centro de Documentación mediante la donación de 151 documentos.

En cuanto a enlaces institucionales, se destaca la cooperación de las áreas: Unidad del Secretariado, Unidad de Comunicación Social, Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, Consejero Presidente Javier Santiago Castillo y del Consejero Leonardo Valdés Zurita, las que proporcionaron materiales sustantivos para el acervo documental del Centro.

Por otra parte, derivado de la demanda de información, principalmente por parte de usuarios internos del Instituto se adquirieron 17 documentos en materia jurídico-administrativa.

INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Se implementaron diversos mecanismos para el registro y resguardo del acervo del Centro:

- La clasificación y organización del material hemerobibliográfico por área temática.
- El diseño preliminar de una base de datos computarizada para el registro, clasificación, catalogación y control de los materiales.
- La integración del primer Catálogo del Acervo del Centro de Documentación del IEDF, el cual se entregó a los Consejeros, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Órganos Desconcentrados y Partidos Políticos.

2) ORIENTACIÓN Y APOYO A USUARIOS

Temporalidad: Permanente

Actividades:

INSTALACIÓN DE LA SALA DE CONSULTA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IEDF.

Con el propósito de ofrecer un espacio adecuado a los usuarios del Centro de Documentación, durante el mes de julio se habilitó la sala de consulta.

ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DEL IEDF

Durante el trimestre que se informa, se atendió a un total de 311 usuarios (52 internos y 259 externos). Dentro de los servicios proporcionados estuvieron:

- Consulta y, en su caso, copia impresa y/o de archivos magnéticos de material del Instituto para consulta pública (acuerdos del Consejo General del IEDF y listados de integrantes de Comités Vecinales, entre los más demandados).
- Préstamo de material bibliohemerográfico impreso y en archivos magnéticos (leyes, reglamentos, Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial del D.F, estadísticas de procesos electorales publicadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), entre los más demandados).
- Consulta del Directorio de los Partidos Políticos con representación en el IEDF.

Asimismo, para llevar un adecuado control de este servicio, se diseñaron los formatos de préstamo y registro de usuarios y se formuló la versión preliminar del Reglamento de Servicios del Centro de Documentación del IEDF.

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IEDF.

Durante el trimestre que se informa, y tomando como base los registros de acceso implementados en este Módulo, se atendió a un total de 6207 personas que acudieron a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto. Cabe señalar que el mayor número de personas se concentró en el mes de julio, presentando un descenso significativo en agosto, para repuntar la afluencia en el mes de septiembre. Estas variaciones se relacionan directamente con los procesos ordinarios y extraordinarios de las Elecciones Vecinales de 1999.

Las personas que acudieron a las instalaciones del Instituto fueron, principalmente: representantes de partidos políticos, funcionarios de las Delegaciones del D. F. y de los Consejos Distritales Cabecera, representantes de medios masivos de comunicación y ciudadanos. Dentro de la información y orientación proporcionada destacan los siguientes temas:

- Módulos del IFE para la expedición, actualización o reposición de la credencial de elector.
- Ubicación de mesas de votación en los procesos ordinario y extraordinario de las Elecciones Vecinales 1999.
- Ubicación de funcionarios del IEDF y representantes de partidos políticos en éste.
- Canalización hacia eventos de orden público del Instituto, tales como las sesiones del Consejo General del IEDF, y de orden privado con sus funcionarios.
- Mecanismos para tramitar recursos de revisión e impugnación.
- Tipo de instrumentos legales en los que se sustentan las acciones del IEDF.

3) ENLACE Y DIVULGACIÓN DOCUMENTAL

Temporalidad: Permanente

Actividades:

Desarrollo y actualización del contenido de la Página de Internet del IEDF

Esta actividad implicó el desarrollo de los contenidos y la incorporación de las observaciones remitidas por los Consejeros Electorales y el Consejero Presidente. Asimismo fue necesario realizar una investigación bibliográfica y hemerográfica para la actualización de los mismos.

Es importante señalar que para la realización de esta actividad se partió de un documento elaborado por la Unidad de Comunicación Social.

MEMORIA TÉCNICA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES 1999

Se elaboró la guía metodológica para el desarrollo de la Memoria, así como el cronograma de actividades para su realización.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con la asesoría de la Unidad del Secretariado.

Cabe destacar que se ha brindado asesoría a los coordinadores Distritales que así lo han requerido, para el desarrollo de la Memoria.

PROPUESTA PARA LA PRIMERA EDICIÓN DE LA CARTA INFORMATIVA INTERNA

Se elaboró la propuesta de contenidos para el primer número de la Carta Interna, así como la propuesta de título y nombres de las secciones.

Se diseñó también la mecánica operativa para integrar la información necesaria en el desarrollo de los contenidos.

Esta actividad también incluyó el enlace y gestión con casas editoriales para presupuestar la producción de la Carta Informativa.

OTRAS ACTIVIDADES A CONSIDERAR

- Durante la Jornada Electoral del 4 de julio, se brindó un servicio especializado de información y orientación en la sede del Instituto. Asimismo, la Unidad se encargó de entregar los distintivos a todas las áreas del Instituto y al personal externo con la finalidad de garantizar un acceso adecuado a las áreas directamente involucradas en el proceso.

- En el marco del proceso extraordinario de Comités Vecinales, realizado el 26 de septiembre del año en curso, se llevó a cabo el registro correspondiente a las peticiones para fungir como observadores electorales en dicho proceso.
- Se realizó, en el marco de la planeación estratégica de la Unidad, lo referente a la Misión y Visión y Líneas de trabajo de la misma.
- Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto del año 2000 de la Unidad.
- Se desarrolló la versión definitiva de los perfiles de los puestos administrativos adscritos a la Unidad de Documentación.

LOGROS

Tomando en cuenta las directrices planteadas para el presente año en el programa de trabajo de la Unidad, las actividades realizadas durante el trimestre que se informa han permitido:

Brindar apoyo documental y asesoría a las demás áreas del Instituto, fortaleciendo así las relaciones y la comunicación organizacional.

Difundir la imagen del Instituto, ante la ciudadanía, como una instancia que además de organizar los procesos electorales, brinda orientación y asesoría especializada en materia político-electoral y acerca de su quehacer.

Generar canales de retroalimentación con los usuarios para la mejora continua de los servicios que brinda la Unidad.

Construir espacios de divulgación alternativos (medios impresos y electrónicos) en materia político-electoral y en torno al quehacer del Instituto, dirigidos tanto a la ciudadanía como a los trabajadores del instituto.

Posicionarse como área de apoyo para el desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

En el mismo sentido de fortalecer el trabajo de la Unidad de Documentación, durante el último trimestre de 1999 se buscará:

- ◆ Habilitar, en óptimas condiciones, incluyendo organización y atención a usuarios, el Centro de Documentación en las nuevas instalaciones del IEDF.
- ◆ Establecer nuevos enlaces interinstitucionales con centros de documentación y bibliotecas de instituciones nacionales y extranjeras para incrementar el acervo y los intercambios de materiales.
- ◆ Contar con productos editoriales, en materia de divulgación documental, como la Carta Informativa Interna del Instituto, la cual permitirá el conocimiento y fortalecimiento de las relaciones entre las diferentes áreas, así como continuar con su edición bimestralmente. Asimismo se tiene contemplado la edición del tríptico de difusión del acervo documental del IEDF.
- ◆ Contar con productos de divulgación en medios electrónicos como la Página de Internet del Instituto, especializado en materia político-electoral y acerca del trabajo del IEDF, que fortalezca la imagen del mismo ante las instituciones y ciudadanos que tengan acceso a Internet. Cabe destacar que para lograrlo es necesario la constante actualización de los contenidos que se difundan a través de este medio.
- ◆ Brindar, a través del correo electrónico, un servicio de orientación y asesoría especializada a la ciudadanía en materia político-electoral especialmente del Distrito Federal, así como acerca del quehacer del IEDF.
- ◆ Coordinar el proceso para la edición de la Memoria Técnica, referente al Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de Comités Vecinales 1999, lo que permitirá transparentar al tiempo de dejar constancia del desarrollo de dicho proceso ante la ciudadanía.

**XI. UNIDAD DEL
SECRETARIADO**

UNIDAD DEL SECRETARIADO

PRESENTACIÓN.

El presente es el informe relativo a las actividades realizadas por la Unidad del Secretariado, según descripción pormenorizada hecha por el personal de esta unidad, durante el periodo que comprende del 1° de julio al 30 de septiembre del presente año. Se presenta con el fin de cumplir con el acuerdo del Consejo General tomado el pasado 11 de febrero del año en curso, cuyo punto Cuarto mandata que la Unidad del Secretariado debe presentar informes trimestrales.

Este documento se divide en los siguientes apartados: Apoyos al Secretario Ejecutivo en la atención y seguimiento de los asuntos relacionados con el Consejo General y sus Comisiones correspondientes; Planeación y Desarrollo de Actividades Propuestas por la Secretaría Ejecutiva para atender el Proceso Extraordinario de Elección Vecinal; Sistema de Seguimiento de las Acciones Sustantivas de los Consejos Distritales; Actividades de Apoyo y Seguimiento de las Sesiones de los Consejos Distritales; Recepción, Sistematización, Concentración y Difusión de la Información Generada en los Consejos Distritales en torno al Proceso Extraordinario; Sistema de Información de la Elección Vecinal Extraordinaria (SIEVE-99) y Recepción y Revisión de los Expedientes Electorales.

APOYOS AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONSEJO GENERAL Y SUS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

Apoyo logístico para la coordinación y realización de las sesiones que llevó a cabo el Consejo General, incluye acciones tales como la elaboración y colocación del proscenio, organización del Servicio de cafetería, colocación del protocolo para la mesa de Consejo General, acondicionamiento general del salón de usos múltiples, contratación y coordinación del equipo de sonido, servicio de edecanes, contratación del servicio de estenógrafos y contratación de salones alternos para reuniones de trabajo del Consejo General. Así como adquirir el equipo correspondiente de sonido para las sesiones de Consejo General y de igual manera el acondicionamiento físico del salón de usos múltiples con motivo del mes patrio.

En la siguiente tabla se describen las sesiones de Consejo General que se apoyaron en la presente etapa:

NUMERO ORDINARIO DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
DECIMO QUINTA	EXTRAORDINARIA	4 DE JULIO 1999
DECIMO SEXTA	EXTRAORDINARIA	6 DE JULIO 1999
DECIMO SEPTIMA	ORDINARIA	23 DE JULIO 1999
DECIMO OCTAVA	EXTRAORDINARIA	29 DE JULIO 1999
DECIMO NOVENA	EXTRAORDINARIA	11 DE AGOSTO 1999
VIGÉSIMA	EXTRAORDINARIA	23 DE AGOSTO 1999
VIGÉSIMA PRIMERA	EXTRAORDINARIA	24 DE SEPTIEMBRE 1999
VIGÉSIMA SEGUNDA	EXTRAORDINARIA	26 DE SEPTIEMBRE 1999
VIGÉSIMA TERCERA	EXTRAORDINARIA	28 DE SEPTIEMBRE 1999
VIGÉSIMA CUARTA	EXTRAORDINARIA	29 DE SEPTIEMBRE 1999

Apoyo logístico en la coordinación, suministro y realización de los diferentes eventos a realizarse en el salón de usos múltiples tales como reuniones de las comisiones integradas por el Consejo General, ruedas de prensa con la participación de los diferentes medios, tanto impresos como televisivos; reuniones de trabajo con Órganos Desconcentrados, reuniones de trabajo de la Secretaría Ejecutiva con Direcciones Ejecutivas y de Unidades Técnicas, además de evaluaciones, cursos y diferentes tipos de eventos con actores directos e indirectos involucrados en el proceso electoral, etcétera.

En la tabla que ha continuación se muestra, se reproducen el tipo y cantidad de reuniones a las que se dió apoyo logístico:

TIPO DE REUNIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
REUNIONES DE TRABAJO DE COMISIONES DE CONSEJO	2	12	10	24
REUNIONES DE TRABAJO DE CONSEJEROS	3	10	6	19
REUNIONES DE TRABAJO DEL SECRETARIO EJECUTIVO	0	7	3	10
REUNIONES DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y DE UNIDAD	5	2	5	12
REUNIONES DE TRABAJO CON ORGANOS DESCONCENTRADOS	1	0	5	6
REUNIONES DE PRENSA	3	0	0	3
TOTALES	14	31	29	74

Se le dio seguimiento a la integración del archivo de Consejo General, haciendo acopio de las Actas de las sesiones de Consejo General, acuerdos tomados y los anexos que los acompañan.

Elaboración del proyecto de acta de las sesiones del Consejo General a partir de las versiones estenográficas.

Elaboración de los formatos necesarios para la sistematización de la información recibida por parte de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas así como de los Órganos Desconcentrados.

Se llevó a cabo la reproducción y envío de las convocatorias y documentos anexos necesarios para la integración de las carpetas de cada uno de los integrantes de Consejo General para su asistencia a las sesiones del mismo.

Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de las órdenes del día de las sesiones del Consejo General; así como del guión correspondiente.

Se dio seguimiento a las resoluciones tomadas por el Consejo General así como de los acuerdos aprobados por el mismo, vigilando el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos.

Se dio seguimiento a la integración de los seis nuevos partidos políticos al Consejo General, en lo relativo a establecer el espacio correspondiente en la mesa de sesiones del Consejo, según la fecha y hora de acreditación de cada Partido Político.

Contratación y coordinación de los servicios de alimentación al personal del Instituto durante la Jornada Electoral y la sesión permanente de cómputo, tanto del proceso ordinario como del extraordinario correspondiente.

Elaboración de concentrados del seguimiento a la asistencia y asuntos tratados en las sesiones de Consejo General.

Seguimiento a la integración de las carpetas informativas para su actualización correspondiente para los integrantes del Consejo General sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales, específicamente la información relativa a las sesiones de dichos Consejos; así como incidentes presentados durante las mismas, asuntos tratados y la asistencia de funcionarios electorales, Consejeros y Representantes de Partidos Políticos.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA ATENDER EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ELECCIÓN VECINAL.

Esta consistió en la realización de una serie de 20 reuniones de trabajo en las que participaron en 6 de éstas, Directores Ejecutivos y de Unidad en las que se previó y programó la satisfacción de recursos de carácter material, humano y financieros, que permitieron atender puntualmente cada uno de los aspectos de esta naturaleza, en 2 reuniones de trabajo, estuvieron presentes los responsables de la empresa Casa Marbella García S.A. de C.V., quienes se encargaron del apoyo logístico de equipamiento de las 178 mesas receptoras de votación que fueron instaladas, coordinando esta acción por medio de un enlace de la Unidad del Secretariado, en las restantes 12 reuniones de trabajo, participaron los Coordinadores Distritales y los Directores involucrados en los temas a desarrollar y, en 2 de ellas, existió también la presencia de Consejeros Electorales y Representantes de Partidos, con quienes se trataron específicamente aspectos de la asignación de cargos de los responsables de la recepción de la votación y en otra todo lo relacionado con el desarrollo de la Sesión de Cómputo y la asignación de los integrantes de los Comités Vecinales.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Para estos efectos, se comisionó a un grupo de 7 personas de las oficinas centrales del IEDF para que asistieran a las sedes de los Consejos Distritales a supervisar estrechamente el cumplimiento de las acciones sustantivas del proceso. Cinco de los siete comisionados pertenecen a la Unidad del Secretariado. Su función principal fue, además de vigilar la realización de las actividades, el verificar y cotejar la información producida, así como llevar a las oficinas centrales los soportes del proceso mencionado.

ACTIVIDADES DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

- a) Envío de las órdenes del día y materiales de apoyo para la realización de las sesiones, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- b) Seguimiento de sesiones de Consejos Distritales. Se recopila la información de la hora de inicio y término de las sesiones, la asistencia de funcionarios electorales, consejeros y representantes de partidos políticos y duración de las sesiones. Dicha información es remitida a los integrantes del Consejo General y al Secretario Ejecutivo del Instituto.
- c) Recepción y lectura de los documentos generados en las sesiones: actas de sesión, acuerdos, informes, etc.
- d) Remisión de 48 Circulares a los 7 Consejos Distritales, con los que se emitieron los lineamientos para dar atención a las actividades programadas del Proceso Extraordinario de Elección Vecinal.

RECEPCIÓN, SISTEMATIZACIÓN, CONCENTRACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LOS CONSEJOS DISTRITALES EN TORNO AL PROCESO EXTRAORDINARIO.

- a) Seguimiento de Propuestas para el Registro de Planillas. De los Consejos Distritales se recopiló la información sobre la llegada de propuestas, en formato 26, para ser consideradas planillas participantes en el proceso en curso.
- b) Seguimiento de Ciudadanos Propuestos por las Planillas para ser Receptores de Votación. Con el mismo procedimiento descrito arriba, se concentró y reportó el número de

ciudadanos a formar parte de las mesas receptoras de votación. De igual modo, se compararon estas cifras con las de ciudadanos requeridos, de acuerdo con las mesas a instalar.

- c) Seguimiento y concentrado de las propuestas de Ubicación de los Centros de Votación, así como una visita de verificación de los mismos. Se recibió y canalizó información sobre las propuestas de los Consejos Distritales para la ubicación de los Centros de Votación, se visitaron los mismos en compañía de funcionarios de las Direcciones Ejecutivas Distritales y se dio seguimiento a la autorización de la Secretaría de Educación Pública para utilizar las escuelas como centros de votación. Lo anterior dio origen a las sesiones extraordinarias de los Consejos en cuyos Distritos hubo que hacer ajustes.
- d) Coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento de traslado de la documentación electoral de las bodegas de los distritos involucrados en la elección extraordinaria a la Bodega Central del IEDF.
- e) Coordinación de las actividades de apoyo al equipamiento para la instalación de las mesas receptoras de votación. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se realizaron los contactos con los proveedores que dotarían de tableros, sillas y lonas a las MRV. Se verificó su instalación y retiro.
- f) Seguimiento a la entrega de la documentación y material electoral a los Coordinadores de las Mesas Receptoras de Votación. Durante los días 21, 22 y 23 de septiembre se recibió información de los Distritos en torno al grado de avance en la entrega de la documentación y materia electoral. Se reportó a las autoridades involucradas e interesadas el logro del 100% de entrega.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA ELECCIÓN VECINAL EXTRAORDINARIA (SIEVE-1999).

- a) Coadyuvancia con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Informática para la elaboración del documento rector del SIEVE-99.
- b) Celebración de 4 reuniones de trabajo para la capacitación de los Operadores Distritales, Operadores Centrales, Asistentes Electorales y Reporteros Electorales, para el manejo de la información que se generaría en la jornada electoral y la fase de cómputo.

- c) Colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para proveer los recursos materiales (teléfonos celulares, faxes, tarjetas ladatel, tablas de apoyo para la escritura, plumas, calculadoras, etc.), que se requirieron para el buen funcionamiento del sistema de información.
- d) Colaboración en la realización de los dos simulacros para verificar el funcionamiento del sistema, tanto automatizado como semi-automatizado.
- e) Coordinación del sistema semi-automatizado del SIEVE-99 durante la Jornada electoral del 26 de septiembre, recibiendo información sobre: instalación de Consejos Distritales; apertura de centros de votación e instalación de mesas receptoras de votación; incidentes presentados durante el desarrollo de la Jornada; cierre de la votación; participación ciudadana; recepción de paquetes electorales en la sede del Consejo Distrital y clausura de las sesiones permanentes.
- f) Coordinación del sistema semi-automatizado del SIEVE-99 para la sesión de cómputos, recibiendo información sobre: *instalación de Consejos Distritales; actas de Cómputo Distrital (D); cuando procedió, actas de escrutinio y cómputo realizado en Consejo Distrital (C); concentrado de información sobre la votación emitida por unidad territorial; clausura de sesiones de Consejos Distritales.*

RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES.

De acuerdo con la circular 218 expedida por el Secretario Ejecutivo, la Unidad del Secretariado recibió durante los días 28 y 29 de septiembre copia certificada de los expedientes formados con las actas, recibos y constancias generados por el proceso de cómputo distrital. Durante la recepción se verifica que venga correctamente integrado el expediente, tanto en documentación como en el folio y la certificación. Posteriormente son canalizadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para la realización de la estadística electoral definitiva de la elección extraordinaria.

**XII. UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTACIÓN

Atendiendo a las funciones que tiene encomendadas, el informe de la Unidad de Asuntos Jurídicos correspondiente al tercer trimestre del presente año, encuentra su fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo del 11 de febrero de 1999, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 10 de marzo del mismo año, el cual establece en el punto CUARTO, que la Unidad de Asuntos Jurídicos rendirá informes trimestrales y anuales de sus actividades al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

DESCRIPCIÓN DEL INFORME.

En el trimestre correspondiente a los meses de julio a septiembre de 1999, la Unidad de Asuntos Jurídicos desarrolló diversas actividades de apoyo a la Secretaría Ejecutiva, mismas que se derivan de las atribuciones que la ley le otorga al órgano ejecutivo que se menciona.

Al efecto, las actividades que se describen se relacionan directamente con la estructura orgánica de la Unidad de Asuntos Jurídicos, esto es, atendiendo a las áreas de lo Contencioso Electoral y de Servicios Legales que desarrollan diversas tareas, que van desde la tramitación de los medios de impugnación a cargo del Secretario Ejecutivo; la asesoría en materia jurídica a los órganos del Instituto; la atención de asuntos litigiosos de carácter civil, penal, laboral, administrativo y de amparo; la elaboración de convenios y contratos así como lo relativo al procedimiento para la aplicación de sanciones a los servidores de carrera; lo anterior, para el cumplimiento de los fines institucionales.

En este orden de ideas, el informe que ahora se presenta no pretende ser un catálogo de actividades pormenorizadas y detalladas hasta su mínima expresión, sino más bien una mención genérica y cuantitativa que refleje el cumplimiento de las tareas de apoyo a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Finalmente, es destaca el hecho de que las tareas que se describen encuentran apoyo documental en los archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en razón de que el cumplimiento de las acciones programadas en el informe trimestral respectivo, se actualiza en los documentos que se

generaron precisamente con motivo de las mismas o bien con los informes, reportes o antecedentes que conforman el acervo histórico de la citada Unidad.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

1. Elaboración de 20 informes circunstanciados con motivo de las apelaciones interpuestas por parte de partidos políticos y ciudadanos, en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la elaboración de un número igual de Oficios de Remisión de expedientes de apelación al Tribunal Electoral del Distrito Federal (periodo del 3 de julio al 18 de septiembre de 1999).
2. Elaboración de 20 acuerdos de recepción de los recursos de apelación interpuestos por parte de partidos políticos y ciudadanos en contra de actos y resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como la elaboración de un número igual de Cédulas de Publicación en Estrados, Cédulas de Retiro de Estrados y Acuerdos de Remisión al Tribunal Electoral del Distrito Federal de dichos recursos, por ser la instancia competente para resolverlos (periodo del 3 de julio al 18 de septiembre de 1999).
3. Integración y remisión de expedientes al Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de los 20 recursos de apelación interpuestos en contra de los acuerdos y resoluciones aprobados y emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuya relación se menciona en los términos siguientes:

Nó.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE FIJACIÓN DEL ACUERDO	FECHA DE REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL
1.	CG/RA041/99-06	3 DE JULIO DE 1999	8 DE JULIO DE 1999
2.	CG/RA042/99-06	3 DE JULIO DE 1999	8 DE JULIO DE 1999
3.	CG/RA043/99-06	7 DE JULIO DE 1999	12 DE JULIO DE 1999
4.	CG/RA044/99-06	7 DE JULIO DE 1999	12 DE JULIO DE 1999
5.	CG/RA045/99-06	15 DE JULIO DE 1999	21 DE JULIO DE 1999
6.	CG/RA046/99-06	15 DE JULIO DE 1999	21 DE JULIO DE 1999
7.	CG/RA047/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
8.	CG/RA048/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
9.	CG/RA049/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
10.	CG/RA050/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
11.	CG/RA051/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
12.	CG/RA052/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999
13.	CG/RA053/99-06	28 DE JULIO DE 1999	2 DE AGOSTO DE 1999

14.	CG/RA054/99-06	29 DE JULIO DE 1999	3 DE AGOSTO DE 1999
15.	CG/RA055/99-06	29 DE JULIO DE 1999	3 DE AGOSTO DE 1999
16.	CG/RA056/99-06	4 DE AGOSTO DE 1999	9 DE AGOSTO DE 1999
17.	CG/RA057/99-06	4 DE AGOSTO DE 1999	9 DE AGOSTO DE 1999
18.	CG/RA058/99-06	4 DE AGOSTO DE 1999	9 DE AGOSTO DE 1999
19.	CG/RA059/99-06	20 DE AGOSTO DE 1999	4 DE AGOSTO DE 1999
20.	CG/RA060/99-06	13 DE SEPTIEMBRE DE 1999	18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

4. Formulación de 47 oficios dirigidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en relación con los medios de impugnación que fueron remitidos al citado Tribunal por los 16 Distritos Electorales, con motivo de la elección de Comités Vecinales celebrada el pasado 4 de julio de 1999, para regularizar el trámite en algunos de los expedientes remitidos a dicho Tribunal. (periodo del 16 al 26 de julio de 1999).
5. Formulación de 2 resoluciones relativas a los recursos de revisión, una en contra del Acuerdo del IV Consejo Distrital cabecera de demarcación territorial en Gustavo A. Madero, en sesión del 31 de agosto del año en curso, sobre las solicitudes de registro de planillas para participar en la elección extraordinaria de Comités Vecinales y otra, en la que se solicitó la cancelación del registro e invalidez de la planilla No. 2, de la Unidad Territorial de la colonia Juárez (periodo 2 de julio y 24 de septiembre de 1999).
6. Elaboración de 10 Cédulas de Notificación, en que se notificó al Partido de la Revolución Democrática la resolución de fecha 29 de julio de 1999, al Partido Revolucionario Institucional la resolución de esa misma fecha, al delegado Ricardo Pascoe Pierce el Acuerdo del 29 de junio del año que transcurre y a ciudadanos cuyas planillas se vieron involucradas con motivo de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional (periodo del 3 de julio al 30 de septiembre de 1999).
7. Comparecencia del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, en la que ratifica en todos y cada uno de sus términos, la queja del 29 de abril de mil novecientos noventa y nueve, que presentó ante esta autoridad electoral en contra de los actos de autoridad del servidor público Ricardo Pascoe Pierce, delegado del Gobierno del Distrito Federal en Benito Juárez (periodo 6 de septiembre de 1999).
8. Se realizaron 10 oficios dirigidos al Presidente de las Comisiones de Fiscalización y Asociaciones Políticas, reporteros de los periódicos La Jornada, La Crónica de Hoy y El Universal; al Presidente de la Comisión de Gobierno y tres diputados de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que rindieran un informe sobre las copias fotostáticas que se reprodujeron en el centro de fotocopiado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación con la elección de Comités Vecinales; lo anterior, con base en el resolutive segundo de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TEDF-REA-043/99 (periodo del 23 de agosto al 14 de septiembre de 1999).

9. Apoyo en la revisión e integración de los 171 medios de impugnación de los 16 Distritos Electorales, en relación con las elecciones de Comités Vecinales del pasado 4 de julio de 1999, los cuales fueron remitidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, para su resolución (periodo del 10 al 19 de julio de 1999).
10. Se realizaron 90 certificaciones de documentos que fueron enviados, en su mayoría, al Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de los recursos de apelación interpuestos en contra de actos y resoluciones del Consejo General, así como los solicitados a título personal por ciudadanos y partidos políticos (periodo del 8 de julio al 30 de septiembre de 1999).
11. Se elaboraron y rindieron 2 informes, previo y justificado, en relación con el juicio de amparo promovido por la Planilla Número Tres para las Elecciones Vecinales en la demarcación territorial número XIV de la Delegación Cuauhtémoc, clave 15-014-1, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, radicado en el expediente 516/99 (periodo 21 y 27 de septiembre de 1999).
12. Se ratificaron 3 denuncias de hechos presentadas por los Secretarios Técnicos Jurídicos de Cuauhtémoc (1) y Azcapotzalco (2), la primera por mandato del Tribunal Electoral del Distrito Federal ante el Ministerio Público Federal y las dos restantes ante el Ministerio Público del Fuero Común, que interpuso el Secretario Técnico Jurídico de Azcapotzalco.
13. Se compareció en 3 audiencias de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos, en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de las demandas laborales presentadas por Noé Robles Grajeda, Alberto Ruiz de la Peña Brandi y Gabriela Corrales Villarruel (periodo 1, 2 y 6 de septiembre de 1999).
14. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se elaboró y presentó en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la planilla de liquidación a favor de Noé Robles Grajeda, así como la planilla de sueldo integrado, salario por cuota diaria y la documentación soporte de dicha liquidación (periodo 22 de septiembre de 1999).

15. Se brindó información solicitada por el representante del Partido de la Revolución Democrática, sobre las 171 sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de los medios de impugnación derivados de la elección de Comités Vecinales del pasado 4 de julio de 1999 (periodo del 8 al 20 de agosto de 1999).
16. Coordinación de trabajo con los Secretarios Técnicos Jurídicos de los Consejos Distritales, para la conformación y presentación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, de los informes circunstanciados de los 171 medios de impugnación que se presentaron con motivo de la elección de los Comités Vecinales del 4 de julio de 1999 (Periodo del 10 al 19 de julio de 1999).
17. Atención y asesoría a ciudadanos que se presentaron en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para saber del trámite que se dio a su asunto o para formular preguntas acerca del proceso de participación ciudadana, ordinario y extraordinario (periodo del 1° de julio al 20 de septiembre de 1999).
18. Al 30 de septiembre de 1999, se elabora el proyecto de resolución respecto de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por su presunta intervención en el proceso de integración de los Comités Vecinales. Lo anterior, en virtud de que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el 13 de agosto de 1999, emitió sentencia resolviendo parcialmente fundado el recurso interpuesto por el partido político citado en primer término, en contra de la resolución de fecha 29 de junio del año en curso, emitida por el Consejo General de este Instituto, por lo que a efecto de dar cabal cumplimiento al resolutive segundo de la sentencia en comento, se enviaron sendos oficios al Presidente de la Comisión de Gobierno y tres Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Presidente de las Comisiones de Fiscalización y de Asociaciones Políticas y a Reporteros de distintos medios de comunicación, para que rindan un informe en relación con los hechos que se investigan.
19. Al 30 de septiembre de 1999, se elabora el proyecto de resolución respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por su presunta intervención en el proceso de integración de los Comités Vecinales, la cual se resolverá conjuntamente con la queja interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, tal y como está indicado en Acuerdo de acumulación de fecha 16 de agosto del año que transcurre, formándose un sólo expediente para tal efecto.
20. Se atendieron diversas promociones de ciudadanos, a los que les recayó Acuerdo de Reserva: 11 casos de un total de 25 (periodo del 13 de julio al 16 de julio).

21. Se despacharon múltiples escritos de ciudadanos, a los que les recayó Acuerdo de Escrito Irregular: 80 casos de un total de 100 (periodo del 1º de julio al 18 de agosto).
22. Se acudió a la celebración de múltiples sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (27, 29 y 31 de julio; 1º y 13 de agosto; 14 de septiembre, entre otras), a fin de conocer el sentido de las sentencias emitidas por el citado Tribunal en relación con los medios de impugnación interpuestos en contra de actos y resoluciones de los órganos de este Instituto.
23. Se acudió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a fin de recabar información y documentos en materia jurídico-electoral.
24. A lo largo del periodo que se informa, se tramitaron y desahogaron múltiples peticiones o escritos, entre solicitudes e impugnaciones, formuladas por la ciudadanía, vía oficio y de la forma que a continuación se detalla:
 - Se remitieron 31 promociones en materia de nulidades de la Elección Vecinal a los Consejos Distritales correspondientes, a efecto de que con el carácter de autoridad responsable, los enviaran al Tribunal Electoral del Distrito Federal.
 - Se enviaron dos recursos de revisión al Consejo Distrital de Gustavo A. Madero, a fin de que fuesen sustanciados.
 - Se mandaron dos escritos a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Distrito Federal, suscritos por los CC. José Alberto Sepúlveda Barrera y Vecinos de la Colonia Tlalpexco, que solicitaban la reconfiguración de la cartografía relativa a su Unidad Territorial y la modificación de las secciones de su Unidad Territorial, respectivamente, con el objeto de que dicha unidad administrativa formulara y diera puntual respuesta a los ciudadanos respectivos.
 - Se despacharon 10 asuntos planteados por los ciudadanos a los Consejos Distritales respectivos, para que proporcionaran un informe pormenorizado al respecto.
 - Se dirigieron dos oficios a distintos Consejos Distritales a fin de que notificaran personalmente a los ciudadanos respectivos, la respuesta emitida sobre las peticiones que formularon ante este Instituto.

- Se elaboraron 18 oficios, mediante los cuales se dio respuesta a distintas promociones presentadas por la ciudadanía.
- Relación de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, para la que se cuantificó el total de medios de impugnación tramitados ante este Instituto, así como apelaciones y nulidades resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, derivados del proceso de participación ciudadana.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SERVICIOS LEGALES

25. Elaboración de 28 oficios dirigidos a diversas instancias internas y externas del Instituto Electoral del Distrito Federal, tales como Director de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Tribunal Electoral del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Juez de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Representantes de partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto y ciudadanos en general, por medio de los cuales se les proporcionó diversa información relacionada con las actividades, documentos, informes justificados y expedición de copias certificadas que se llevan en este Instituto (periodo del 3 de julio al 30 de septiembre de 1999).
26. Se formularon 4 contestaciones en relación con las demandas interpuestas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, por los ex servidores de carrera Noé Robles Grajeda, Gabriela Rosalinda Corrales Villarruel, Alberto Ruíz de la Peña Brandi y José Francisco Ortiz Orozco, en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión de Administración y del Servicio Profesional Electoral (periodo del 13 y 16 de agosto y 1 de septiembre de 1999).
27. Formulación de 2 escritos en relación con el asunto laboral de Noé Robles Grajeda, que se ventila ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el primero negando reinstalar al actor, exhibiendo al efecto la planilla de liquidación correspondiente, solicitando en el segundo se tuviera por perdido el derecho del actor por no haber desahogado la vista que se le mandó dar con dicha liquidación (periodo del 21 y 29 de septiembre de 1999).
28. Se compareció en 3 audiencias de conciliación, admisión, desahogo de pruebas y alegatos en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, con motivo de las demandas laborales presentadas por Noé Robles Grajeda, Alberto Ruíz de la Peña Brandi y Gabriela Rosalinda Corrales Villarruel (periodo 1, 2 y 6 de septiembre de 1999).

29. En colaboración con la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, se elaboró y presentó en el Tribunal Electoral del Distrito Federal, la planilla de liquidación a favor de Noé Robles Grajeda, así como la planilla de sueldo integrado, salario por cuota diaria y la documentación soporte de dicha liquidación (periodo 22 de septiembre de 1999).
30. Se elaboró el Acta de la reunión de trabajo de la Comisión Provisional de Seguimiento de la Elección Vecinal de 1999, con los Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 16 de agosto de 1999.
31. Se recibieron y revisaron (compilaron) los ejemplares tanto del Diario Oficial de la Federación, como de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, relativos al periodo que se informa.
32. Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprobó el Instrumento para aplicar la evaluación del rendimiento institucional de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, durante el proceso de participación ciudadana, en la elección de comités vecinales del 4 de julio de 1999, aprobado el 24 de septiembre de presente año en sesión de Consejo.
33. Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones en las denominaciones de la estructura orgánica de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Registro de Electores del Distrito Federal, así como las modificaciones en la denominación y reubicación de la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado el 24 de septiembre del presente año, en sesión del Consejo General de este Instituto.
34. Se elaboró el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al concurso de oposición, abierto para ingresar al Servicio Profesional Electoral en oficinas centrales y en órganos desconcentrados.
35. Se elaboraron los perfiles por puesto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de los cargos del Servicio Profesional y de la rama Administrativa.
36. Se elaboró el calendario de actividades a desarrollar por las Direcciones Ejecutivas Distritales, del 20 de septiembre al 10 de diciembre de 1999.

37. En materia de convenios y contratos, en el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, se elaboraron treinta y un contratos en su modalidad de prestación de servicios, dos convenios correspondientes a la Unidad de Documentación con relación a préstamo interbibliotecario con el Instituto Federal Electoral y de donación del sistema CDS/1515 con CONACYT, un convenio de terminación de contrato de arrendamiento y dos cartas de entrega recepción, conformando un total de treinta y seis, mismos que a continuación se desglosan por área requiriente:

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Catorce;
- Unidad del Secretariado.- Cuatro;
- Distrito XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa.- Seis;
- Unidad de Comunicación Social.- Dos;
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- Uno;
- Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.- Uno (30/6/99);
- Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.- Dos;
- Unidad de Informática.- Uno.

CONVENIOS

- Unidad de Documentación.- Dos (No se ha procedido a la firma de los mismos).

38. En atención a la solicitud de terminación del contrato de arrendamiento de fecha primero de abril del año en curso, correspondiente al Distrito XXII Cabecera de Demarcación Territorial en Cuajimalpa, utilizado como bodega y del término de vigencia del contrato del inmueble correspondiente al Distrito XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, se procedió a la elaboración del convenio de terminación, en cuanto al primero y carta de entrega recepción, para el caso de ambos distritos.

39. Asimismo, se colaboró en el análisis y estructuración de diversos escritos, como son:

- Anteproyecto de Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones; Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el cual se procedió a la consulta del Estatuto de Gobierno y el Código Electoral del Distrito Federal, Manual de Organización del Instituto, Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, así como la consulta de Manuales de Conformación de Comités de diversas instituciones.

- Asistencia a reuniones correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto, de fechas 9 y 14 de julio del año en curso.

40. Durante el Periodo que se informa, la única medida disciplinaria impuesta a los miembros del Servicio Profesional Electoral, es la que a continuación se detalla:

- Mediante oficio D.J./84/99, del 4 de agosto de 1999, el Titular de Asuntos Jurídicos por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, impuso al Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Coordinador Distrital y Consejero Presidente del Distrito Electoral XXIV Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, la medida disciplinaria consistente en apercibimiento, toda vez que le dio intervención al delegado político de esa demarcación, en la toma de protesta de los integrantes de los Comités Vecinales

41. Durante el periodo que se informa, las sanciones impuestas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, fueron las que a continuación se detallan:

- Expediente D.J./PAAS/02/99. El 20 de julio de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar, Consejero Presidente del XXIV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztapalapa, en virtud de que los paquetes electorales fueron entregados en forma tardía y esta información no se contempló en los formatos denominados, "Reporte Distrital Acumulado de Entrega de Paquetes Electorales y Reporte Preliminar de Votación", resolviéndose imponer sanción administrativa de suspensión de 5 días sin goce de sueldo, misma que fue notificada al interesado en fecha 20 de septiembre de 1999.
- Expediente D.J./PAAS/03/99. El 20 de julio de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado José Martín Betanzos Gondar, en su carácter de Consejero Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, en virtud de que en el cierre de información de entrega de paquetes, se señaló que se habían recibido 1504 y no 1510 paquetes electorales, omitiendo rendir dicho informe, resolviéndose imponer la suspensión de cinco días sin goce de sueldo, notificando resolución el 17 de septiembre de 1999.

- Expediente D.J./PAAS/04/99. El 26 de julio de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado José Humberto Trejo Catalán en su carácter de Consejero Presidente del XXXIX Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Xochimilco, por la protesta de los representantes de los partidos políticos ante ese Consejo, relativo a la deficiente organización, funcionamiento y coordinación de los trabajos efectuados, resolviéndose que no hubo lugar a imponer sanción.

- Expediente D.J./PAAS/05/99. El 28 de julio de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Licenciada Blanca Gloria Martínez Navarro, en su carácter de Consejera Presidente del XXI Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, en virtud de inconformidades presentadas por los CC: Diariolin Stalin González Moreno e Irma Moreno Cruz por irregularidades en el desempeño de sus funciones, resolviéndose que no hubo lugar a imponer sanción.

- Expediente D.J./PAAS/06/99. El 29 de julio de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Eduardo Sánchez Estrada, Secretario Técnico Jurídico del XIII Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Venustiano Carranza, por la acusación que se hace consistir en haber incumplido las disposiciones señaladas en la circular 126/99 del 7 de julio de 1999, en su punto 4, toda vez que no remitió al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los escritos de impugnación, presentándolos directamente al Tribunal Electoral del Distrito Federal, resolviéndose que no hubo lugar a imponer sanción.

- Expediente D.J./PAAS/07/99. El 3 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Licenciada Patricia Avendaño Durán, en su carácter de Consejera Presidente del XIV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Cuauhtémoc, por la denuncia formulada por el C. Arturo Cordero Chapa, representante de la Planilla número 02 de la Unidad Territorial Juárez en Cuauhtémoc y que se hace consistir en no haber elaborado correctamente la asignación de cargos del Comité Vecinal, de la Unidad Territorial Colonia Juárez, error cometido en la sesión celebrada el 5 de julio de 1999 en el XIV Consejo Distrital, resolviéndose el desechamiento, y que fue notificada a las partes el 10 de agosto de 1999.

- Expediente D.J./PAAS/08/99. El 3 de agosto de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado José Martín Betanzos Gondar, actual Consejero Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, por la acusación que se

hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, resolviéndose imponer la sanción de suspensión de 15 días sin goce de sueldo y que fue notificada al interesado el 7 de octubre 1999.

- Expediente D.J./PAAS/09/99. El 3 de agosto de 1999, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Jorge Raúl Vega Solís, entonces Director de Organización Electoral y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Miguel Hidalgo, en virtud de no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, resolviéndose imponer la destitución y que fue notificada al interesado el 7 de octubre de 1999.
- Expediente D.J./PAAS/10/99. El 13 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Ricardo López Chavarría, en su carácter de Consejero Presidente del XXX Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Coyoacán, por la denuncia formulada por la C. Licenciada Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y que se hace consistir en violar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, toda vez que realizó la apertura de las bodegas en que se resguardaban los paquetes electorales, un día antes de lo ordenado por la ley, es decir, antes de que se realizara el cómputo distrital de la elección vecinal, resolviéndose imponer la sanción consistente en amonestación y que fue notificada a las partes El 19 de octubre de 1999.
- Expediente D.J./PAAS/11/99. El 16 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones a la C. Licenciada Patricia Avendaño Durán, en su carácter de Consejera Presidente del XIV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Cuauhtémoc, por la denuncia formulada por el C. Manuel Thompson Aguilar, candidato a coordinador de la planilla número 03, de la Unidad Territorial Cuauhtémoc, clave 15-014-1, y que se hace consistir en la comisión de diversas anomalías e irregularidades que se realizaron antes, durante y después del proceso electoral, referentes a la carencia de respuesta y notificación de los recursos interpuestos por el denunciante, resolviéndose decretar la improcedencia y que fue notificada a las partes el 20 de octubre de 1999.

- Expediente D.J./PAAS/12/99. El 19 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Gabriel Gutiérrez García de León, Secretario Técnico Jurídico del XXX Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Coyoacán, por la denuncia formulada por el C. Miguel Angel Pompa Flores, representante de la planilla número 03, de la Unidad Territorial C.T.M. INFONAVIT, clave 083-1, y que se hace consistir en la falta de fundamentación y argumentación en el acuerdo de fecha 20 de julio de 1999, relativo a un escrito de inconformidad, presentado por el denunciante, resolviéndose imponer la sanción consistente en amonestación y que fue notificada a las partes el 22 de octubre de 1999.

- Expediente D.J./PAAS/13/99. El 20 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado José Martín Betanzos Gondar, en su carácter de Consejero Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, por la denuncia formulada por la C. Licenciada Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, expediente que se acumuló al D.J./PAAS/08/99, resolviéndose imponer la sanción de suspensión de 15 días sin goce de sueldo y que fue notificada al interesado el 7 de octubre 1999.

- Expediente D.J./PAAS/14/99. El 20 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Vicente Manuel Fernández Loya, Secretario Técnico Jurídico del IV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, resolviéndose imponer la sanción de amonestación y que fue notificada a las partes el 26 de octubre de 1999.

- Expediente D.J./PAAS/15/99. El 20 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Ingeniero Jorge Raúl Vega Soís, entonces Director de Organización Electoral y Capacitación Electoral del XV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Miguel Hidalgo, por la denuncia formulada por la C. Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del

Instituto Electoral del Distrito Federal, que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, expediente que se acumuló al D.J./PAAS/09/99, resolviéndose imponer la sanción de destitución y que fue notificada al interesado el 7 de octubre 1999.

- Expediente D.J./PAAS/16/99. El 20 de agosto de 1999, se inició procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones al C. Licenciado Isaac Sergio Mendoza García, Director del Registro de Electores IV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Gustavo A. Madero, por la denuncia formulada por la C. Licenciada Sandra Segura Rangel, representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se hace consistir en no haber realizado los cómputos de votaciones emitidos en las Unidades Territoriales: Constitución de la República, clave 05-036-1, Guadalupe Ticomán – San Rafael Ticomán, clave 05-056-1 y la Unidad Habitacional FOVISSSTE Aragón, clave 05-125-1, resolviéndose imponer la sanción de amonestación y que fue notificada al interesado el 26 de octubre de 1999.

42. Se realizó la integración para la sustanciación de los recursos de inconformidad de los expedientes siguientes:

- Expediente RI/02/99. Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. Licenciado Alberto Ruiz de la Peña Brandi, en su carácter de Consejero Presidente del XXXIV Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Magdalena Contreras, por el que solicita la anulación, revocación o modificación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales, en las Demarcaciones Territoriales: Coyoacán y Gustavo A. Madero, previa entrega de la Coordinación Distrital que el recurrente realizó, resolviéndose el sobreseimiento del recurso y que fue notificado al interesado el 7 de julio de 1999.
- Expediente RI/03/99. Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Licenciada Gabriela R. Corrales Villaruel, en su carácter de Consejera Presidente del XVII Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Iztacalco, por el que solicita la anulación, revocación o modificación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se designa a los Directores Ejecutivos Distritales, en las Demarcaciones Territoriales: Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza, previa entrega de la Coordinación Distrital que la recurrente realizó, resolviéndose el sobreseimiento del recurso y que fue notificado al interesado el 7 de julio de 1999.

- Expediente RI/04/99. Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Blanca Gloria Martínez Navarro, en su carácter de Consejera Presidente del XXI Distrito Electoral, Cabecera de Demarcación Territorial en Benito Juárez, por el que recurre la medida disciplinaria consistente en el extrañamiento, impuesta en razón de la celebración en hora distinta de la señalada por la circular número 79 del 18 de junio de 1999, de la sesión extraordinaria del 20 de junio de 1999, sin embargo, con posterioridad desistió del recurso formulado, resolviéndose el sobreseimiento del mismo y que fue notificado a la interesada el 29 de julio de 1999.

- 43. Averiguación previa número CVR/022/02988/99-07. Denunciante: Rodolfo Torres Velázquez; Delito: robo de teléfono celular marca Motorola digital propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal. Estado: la indagatoria se continúa integrándose en contra de quien resulte responsable. Se acudió a Seguros Inbursa a efecto de formular la reclamación, logrando la reintegración del equipo robado.

- Averiguación previa número 20/4499/99-06. Presunto responsable: Francisco Gabriel Estrada del Moral; se asistió al presunto responsable en su declaración hasta que PROLIBER depuso del asunto; Delito: daño en propiedad ajena y ataques a las vías de comunicación, Estado: por lo que se refiere al primer delito, se otorgó perdón por parte del ofendido relevándosele de la responsabilidad en que incurrió, en cuanto al segundo delito, la indagatoria se continuará integrando con la asistencia legal de PROLIBER.

- Averiguación previa número 50/848/99-06. Denuncia de hechos presentada por José Luis López López, apoderado legal del Partido del Trabajo; Presuntos responsables: Salvador Morones Galván y Ramón Ubaldo Trejo Hernández. Estado: Se continúa con la indagatoria. El 7 de julio, el Agente del Ministerio Público solicitó información al Instituto Electoral del Distrito Federal, la cual fue cumplimentada a través del oficio SECG-IEDF/1677/99, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, toda vez que se analizó que este Instituto no sufrió quebranto patrimonial alguno y se determinó no querellarse.

**XIII. UNIDAD DE
COORDINACIÓN Y APOYO
A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

PRESENTACIÓN

En atención a la circular 235 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y a los lineamientos indicados en la misma, para la formulación y presentación del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre del año en curso, y en absoluta correspondencia con los objetivos y funciones asignadas a la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, el presente documento se integra por los siguientes apartados:

1. Presentación
2. Actividades realizadas
3. Logros alcanzados
4. Actividades a futuro
5. Gráfica de actividades

El período comprendido en este informe es del 1 de julio al 30 de septiembre de 1999.

Las actividades que se describen están fundamentadas en los siguientes ordenamientos:

- Código Electoral del Distrito Federal;
- Ley de Participación Ciudadana;
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral del personal administrativo, de los trabajadores auxiliares y del personal eventual del Instituto Electoral del Distrito Federal;
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 8 de junio de 1999, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 21 de junio de 1999.

En este contexto cabe destacar que las actividades de la Unidad que se enlistan responden a los fines institucionales de participar en la preparación y ejecución de los procesos electorales ordinarios y de participación ciudadana a través de los objetivos de la Unidad:

- Establecer un canal permanente de comunicación y apoyo a los órganos distritales.

- Formular el programa de visitas de supervisión y apoyo a los órganos distritales conjuntamente con las direcciones ejecutivas centrales.
- Recabar información y reportes que sobre la gestión distrital requieren los órganos centrales, con la periodicidad que se establezca.
- Uniformar mediante formatos específicos el envío de información en general que turnen los órganos centrales para los desconcentrados.
- Homogeneizar, analizar y sistematizar los informes y reportes que deben entregar los órganos distritales.
- Evaluar continuamente el funcionamiento de los órganos distritales e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo.
- Detectar coordinadamente con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas centrales las necesidades específicas que tienen los órganos desconcentrados en el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de acuerdos, lineamientos, políticas e instrucciones.
- Establecer conjuntamente con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del nivel central un programa para la elaboración, publicación y distribución de las herramientas administrativas que se determinen.
- Formular herramientas de apoyo administrativo de aplicación general que respondan a las necesidades operativas de los órganos distritales.
- Elaborar las guías técnicas, instructivos, y manuales administrativos claros, precisos, y apoyados con diagramas y ejemplos que faciliten su consulta e interpretación.
- Evaluar con la participación de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del nivel central, la utilización y comprensión de las herramientas de apoyo administrativo, por parte de los integrantes de los órganos distritales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

a) ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ÁREA.

La Unidad fue creada por Acuerdo del Consejo General del 8 de junio de 1999 con la siguiente estructura orgánica:

1. Director de la unidad
 - 1.1. Dirección de apoyo institucional
 - 1.1.1. Subdirección de programación funcional
 - 1.1.1.1. Departamento de apoyo programático
 - 1.1.2. Subdirección de enlace institucional
 - 1.1.2.1. Departamento de apoyo institucional
 - 1.2. Dirección de seguimiento
 - 1.2.1. Subdirección de coordinación de órganos desconcentrados

- 1.2.1.1. Departamento de coordinación y apoyo operativo
- 1.2.1.2. Departamento de coordinación y apoyo operativo
- 1.2.1.3. Departamento de coordinación y apoyo operativo
- 1.2.1.4. Departamento de coordinación y apoyo operativo

Pero debido a que el personal de la Unidad de los niveles directivo, de mandos medios y operativo que deben integrarla formarán parte del Servicio Profesional Electoral, es hasta el mes de septiembre cuando inicia formalmente sus actividades y únicamente con el 9.5% de la estructura ocupacional aprobada, ya que el resto será contratado el 15 de noviembre de 1999.

b) PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

En virtud de que durante 1999 no se contaba con un programa operativo anual, la Unidad para operar de septiembre a diciembre del año en curso, tomó como base los programas que se definieron en el programa operativo anual del año 2000, que se denominan:

- Apoyo y supervisión a la integración y funcionamiento de los órganos distritales.
- Apoyo para la formulación de manuales administrativos, guías técnicas e instructivos para la operación desconcentrada.

c) ACTIVIDADES.

Con fundamento en lo expuesto en el inciso precedente, durante el mes de septiembre de 1999 se realizaron las siguientes actividades:

- Se coadyuvó con la Secretaria Ejecutiva en la revisión y análisis del documento denominado Flujos de Operación del IEDF.
- Elaboración del proyecto de Programa Operativo Anual 2000 de la Unidad.
- Participación en reuniones con el IFE-DF, y la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal para determinar los lugares de uso común que habrán de ser asignados a los órganos distritales para su posterior distribución a los partidos políticos para pegar o fijar propaganda electoral.
- Análisis del funcionamiento de los órganos distritales.
- Visita a las sedes de los órganos distritales para verificar su viabilidad funcional.

- Participación en la elaboración de perfiles de puestos para los miembros del Servicio Profesional Electoral que formarán parte de la Unidad y de los órganos desconcentrados.

d) UBICACIÓN DENTRO DE LOS FINES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO.

Las actividades realizadas en el mes de septiembre responden, íntegramente, con los fines del Instituto y con las políticas operativas del mismo, encaminadas principalmente a coordinar y apoyar a los órganos distritales, así como a establecer la coordinación y apoyo permanente con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del nivel central.

e) ARTICULACIÓN CON LAS OTRAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.

Para llevar a cabo la realización de las actividades enunciadas la Unidad, bajo las directrices de la Secretaría Ejecutiva, ha mantenido estrecha relación con las Direcciones Ejecutivas, las Direcciones de Unidad y con los 16 órganos distritales que se encuentran operando.

LOGROS

Como resultado de las actividades informadas se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se concluyó el documento denominado "Sistema de Comunicación Institucional".
- Se terminó el "Programa Operativo Anual del año 2000" de la unidad.
- Se formuló un "Calendario de Reuniones Delegacionales".
- Se elaboró el informe sobre el funcionamiento de los órganos distritales.
- Se elaboró el informe de las visitas a los órganos distritales.
- Se entregaron los perfiles de puestos del personal que formara parte de la Unidad y de los órganos desconcentrados.

ACTIVIDADES A FUTURO.

Para el trimestre octubre-diciembre, se realizarán las siguientes actividades:

- Se establecerá comunicación con empresas inmobiliarias, a fin de localizar oferta en la materia para la instalación de 24 sedes de órganos distritales que se integrarán y nueve que se cambiarán.
- Se colaborará en la formulación del calendario de actividades de cada una de las áreas de la institución.

Para lograr en tiempo, forma y calidad los objetivos y funciones asignadas a la Unidad se establecerán las siguientes líneas de acción:

- Fungir como único enlace institucional entre los órganos desconcentrados y las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto.
- Supervisar la correcta integración y el debido funcionamiento de los órganos desconcentrados.
- Elaborar los anteproyectos del presupuesto de la Unidad y de los órganos distritales.
- Recopilar, analizar y sistematizar los informes de las oficinas distritales e informar lo conducente al Secretario Ejecutivo.
- Evaluar el funcionamiento de los órganos distritales e informar su resultado al Secretario Ejecutivo.

CUADRO DE ACTIVIDADES.

Actividades	Logros
Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la Revisión y análisis del documento Flujos de Operación del IEDF	➤ Sistema de comunicación institucional.
Elaboración del programa operativo anual 2000	➤ Programa operativo anual del Año 2000 de la Unidad.
Participación en reuniones IFE-DF y la Secretaría de Gobierno del DF para determinar lugares de uso común que habrán de asignarse a los órganos distritales para su posterior distribución a los partidos políticos	➤ Calendario de reuniones delegacionales.
Análisis del funcionamiento de los órganos distritales	➤ Informe sobre el funcionamiento de los -órganos distritales.
Visitas a las sedes de los órganos distritales para verificar su viabilidad funcional	➤ Informe de visitas a los órganos distritales.
Participación en la elaboración de perfiles de puestos	➤ Perfiles de puesto del personal que formará parte de la unidad y de los órganos desconcentrados.